

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Informe sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios de sesiones
primero, segundo y tercero y en su período de sesiones anual de 1998

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1998
Suplemento No. 15



Naciones Unidas • Nueva York, 1998

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ÍNDICE

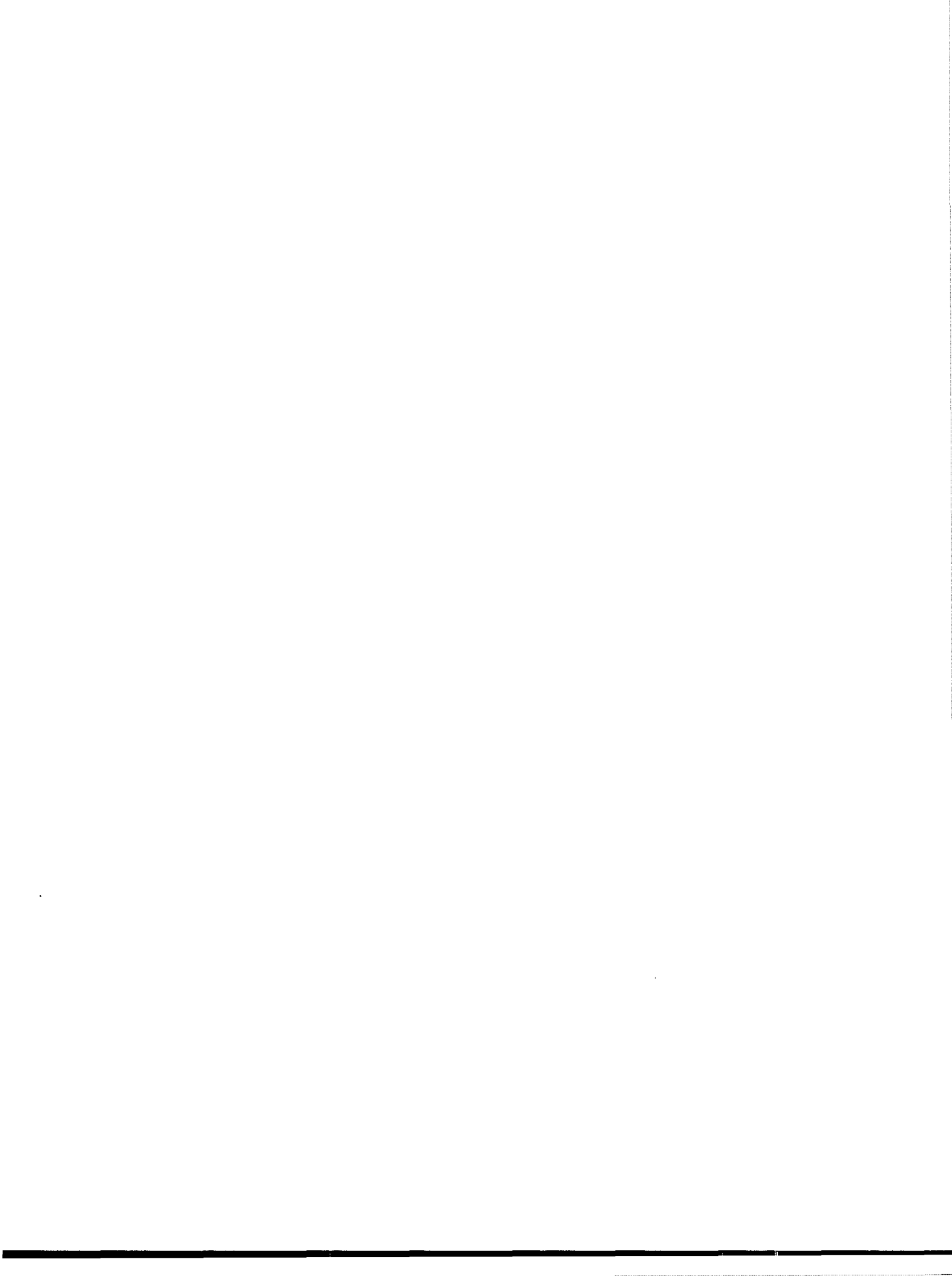
<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera parte</u>		
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	1 - 9	2
A. Elección de la Mesa para 1998	1	2
B. Declaraciones iniciales del Presidente y de la Directora Ejecutiva	2 - 6	2
C. Aprobación del programa	7 - 9	3
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	10 - 205	4
A. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social	10 - 22	4
B. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas	23 - 58	7
C. Presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999	59 - 75	14
D. Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1998	76 - 85	17
E. Informe oral sobre la estrategia de movilización de recursos	86 - 105	19
F. Notas relativas a los países, exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales de los programas por países	106 - 179	22
G. Informe oral sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores.....	180 - 199	39
H. Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1998	200	43
I. Otros asuntos	201	44
J. Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva	202 - 205	44

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Segunda parte</u>		
PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1998		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	206 - 213	46
A. Apertura del período de sesiones	206 - 210	46
B. Aprobación del programa	211 - 213	47
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	214 - 339	48
A. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)	214 - 230	48
B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia	231 - 241	52
C. Estrategia de movilización de recursos para el UNICEF	242 - 258	55
D. Política del UNICEF en materia de comunicaciones	259 - 267	58
E. Aplicación del programa de excelencia de la gestión en el UNICEF	268 - 287	60
F. Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	288 - 298	64
G. Informe oral sobre la aplicación de la política relativa a los Comités Nacionales	299 - 313	66
H. Informe oral sobre la aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud	314 - 317	68
I. Informe oral sobre la aplicación de las políticas y estrategias destinadas a los niños que necesitan protección especial	318 - 322	69
J. Visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores	323 - 326	70
K. Declaración de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF	327	71
L. Presentación del Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1998	328	71
M. Otros asuntos	329 - 334	71
N. Clausura del período de sesiones	335 - 339	72

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Tercera parte</u>		
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	340 - 346	76
A. Apertura del período de sesiones	340 - 344	76
B. Aprobación del programa	345 - 346	76
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	347 - 449	78
A. Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social	347 - 357	78
B. Plan de mediano plazo para el período 1998-2001	358 - 367	80
C. Proyecto de estrategia sobre la movilización de recursos	368 - 378	82
D. Examen de la política de recuperación del UNICEF	379 - 388	84
E. Propuestas de cooperación para los programas del UNICEF	389 - 424	86
F. Estudio del proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países	425 - 433	94
G. Informe sobre las actividades de auditoría interna ..	434 - 436	96
H. Estados financieros e informes financieros de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas para el ejercicio económico que concluyó el 30 de abril de 1997 y para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1997	437 - 438	97
I. Informe sobre la primera reunión del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud	439 - 443	97
J. Programa de trabajo para 1999	444 - 445	98
K. Otros asuntos	446 - 447	99
L. Clausura del período de sesiones	448 - 449	99
<u>Anexo.</u> DECISIONES APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN 1998		101



Primera parte

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas los días
26 a 28 y 30 de enero de 1998

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Elección de la Mesa para 1998

1. Para el año 1998 fueron elegidos los siguientes miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva:

Presidente:

Excmo. Sr. Michael John Powles (Nueva Zelanda)

Vicepresidentes:

Sr. Sam Otuyelu (Nigeria)

Excmo. Sra. Akmaral Kh. Arystanbekova (Kazakstán)

Sr. Fikret Mamedali Pashayev (Azerbaiyán)

Excmo. Sr. Dr. John William Ashe (Antigua y Barbuda)

B. Declaraciones iniciales del Presidente y de la Directora Ejecutiva

2. El Presidente expresó su agradecimiento por la oportunidad de contribuir a la labor del UNICEF. Con respecto a la participación del UNICEF en el proceso de reforma, señaló la importancia de su proceso interno relativo a la excelencia de la gestión y las medidas que estaba adoptando para incorporar nuevas tecnologías. El Presidente expresó su confianza en que, trabajando en cooperación, la secretaría y la Junta Ejecutiva iban a poder encontrar soluciones a los problemas que afectan el bienestar de los niños.

3. La Directora Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes en el primer período de sesiones de 1998 de la Junta y saludó especialmente a los nuevos miembros de la Junta: Antigua y Barbuda; Bangladesh; las Comoras; el Congo; Finlandia; Francia; Grecia; la Jamahiriya Árabe Libia; Kazakstán; el Reino Unido; Sudáfrica; el Sudán; Suecia; y el Yemen.

4. La Directora Ejecutiva se refirió a la "era de profunda transformación" en cuyo umbral se encontraba el UNICEF. Por conducto del proceso de reforma de las Naciones Unidas y de su propio Programa de Excelencia de la Gestión, el UNICEF había comenzado a coordinar su labor más eficazmente con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, coordinación de la cual mencionó varios ejemplos.

5. La Directora Ejecutiva afirmó que el UNICEF se encaminaba a estar plenamente equipado y en condiciones de lograr la vigencia de los derechos de cada niño. No obstante, a fin de lograrlo, el UNICEF necesitaba elaborar una visión estratégica para el futuro que no sólo le ayudaría a fijar "el rumbo hacia el siglo XXI", sino que también contribuiría a "terminar todas las cuestiones que quedan pendientes aún en el siglo XX". Con esos fines, anunció la designación de un grupo especial dedicado a los "temas del futuro", encargado de expresar los principios, estrategias y metas fundamentales del UNICEF y sentar las bases de un nuevo programa para los niños después del año 2000. La oradora señaló los adelantos logrados en el año del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y afirmó que era oportuno reflexionar acerca de los numerosos casos de conculcación de los derechos humanos de los niños y las mujeres.

6. Finalmente, la Directora Ejecutiva se refirió al problema de la decreciente asistencia para el desarrollo y agradeció especialmente a los gobiernos que habían incrementado o mantenido la cuantía de sus contribuciones a los recursos generales del UNICEF durante las dificultades financieras que había

experimentado el UNICEF en 1996. Expresó su confianza en que, fueran cuales fueren los obstáculos, el UNICEF seguiría mejorando las vidas de los niños (el texto completo de su alocución figura en el documento E/ICEF/1998/CRP.2).

C. Aprobación del programa

7. Se aprobó el programa para el período de sesiones que figuraba en el documento E/ICEF/1998/2. Los temas del programa eran los siguientes:

Tema 1: Apertura del período de sesiones

- a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1998
- b) Declaraciones inaugurales del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

Tema 2: Aprobación del programa provisional y del calendario y organización de los trabajos

Tema 3: Informe de la Directora ejecutiva (Parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social

Tema 4: Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/FNUAP)

Tema 5: Presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999, incluido el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Tema 6: Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF): plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF para 1998

Tema 7: Informe oral sobre la estrategia de movilización de recursos

Tema 8: Notas relativas a los países

Tema 9: Exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales de los programas por países

Tema 10: Informe oral sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores

Tema 11: Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1998

Tema 12: Otros asuntos

Tema 13: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva.

8. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, la secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que 81 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones.

9. Además, presentaron credenciales los representantes de dos organismos de las Naciones Unidas, dos organismos especializados, 14 organizaciones no gubernamentales, dos Comités Nacionales pro UNICEF y el Observador de Palestina.

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social

10. El Consejo Ejecutivo tuvo ante sí un informe preparado por la secretaría (documento E/ICEF/1998/4 (Part I)), que fue presentado por la Directora Ejecutiva y por el Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas. La Directora Ejecutiva dijo que la finalidad del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo era responder a las necesidades de los países. El Marco de Asistencia ya había trascendido su concepción inicial e incluía a los organismos especializados, y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaba considerando cuestiones tales como la de los locales comunes y el sistema de coordinadores residentes. Este último era, cada vez más, un producto del sistema de las Naciones Unidas; cuatro de los coordinadores residentes procedían del UNICEF, tres más que antes, y el UNICEF estaba empeñado en fortalecer el sistema. Dado el grado de interés que despertaban las cuestiones relativas a la reforma, la Directora Ejecutiva ofreció organizar una reunión oficiosa sobre el tema durante el período de sesiones.

11. El Director de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas respondió a diversas cuestiones relativas al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo planteadas por las delegaciones en la reunión de información previa al período de sesiones, celebrada el 16 de enero. El Director dijo que el Marco de Asistencia abarcaría todas las esferas de incumbencia de los fondos y programas, y que los organismos especializados y el Banco Mundial estaban comenzando a participar en ese proceso. En el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se pondrían de relieve las estrategias de cada organismo y se expondrían con claridad sus virtudes y los respectivos mandatos. La primera etapa experimental, que comprendía 11 países, quedaría finalizada en marzo de 1998 y se trataría tanto en el período de sesiones sustantivo como en el período extraordinario de sesiones que el Consejo celebraría en mayo sobre el seguimiento de las conferencias internacionales. En cuanto a las notas sobre las estrategias de los países, se estaban aplicando en 30 países y, con la orientación del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), se estaban preparando nuevas directrices al respecto. Se había pedido a los equipos nacionales que realizaran un examen crítico del proceso de las notas sobre las estrategias de los países y evaluaran la necesidad de reorientarlo.

12. Varias delegaciones dijeron que el informe reflejaba la dedicación del UNICEF a la reforma de las Naciones Unidas y su entusiasmo por dicha reforma. Varios oradores indicaron que, no obstante, el informe debía haber sido más analítico y tenido una mayor orientación temática; se sugirió que se preparara un formato mediante el cual los fondos y programas pudieran recabar una orientación común del Consejo Económico y Social. Dado que esto tendría que ser realizado por las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas, podría ser una cuestión de competencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se afirmó también que en los informes futuros se debería brindar una orientación más clara al Consejo, y que debía considerarse la posibilidad de presentar un informe conjunto sobre coordinación a las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del PNUD/FNUAP en un futuro período de sesiones conjunto.

13. Algunas delegaciones se refirieron al hecho de que en el informe no se trataba la coordinación de la asistencia humanitaria, y un orador pidió expresamente información sobre medidas preventivas. La secretaría respondió que la cuestión de la asistencia humanitaria se trataría en el informe anual de la Directora Ejecutiva a la Junta, que se presentaría en el período de sesiones

anual de junio. El UNICEF era miembro del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y había participado en la reestructuración de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia. Una delegación preguntó de qué forma aplicaría el UNICEF el "Programa de Desarrollo" del Secretario General y dijo que en el informe se deberían haber considerado los progresos realizados hasta el momento, así como los obstáculos que pudieran oponerse a dichos progresos y que el Consejo Económico y Social pudiera tener en cuenta.

14. Varias delegaciones hicieron observaciones sobre el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en general y, en particular, sobre la función que correspondía al UNICEF al respecto. Algunos oradores destacaron la importancia de conservar la función y el mandato singulares del UNICEF dentro de ese proceso, y se destacó que lo relativo a la infancia debía tener carácter intersectorial, como las cuestiones relativas al género y los derechos humanos. Se señaló que la cooperación bilateral debía supervisarse muy de cerca e integrarse con los programas de desarrollo de los gobiernos, y que al UNICEF le cabía una importante función al respecto. Otro orador dijo que las reformas debían introducirse gradualmente, una vez que se hubiera aclarado la función que correspondía a los gobiernos en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La secretaria dijo que no había duda de que los gobiernos tenían a su cargo ese proceso y lo dirigían. La función de los fondos y programas consistía en apoyar a los gobiernos en la aplicación de los programas y los resultados de las conferencias internacionales.

15. Otros oradores acogieron complacidos la estrecha cooperación del UNICEF con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los 11 países donde se estaba aplicando con carácter experimental; uno de ellos expresó la esperanza de que esto influyera sobre otros países en lo concerniente a la estrecha cooperación e integración sobre el terreno. Un orador pidió que se mantuviera informada a la Junta Ejecutiva de los problemas que pudieran suscitarse en los países donde se aplicaba el Marco de Asistencia a título experimental. Otro orador dijo que los progresos del Marco de Asistencia seguían ritmos diferentes en distintos países y que sería interesante conocer las razones de ese hecho. Una delegación formuló una pregunta sobre la estrategia que aplicaba el UNICEF para incorporar sus posiciones a las medidas de reforma.

16. En respuesta a varias observaciones sobre la inclusión de los organismos especializados en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la secretaria dijo que se habían impartido instrucciones a las oficinas del UNICEF y a los coordinadores residentes en los países comprendidos en la etapa experimental para que hicieran participar al mayor número posible de entidades colaboradoras, incluidos organismos especializados, organismos bilaterales, donantes y organizaciones no gubernamentales. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo había escrito a los organismos especializados acerca del Marco de Asistencia, y tanto los organismos especializados como las instituciones de Bretton Woods participaban en el mecanismo interinstitucional. En respuesta a una pregunta sobre la relación del UNICEF con el Banco Mundial, la secretaria dijo que la colaboración con el Banco, que se había expuesto en detalle en el informe presentado por la Directora Ejecutiva en 1997 (E/ICEF/1997/10 (Part I)), proseguía a un ritmo acelerado. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial se habían reunido hacia fines de 1997, y en una reunión de enero de 1998 se considerarían las cuestiones de la evaluación técnica y el desarrollo de la capacidad. En febrero tendría lugar la primera reunión semestral del UNICEF y el Banco.

17. En lo concerniente a la relación entre las notas sobre las estrategias de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un orador dijo que la decisión sobre si se prepararían o no dichas notas debía dejarse en manos de los países en que se realizaban los programas. Otra delegación dijo que en las notas debían establecerse los parámetros de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y lamentó que en el proceso sólo participara un número reducido de países. Cabía esperar que las directrices revisadas redundarían en un aumento del número de países participantes. Otra delegación dijo que, por el contrario, las notas sobre las estrategias de los países podrían perder toda importancia debido al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La secretaría dijo que las notas reportaban muchos beneficios, incluida la provisión de datos e información que necesitaban las Naciones Unidas. De importancia crítica para el éxito de ese proceso era que los gobiernos lo consideraran como propio.

18. En lo concerniente al seguimiento de las conferencias internacionales, varias delegaciones formularon preguntas sobre la función que correspondía al UNICEF como organismo coordinador de la Iniciativa 20/20, y sugirieron que el UNICEF hiciera un aporte al período extraordinario de sesiones del Consejo Económico y Social. También se hicieron observaciones sobre el seguimiento por el UNICEF de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, de 1996, y sobre su participación en la próxima reunión sobre el agua que estaba organizando la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La secretaría dijo que el UNICEF estaba participando en los preparativos para la "Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo + 5", que incluiría la celebración, el 1° de abril, de una mesa redonda sobre la salud genésica de los adolescentes.

19. Varias delegaciones dijeron que debía elegirse un número mayor de coordinadores residentes entre los funcionarios del UNICEF y de otros fondos y programas. Se sugirió que la financiación del sistema de coordinadores residentes fuera compartida por los organismos participantes. Una oradora agregó que la realización de actividades conjuntas por los organismos, con la orientación del coordinador residente, posibilitaría el mejor aprovechamiento posible de los recursos, y destacó la importancia de la ejecución por los países, la cooperación con los gobiernos y la claridad en la planificación y distribución de los recursos financieros. La oradora sugirió además que se diera a la región a la que ella pertenecía, Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos, un nuevo nombre, a saber "los países de Europa oriental y Asia".

20. En respuesta a preguntas acerca de locales comunes, la secretaría afirmó que el proceso avanzaba rápidamente. Una delegación destacó la importancia de la eficacia en función de los costos al adoptar decisiones relativas a los locales comunes y dijo que su establecimiento afectaría la ejecución de los programas.

21. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por las observaciones de la Directora Ejecutiva en su declaración inaugural sobre las dificultades con que se había tropezado para alcanzar las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Una delegación preguntó si se habían incluido las metas de la Cumbre Mundial en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Otra delegación dijo que los países que pronto dejarían de recibir asistencia con cargo a los recursos generales del UNICEF necesitarían que se les prestara una atención especial para que no quedaran sin efecto los progresos que habían logrado en relación con la infancia. El mismo orador expresó su apoyo a las actividades dedicadas a corregir las estadísticas del UNICEF sobre mortalidad derivada de la maternidad, especialmente las relativas a países que contaban con buenos registros y bases de datos. La Directora

Ejecutiva dijo que la reforma no constituía un fin en sí mismo y que la calidad de la programación para cada país era lo más importante. En ese contexto, el UNICEF seguía trabajando con todas las entidades colaboradoras para el logro de las metas de la Cumbre Mundial. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ofrecía la posibilidad de obtener una mayor participación de las entidades colaboradoras en esas actividades.

22. Una delegación señaló que esperaba con interés los resultados de la siguiente reunión inicial del Comité de Coordinación FNUAP/UNICEF/OMS en materia de salud, debido a la considerable colaboración sobre el terreno entre esos tres organismos. Un orador preguntó si era posible recibir informes periódicos del Programa Conjunto y Copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) y dijo que era necesario desarrollar la relación entre el UNICEF y el UNAIDS. (El texto de la decisión 1998/1, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

B. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas

23. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP declaró iniciada la primera reunión conjunta de dicha Junta Ejecutiva con la del UNICEF. Señaló que la idea de convocar una reunión conjunta había sido debatida durante unos dos años y finalmente había dado sus frutos. A fines de 1997, las Mesas de ambas Juntas habían convenido en celebrar una reunión conjunta de medio día de duración sobre el tema de la reforma de los fondos y programas de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en los efectos a escala de país. Se invitó al equipo de Viet Nam a presentar sus experiencias, en su carácter de país piloto para la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La presentación aportaría información preliminar sobre los efectos de la reforma a escala de país. Las respectivas Juntas seguirían vigilando el futuro adelanto de la reforma.

24. El Coordinador Residente en Viet Nam presentó al Representante del FNUAP en el país y al Representante del UNICEF. Seguidamente, ofreció un breve panorama general del contexto en que estaba operando el sistema de las Naciones Unidas en Viet Nam y llegó a la conclusión de que, si bien el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se estaba desarrollando en condiciones favorables, se habían recogido lecciones que serían útiles para todos los países. Estaban representados en Viet Nam 11 organismos de las Naciones Unidas.

25. Se presentó una película breve sobre la cooperación de las Naciones Unidas en Viet Nam.

26. Según el Coordinador, se consideraba que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo era un valioso instrumento para crear conciencia en el sistema de las Naciones Unidas y seleccionar actividades conjuntas concretas. La formulación del Marco había comenzado en octubre de 1997, con un retiro, de dos días de duración, del equipo de las Naciones Unidas en el país (con participación del Banco Mundial). Se llegó a un consenso en las cuatro esferas de concentración para las futuras actividades del sistema de las Naciones Unidas en Viet Nam. Además de los deseos expresados durante el retiro en cuanto a producir un buen documento, se tomó conciencia de que la formulación del Marco era un proceso de fomento del buen trabajo en equipo. Se formuló una declaración sobre la misión del sistema de las Naciones Unidas, en que se afirmó que la misión global era ayudar a Viet Nam en su lucha contra la pobreza mediante el fomento de la capacidad para diseñar y realizar programas

que ampliaran las opciones y las oportunidades de que disponían las comunidades, las familias y los individuos en situación desventajosa. Se había encargado a un grupo de trabajo que facilitara el proceso de formulación, con el apoyo de grupos para cada una de las cuatro esferas de concentración.

27. El Representante del FNUAP en el país informó a las Juntas Ejecutivas acerca de los principales hitos en el proceso de formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Viet Nam. Señaló que se habían incluido en la lista provisional un total de 144 indicadores, de los cuales se habían seleccionado entre 30 y 40 con carácter prioritario. Se habían preparado documentos temáticos sobre el seguimiento de las conferencias mundiales y se los había integrado en el Marco mediante la determinación de las prioridades comunes. El primer texto del Marco, que según lo previsto estaría listo en febrero de 1998, sería objeto de debates más a fondo y seguidamente, enmendado para ser finalizado en abril de 1998. El proceso insumiría al menos 26 semanas, más que las 13 semanas indicadas en las directrices provisionales. Había sido necesario celebrar varias series de consultas y contar con un firme liderazgo para conducir el proceso. Los organismos con una limitada dotación de personal y recursos se habían sentido sobrecargados por ese proceso.

28. El Representante del UNICEF se refirió a la colaboración entablada a la sazón por el sistema de las Naciones Unidas en Viet Nam, que había abarcado el programa UNAIDS, un proyecto de erradicación de la pobreza en Ha Giang, un programa de desarrollo comunitario en Ky Son, el Programa de Educación Básica para la Vida y la Iniciativa de Maternidad sin Riesgos. Las tareas a realizar en el futuro abarcaban la determinación de las prioridades comunes, la delimitación de responsabilidades entre organismos de las Naciones Unidas, el refuerzo del espíritu de cuerpo entre los funcionarios de las Naciones Unidas, la mayor coordinación programática, el fortalecimiento de la promoción y la colaboración en la movilización de recursos.

29. El Coordinador Residente finalizó la presentación con un panorama general de las experiencias obtenidas: en lo concerniente a los aspectos operacionales, el tiempo de preparación había sido sustancialmente más largo que las 13 semanas indicadas en las directrices provisionales. La utilización de facilitadores y la oportunidad para utilizarlos deberían ser objeto de una decisión del equipo en el país al comienzo del proceso; los servicios de consultores deberían utilizarse selectivamente; las directrices deberían aplicarse flexiblemente; era necesario agregar recursos humanos durante la etapa de formulación; y las reformas en el plano de los programas deberían ir seguidas de reformas operacionales. El orador agradeció al Gobierno de Dinamarca haber adscrito a una persona en la oficina del Coordinador Residente para que se ocupara, entre otras cosas, de la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con respecto a las experiencias obtenidas en cuanto a perspectivas normativas, el Coordinador Residente señaló que era imprescindible la alianza con el Gobierno anfitrión; que el Marco debería colocarse en una perspectiva correcta; que los problemas de la reforma de las Naciones Unidas no eran nuevos; y que había un delicado equilibrio entre el propósito de intensificar la cooperación y el de mantener la individualidad de cada organismo. También se señaló que el Marco podría llegar a reemplazar algunos documentos de programación utilizados a la sazón y que la reforma a escala de país debería ir acompañada de reformas adecuadas en el plano de la sede.

30. La delegación de Viet Nam agradeció al equipo del país por haber comunicado sus experiencias y reafirmó que su país asignaba gran importancia a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El orador destacó que las experiencias obtenidas en Viet Nam serían útiles para otros países. También destacó la necesidad de que

el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo velara por el mantenimiento de la identidad distintiva de las organizaciones. Si bien el orador apoyaba los objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señaló que éste debía apuntar a aumentar la calidad y la eficiencia de la asistencia a los países en desarrollo y que en el proceso de redactar y finalizar los documentos del Marco, debería consultarse cabalmente a los gobiernos de los países anfitriones, deberían tenerse plenamente en cuenta sus opiniones y deberían respetarse plenamente sus prioridades para el desarrollo.

31. Muchas delegaciones acogieron con agrado la reunión conjunta y expresaron su agradecimiento por las presentaciones del equipo en Viet Nam. Se consideraba que el trabajo a escala de país constituía otro adelanto hacia lograr mayor eficacia y eficiencia en las operaciones de las Naciones Unidas. Se expresó apoyo al conjunto de medidas de reforma propuestas por el Secretario General. Los oradores formularon observaciones positivas sobre la inclusión en el Marco del seguimiento de las conferencias mundiales. Muchas delegaciones exhortaron a que las experiencias obtenidas se incorporaran en la preparación de futuros Marcos. Algunos oradores apoyaron la idea de que el Marco reemplazara los instrumentos de programación existentes. Se acogió con agrado la amplia participación de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la preparación del Marco. Se hizo hincapié en la necesidad de que las instituciones de Bretton Woods participaran en el proceso del Marco. Algunos oradores mencionaron la posibilidad de que en una etapa ulterior se incorporaran representantes de donantes bilaterales o del sector privado. Otro orador destacó la necesidad de que, siempre que fuera posible, se estableciera una Casa de las Naciones Unidas. Se aportarían mayores ideas durante el examen normativo trienal de las actividades operacionales.

32. Algunos oradores expresaron preocupación acerca de la larga duración del proceso de preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el tiempo y los recursos adicionales necesarios y preguntaron si las Naciones Unidas habían adoptado alguna medida para acelerar el proceso en otros países. Un orador señaló que la adscripción de funcionarios gubernamentales para que trabajaran en cuestiones relativas al Marco no debía conducir a una situación similar a la existente en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en que se había asignado a funciones básicas personal gubernamental sufragado con préstamos no reembolsables. También solicitó información sobre si las actividades conjuntas de movilización de recursos conducirían a un aumento en los recursos básicos. Se formularon preguntas acerca de la manera en que el Marco aceleraría el fomento de la capacidad en Viet Nam y la manera en que el equipo de las Naciones Unidas en el país se proponía armonizar o unificar los programas con arreglo al Marco y sobre qué organismos participaban en la preparación del Marco en los 19 países piloto. Se solicitó información acerca de cómo facilitaría el Marco las acciones conjuntas dentro del enfoque programático para abordar los problemas, si había financiación paralela para acciones conjuntas, de qué manera se medirían los adelantos y los beneficios y qué pasaría con las partes de los programas que no fueran compatibles con el Marco.

33. Varios oradores se pronunciaron a favor de celebrar reuniones conjuntas de ambas Juntas regularmente en el futuro. Un orador pidió a la Mesa que presentara propuestas de futuras reuniones conjuntas sobre cuestiones como las evaluaciones comunes para los países.

34. El Coordinador Residente manifestó que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se beneficiaba con la directa participación del Gobierno. Señaló que las directrices aún eran provisionales y que una cuestión a reconsiderar podría ser la manera de asociar más estrechamente a los

gobiernos con la preparación del Marco. Si otros instrumentos de programación eran reemplazados por el Marco, el Gobierno debería suscribir el documento. El orador destacó que los representantes de organismos especializados en Viet Nam estaban muy interesados en participar en la preparación del Marco. Se preveía la movilización de organizaciones no gubernamentales internacionales y donantes bilaterales para participar en la preparación del Marco.

35. El Representante del FNUAP en Viet Nam manifestó que esperaba que los costos se redujeran a medida que avanzara el proceso. Agregó que el equipo de las Naciones Unidas apoyaba decididamente la ejecución nacional y el enfoque sectorial, así como la colaboración con las instituciones financieras internacionales, los organismos especializados y los principales organismos bilaterales.

36. El Representante del UNICEF explicó que los organismos que participaban en el proceso estaban manteniendo su individualidad.

37. El Coordinador Residente destacó que se necesitaba el apoyo de los países que realizaban actividades en Viet Nam y señaló que 25 de los países representados en ambas Juntas estaban presentes en ese país. Era necesario que las capitales apoyaran el enfoque programático, a fin de evitar la duplicación de las acciones y velar por la coordinación y la calidad de la participación.

38. Tras la presentación por el equipo de Viet Nam y las observaciones formuladas por las delegaciones, los Jefes Ejecutivos del PNUD, el UNICEF y el FNUAP formularon declaraciones. Los tres destacaron la importancia de esa primera reunión conjunta de ambas Juntas Ejecutivas y de los adelantos logrados hasta la fecha con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como lo mostraba el equipo de las Naciones Unidas en Viet Nam.

39. El Administrador del PNUD, que también se desempeñaba como Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dijo que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que es un aspecto medular de las reformas del Secretario General, se caracteriza por una transición desde el intercambio de información entre distintos fondos y programas hacia una colaboración generalizada y con metas definidas a escala de país. No obstante, de no contarse con el apoyo nacional, el Marco no daría buenos resultados y era necesario que éste se basara en las prioridades nacionales de desarrollo y las reflejara. Un aspecto clave del proceso era la capacidad del sistema de coordinadores residentes para aprovechar los mandatos de todos los organismos; los funcionarios en un país no sólo deberían ser responsables de la labor de su propio organismo, sino también de la de todo el sistema de las Naciones Unidas en ese país. En la sede, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo había establecido un sistema de apoyo mundial con facilitadores capacitados y personal de apoyo en todo el mundo.

40. Se había invitado a todos los organismos especializados a participar en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y un examen a realizarse en Malí y Viet Nam compararía el Marco con las evaluaciones por países que efectuaba el Banco Mundial. El orador agradeció a los diversos gobiernos que habían brindado apoyo financiero al Marco, entre ellos los de Dinamarca, el Reino Unido, Suecia y Suiza.

41. En respuesta a las preguntas acerca de cuáles disposiciones de programación vigentes a la sazón podrían ser reemplazadas por el Marco, el orador sugirió la Nota de asesoramiento, que el PNUD utilizaba como base para la formulación de programas con los gobiernos. La plena incorporación de los temas

para la acción acordados en conferencias mundiales sería una elocuente indicación del éxito del Marco.

42. El Administrador destacó las actividades del equipo de las Naciones Unidas para el desarrollo durante el año transcurrido. Por ejemplo, se habían establecido tanto el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo como el Comité Ejecutivo, que se reunían todos los meses. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo había proporcionado orientación a los coordinadores residentes sobre el seguimiento de las conferencias internacionales. Tanto el UNICEF como el FNUAP habían adscrito funcionarios a la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se esperaba que el Programa Mundial de Alimentos lo hiciera a la brevedad. Finalmente, el Director de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Subgrupo Interinstitucional sobre locales y servicios en común se encargaron de acelerar el adelanto en la selección de los 50 países donde podría haber sendas Casas de las Naciones Unidas.

43. El orador también describió varias medidas que se habían adoptado para fortalecer el sistema de coordinadores residentes, en consulta y colaboración con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; entre esas medidas figuraban los mejores procedimientos de selección; una nueva evaluación sobre la base de la competencia; y una evaluación separada de la actuación profesional de los coordinadores residentes en funciones, en que participaban todos los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y organismos especializados. La resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, había iniciado el proceso de recurrir a otras organizaciones, además del PNUD, para designar a los coordinadores residentes; en 1992, sólo un coordinador residente era ajeno al PNUD, pero el 30% de los recomendados más recientemente procedían de otros fondos y programas. El Administrador había impartido a todos los coordinadores residentes instrucciones de representar a todos los organismos de las Naciones Unidas con ecuanimidad, mantener separadas sus funciones de Representante Residente del PNUD y de Coordinador Residente y de resolver cualesquiera conflictos entre ambas funciones de modo de favorecer a todo el sistema. Además, se proporcionarían recursos adicionales a fin de aplicar nuevos procedimientos para los informes anuales de los coordinadores residentes.

44. La Directora Ejecutiva del UNICEF afirmó que la reunión conjunta demostraba que la reforma de las Naciones Unidas era real y que se había incorporado en las actividades principales. La presentación del equipo de Viet Nam había demostrado la excelente calidad de los funcionarios que trabajaban en todos los fondos y programas en Viet Nam y reflejaba honestamente los aspectos fuertes, el potencial y los problemas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La coordinación sobre el terreno había comenzado con el Marco, que era un sistema en evolución en el que siempre había margen para perfeccionarlo. Era preciso considerar las consecuencias respecto de los recursos, tanto humanos como financieros. Era muy temprano en el proceso del Marco y, si bien éste estaba avanzando, era prematuro efectuar una evaluación. Al desarrollar el Marco, era importante lograr la plena participación de los fondos, programas y organismos, así como de los aliados gubernamentales.

45. Con respecto a la coordinación, la Directora Ejecutiva afirmó que el UNICEF era miembro tanto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. En el año transcurrido se habían logrado muchos adelantos. Los problemas de la coordinación en la sede eran complejos debido a las diferentes necesidades de los organismos sobre el terreno y de los departamentos más centralizados de la Secretaría. Dos esferas

en que esta situación era evidente eran las de adquisiciones y de tecnología de la información. Por ejemplo, se servirían mejor los intereses de las Naciones Unidas si se contara con un marco común de adquisiciones, en lugar de entidades aisladas que prestaran esos servicios; ello podría redundar en sustanciales economías debido a la mayor eficiencia. Podían lograrse muchas mejoras en las operaciones dentro de las normas y reglamentaciones existentes, no todas las cuales era preciso cambiar.

46. La Directora Ejecutiva dijo que el sistema de coordinadores residentes estaba avanzando hacia una representación auténtica en todo el sistema y que el UNICEF participaría plenamente en el proceso de evaluación. Una cuestión que requería un análisis más a fondo era la situación existente cuando representantes de otros organismos asumían las responsabilidades del coordinador residente y combinaban ambas funciones.

47. Para terminar, la oradora dijo que se necesitaría una evaluación a fondo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de asegurar que proporcionara "valor agregado", aun cuando estaba segura de que lo proporcionaba.

48. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) del FNUAP habló en nombre de la Directora Ejecutiva del FNUAP, quien se encontraba en la imposibilidad de asistir a la sesión. El orador expresó el pleno apoyo del FNUAP a las iniciativas de reforma y dijo que, si bien la etapa piloto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo aún no estaba en curso, cabía señalar varias cuestiones. En general, la experiencia era relativamente positiva y se contaba con el apoyo gubernamental. El Marco era útil para fomentar el trabajo en equipo y por su proceso de participación, pero insumía tiempo y muchos recursos, lo cual tenía repercusiones para los organismos dotados de un personal limitado, entre ellos el FNUAP. El Marco conduciría a más sólidos programas por países y esto debería reflejarse en las evaluaciones internas de la actuación profesional de los funcionarios. Finalmente, era preciso perfeccionar los procesos globales de coordinación, de modo que cada organismo tuviera que examinar sus requisitos y procedimientos programáticos existentes.

49. Para una eficaz aplicación del Marco, era preciso que el coordinador residente comprendiera sus funciones, así como el compromiso de todas las organizaciones participantes, el enfoque de participación y la respuesta a las necesidades y prioridades de los países. Esto significaría maximizar las ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas y respetar el mandato de cada organización y las cuestiones intersectoriales, como las relativas a población y género. El equipo de las Naciones Unidas en el país debía asumir como propio el proceso; era preciso que participaran las autoridades nacionales y las organizaciones no gubernamentales; y se requería una amplia participación internacional, incluida la de los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. En ese proceso también se debería prestar atención a cuestiones de coordinación internacional del seguimiento de las conferencias internacionales. Al respecto, la preparación del Marco debería tomar en cuenta los datos y otros materiales, entre ellos las directrices, preparados por el Equipo de Tareas sobre Servicios Sociales Básicos para Todos, del CAC, presidido por la Directora Ejecutiva del FNUAP.

50. El orador afirmó que el FNUAP era un miembro activo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que había adscrito altos funcionarios a la Oficina del Grupo. El FNUAP apoyaba a los coordinadores residentes, en su carácter de representantes del Secretario General, y consideraba que debían ser firmes e imparciales paladines de todos los organismos.

51. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, dijo que el propósito del establecimiento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo era, obviamente, mantener y reforzar las identidades distintivas de los organismos participantes, alentando al mismo tiempo la coordinación y la integración, en las sedes y sobre el terreno. No obstante, los miembros del Grupo, al igual que los principales receptores de la cooperación para el desarrollo, estaban preocupados primordialmente por la calidad, la eficiencia y el volumen de la asistencia, y no por disposiciones institucionales. La simplicidad en la ejecución de los programas era importante, pero no tenía asidero tratar de lograr la integración como un fin en sí mismo. En lo concerniente al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, podría ser prematuro el diagnóstico de sus éxitos y fracasos. Al aprovechar las experiencias obtenidas en los proyectos piloto, sería importante tomar en cuenta las opiniones de los gobiernos receptores. Al debatir las propuestas de reforma, el grupo de países se había referido anteriormente a la cuestión de los arreglos homólogos del Marco a escala de país y los mecanismos para la presentación de credenciales del coordinador residente al gobierno anfitrión. Por consiguiente, al llevar a cabo la reforma deberían tenerse en cuenta las necesidades concretas de cada región y cada país. Finalmente, se había pedido al Secretario General que propusiera un nuevo sistema relativo a los recursos básicos y toda propuesta al respecto no debería incrementar o agregar una carga nueva a los países en desarrollo ni imponer condiciones.

52. Varias delegaciones efectuaron observaciones sobre el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y una sugirió que el Marco no constituía un fin en sí mismo, sino que debería estar en consonancia con las acciones de los organismos para mejorar la gestión y evitar la duplicación y la superposición. Con respecto a la cuestión de los costos, un orador dijo que el propósito de la etapa piloto era determinar cuáles eran las mejores prácticas; si se adoptaba como objetivo lograr una mayor eficiencia en función de los costos, la inversión inicial podría ser redituable.

53. Algunos oradores acogieron con agrado la labor encaminada a colaborar en la ejecución de programas y aumentar la coordinación, pero se plantearon preguntas acerca de las relaciones entre los diferentes instrumentos de coordinación sobre el terreno - la Nota sobre la estrategia del país, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el marco estratégico - y acerca del papel que podría desempeñar el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la armonización de esos mecanismos sobre el terreno. Una delegación afirmó que el Marco ya estaba cambiando el proceso de programación sobre el terreno y que las oficinas en los países debían impulsar a la sede al respecto. Un orador preguntó cuál era la relación entre el Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas (GCMP) y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO), y acerca del tipo de cooperación entablada con el Banco Mundial. Otro orador señaló diversos problemas, como la dificultad en conciliar los objetivos de los programas; la falta de indicadores para todas las prioridades; la diferente orientación proporcionada por la sede de cada organismo; y el débil interés por parte de las instituciones de Bretton Woods. Una delegación destacó la importancia de incluir a los organismos especializados y los donantes bilaterales. Otra delegación afirmó que Viet Nam era un caso ideal para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero que otros países estaban en condiciones menos ideales, y era necesario que hubiera flexibilidad sobre el terreno.

54. Se afirmó que, según las directrices provisionales, sólo el equipo de las Naciones Unidas en el país debía aprobar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero que el gobierno también debería aprobar cualquier marco de asistencia. Se preguntó si sería necesario celebrar acuerdos

especiales de cooperación con los gobiernos y cuáles serían el mandato y la responsabilidad de los gobiernos en el proceso del Marco. Era preciso explicar mejor las referencias a consultas con las organizaciones no gubernamentales y los donantes que figuraban en las directrices y, según algunas delegaciones, los textos sobre servicios comunes y división del trabajo entre organismos estaban sujetos a interpretación. (Se preguntó en qué medida el Marco podría vincularse con las acciones para establecer servicios en común y si debía contemplarse la integración administrativa en el plano de las sedes).

55. Varios oradores se refirieron al papel de las Juntas Ejecutivas y/o la cuestión de las futuras sesiones conjuntas. Un orador dijo que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo requería el intercambio de información entre las Juntas Ejecutivas, incluida la posible armonización de sus programas de trabajo. Sugirió que el Marco y los proyectos piloto fueran debatidos en una reunión especial entre períodos de sesiones de las Juntas Ejecutivas. Otra delegación dijo que la elección del Marco como tema para este período de sesiones era lógica, aun cuando otros temas también habrían sido apropiados. Se preguntó si en lo sucesivo se ofrecerían regularmente sesiones informativas conjuntas sobre la situación del Marco.

56. La representante del programa UNAIDS afirmó que su organismo se diferenciaba de los demás integrantes del Grupo Temático debido a que estaba en condiciones de proporcionar algunos recursos de acción catalítica y había aprendido mucho en el proceso, como había ocurrido en Viet Nam. Era preciso que hubiera coherencia entre la posición en la sede y en las oficinas sobre el terreno y era necesario que se compartieran recursos para lograr un proceso de transición, desde el diálogo hacia la programación.

57. El Coordinador Residente en Viet Nam resumió lo expuesto y dijo que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo debería ser impulsado por los países y por las oficinas sobre el terreno. Era muy temprano para efectuar evaluaciones y los equipos en los países indicarían cuando estuvieran listos. Su equipo tenía agrado en colaborar con los equipos de otros países y lo haría una vez que hubiera preparado su primer documento. El Marco debería estar abierto a los gobiernos, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil o, de lo contrario, no existiría; también debería estar activamente abierto a los organismos bilaterales. Las directrices aún no eran definitivas y los equipos continuarían comunicando sus puntos de vista a la sede. El Marco debía ser un proceso abierto.

58. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF dijo que la sesión había proporcionado mucho material de reflexión a ambas Juntas Ejecutivas y al Consejo Económico y Social.

C. Presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999

59. El Contralor presentó el presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 1998-1999, el primero que se presentaba a la Junta Ejecutiva con el formato armonizado, aprobado en el primer período ordinario de sesiones de enero de 1997 (E/ICEF/1997/12/Rev.1, decisión 1997/5). Las deliberaciones de la Junta se basaron en los siguientes documentos:

- a) Presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999 (E/ICEF/1998/AB/L.1 y Corr.1);
- b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/1998/AB/L.2);

c) Distribución estimada de los presupuestos por programas y de apoyo a los programas, 1998-1999 (E/ICEF/1998/AB/L.4).

60. El UNICEF utilizó el enfoque de presupuestación integrada aprobado en la decisión 1997/3 de la Junta. El proceso tuvo carácter abierto, transparente y con participación y vinculó el plan de gestión del programa del país con un examen descentralizado del programa y el presupuesto. El documento E/ICEF/1998/AB/L.4, que no formaba parte de las tareas de armonización, fue preparado para proporcionar un resumen por países de la distribución de puestos y recursos para los presupuestos programáticos y de apoyo.

61. El Contralor proporcionó un panorama general de las cifras más importantes en el presupuesto de apoyo para 1998-1999. En las proyecciones para 1998-1999 del plan de mediano plazo de 1996, se habían reducido los ingresos de recursos generales para 1997 en 82 millones de dólares, debido principalmente al fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos. En la propuesta de presupuesto de apoyo de crecimiento cero, el UNICEF había logrado ahorros sustanciales a fin de absorber nuevos presupuestos de apoyo de oficinas en 25 países, aumentos obligatorios en los costos e inversiones para finalizar tres nuevos sistemas de tecnología de la información. El Contralor demostró que, como resultado de esos ahorros, 33 millones de dólares se reorientarían hacia actividades programáticas. Todos los países miembros expresaron su apoyo a la propuesta de presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999.

62. Durante reuniones anteriores al período de sesiones de la Junta y entre períodos de sesiones, varias delegaciones habían solicitado a la secretaría que respondiera al informe de la Comisión Consultiva sobre el presupuesto de apoyo para 1998-1999 (E/ICEF/1998/AB/L.2). La Directora Ejecutiva Adjunta, al presentar el presupuesto de apoyo para 1998-1999, aprovechó la oportunidad para responder a esas solicitudes. Agradeció a la Comisión Consultiva su completo informe y valiosas observaciones y presentó su análisis del informe, además de varias propuestas de futuras mejoras en la confección de informes.

63. Las observaciones sobre el formato del presupuesto podían agruparse en dos categorías principales: las cuestiones que el UNICEF podría mejorar por sí mismo y las que el UNICEF debería coordinar con el PNUD y el FNUAP. A fin de mantener la coherencia, todas las observaciones serían examinadas y coordinadas en el plano de trabajo por las tres secretarías. Las futuras propuestas de introducción de cambios en el presupuesto armonizado se presentarían a la Junta por conducto de la Comisión Consultiva, a tiempo para ser incluidas en el siguiente presupuesto bienal.

64. Una importante preocupación expresada por la Comisión Consultiva, con la que estuvieron de acuerdo el UNICEF y los miembros de la Junta, era la proyección del nivel de ingresos de los recursos ordinarios. La Directora Ejecutiva Adjunta mencionó el informe oral sobre movilización de recursos que sería presentado en el período de sesiones en curso (véanse los párrs. 86 a 105 infra). En momentos en que estaban disminuyendo los recursos, la Directora Ejecutiva Adjunta podía asegurar que el UNICEF mantendría su compromiso en pro de maximizar el empleo directo de los recursos del programa y la efectiva gestión de las oficinas en los países. Si los recursos disminuían, se reducirían los gastos de apoyo. La oradora ofreció presentar en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1999 un informe sobre la situación del presupuesto de apoyo y su proporción con respecto al total de los recursos.

65. Los miembros de la Junta y la Comisión Consultiva habían sugerido que en futuros presupuestos bienales de apoyo figurara el presupuesto anual de la OTF.

La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que respondía al interés de las operaciones comerciales de la OTF mantener su ciclo anual de presupuestos y planes de trabajo. La oradora propuso mejorar la información sobre la OTF en el documento del presupuesto de apoyo, agregando un anexo al documento del siguiente presupuesto bienal.

66. En respuesta a la solicitud de la Comisión Consultiva relativa a una estrategia integral de automatización de las oficinas, la Directora Ejecutiva Adjunta ofreció presentar por conducto de la Comisión Consultiva un informe sobre la situación de la estrategia del UNICEF y sus inversiones en tecnología de la información. El informe propuesto se basaría en la tradición de anteriores comunicaciones con la Junta durante períodos ordinarios de sesiones de la Junta y reuniones entre períodos de sesiones.

67. Todas las delegaciones que consideraron este tema del programa acogieron con agrado las medidas adoptadas durante el proceso de armonización y las reuniones entre períodos de sesiones para lograr un proceso presupuestario descentralizado y transparente. No obstante, muchas delegaciones opinaron que el nuevo formato común de los presupuestos de apoyo del UNICEF, el PNUD y el FNUAP aún era difícil de comprender. Algunas delegaciones solicitaron que en futuros documentos de proyectos figuraran análisis más a fondo de las proyecciones de ingresos y otros componentes clave del presupuesto.

68. Algunas delegaciones consideraron que la propuesta de presupuesto de apoyo era equilibrada, mientras que otras habían previsto una disminución de algunos elementos administrativos después de haber perfeccionado las operaciones. Algunos oradores cuestionaron el aumento desde el 24,4% hasta el 26,1% de la proporción del presupuesto de apoyo en relación con el total de los recursos. El Contralor explicó la importancia de haber logrado un presupuesto de apoyo de crecimiento cero. La secretaría había efectuado estimaciones prudentes de los ingresos, y esto había contribuido al propuesto aumento del porcentaje.

69. Continuando el debate sobre los porcentajes del presupuesto de apoyo, algunas delegaciones mencionaron el documento E/ICEF/1998/AB/L.4 y acogieron con agrado la información ofrecida, además de cuestionar por qué el presupuesto de apoyo en algunos países parecería ser muy alto en comparación con el presupuesto del programa. Una delegación solicitó que la secretaría analizara esa situación y considerara la posibilidad de aprovechar las experiencias obtenidas utilizando un enfoque multinacional. El Contralor explicó los principios intrínsecos del documento. En primer lugar, los recursos generales para actividades programáticas se asignaban a los países utilizando una fórmula común, aprobada por la Junta. Los donantes aportaban fondos suplementarios. En segundo lugar, la cuantía de los presupuestos de apoyo se calculaba durante el proceso integrado de presupuestación, en apoyo de las actividades programáticas previstas. Los gastos fijos de las oficinas en los países, como los sueldos locales o los acuerdos de arriendo, estaban sujetos a enormes variaciones. En consecuencia, el equivalente en dólares de los Estados Unidos no debería considerarse como una medición directa de la magnitud o la capacidad de la oficina en un país.

70. Con respecto a los gastos de gestión y administración, algunas delegaciones se pronunciaron a favor de una mayor racionalización de la sede en Nueva York, de modo de fortalecer las oficinas en los países. Algunos oradores solicitaron mayores detalles acerca de la transferencia efectiva de tareas fundamentales a los países, mientras que otras delegaciones solicitaron mayores detalles sobre los adelantos reales en la eficiencia de las operaciones. Otros oradores expresaron preocupación acerca de si habría suficiente flexibilidad en

las actividades planificadas y otros medios de controlar los costos, en caso de que los recursos generales no alcanzaran la cuantía prevista.

71. Se debatió la reducción de puestos en el bienio 1998-1999. Algunas delegaciones expresaron su confianza en que el UNICEF seguiría manejando esos casos de la manera más humanitaria. Otras delegaciones se preguntaron si el UNICEF estaría en condiciones de mantener una representación geográfica equitativa en el personal de la organización y solicitaron informes de justificación de todas las reducciones de puestos propuestas. La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que, cuando se proyectaba abolir puestos, el punto de partida era siempre un análisis de las necesidades de las oficinas y los programas por países. Los cambios en las necesidades, sumados a las limitaciones financieras, justificaban las reducciones en los puestos.

72. También se debatieron la naturaleza y la gestión de los ahorros en el presupuesto de apoyo. Las delegaciones preguntaron si los ahorros en el presupuesto de apoyo se reorientarían hacia actividades programáticas en el mismo país. El Contralor respondió que los ahorros de recursos generales se devolverían a los recursos generales en calidad de ingreso, para destinarse ulteriormente a programas de cooperación, de conformidad con la fórmula general.

73. Algunas delegaciones cuestionaron la fórmula general para el cálculo de la distribución de los recursos generales del UNICEF. Les preocupaba que algunas regiones, que contaban con las poblaciones de niños mayores del mundo, recibirían una cuantía menor de recursos generales en el próximo bienio. En su opinión, la aplicación de la fórmula general demoraba el ajuste de la asignación de recursos a los más necesitados. La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que, en verdad, la fórmula había sido replanteada para hacer mayor hincapié en los países menos adelantados y en los de África al sur del Sahara, a partir del 1° de enero de 1999.

74. Varias delegaciones preguntaron si los respectivos Estados Miembros habían aprobado y aceptado el procedimiento para recuperar los costos del reembolso a los funcionarios del impuesto a la renta recaudado por los Estados Miembros. La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que se entablarían negociaciones conjuntas, con participación de todos los organismos, y que aún no se habían establecido contactos.

75. Varios oradores se refirieron a la discrepancia entre los compromisos asumidos por el UNICEF y los problemas que enfrentaba. Llegaron a la conclusión de que, habida cuenta de la disminución de los recursos, sería imposible alcanzar las metas de la Cumbre Mundial y exhortaron a los Estados Miembros a asumir plena responsabilidad al aprobar el presupuesto bienal de apoyo. En su opinión, los países miembros deberían asumir mayores responsabilidades en cuanto a la movilización de los recursos necesarios. (Los textos de las decisiones 1998/2, 1998/3 y 1998/4, aprobadas por la Junta Ejecutiva, figuran en el anexo).

D. Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas:
plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1998

76. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el plan de trabajo y la propuesta de presupuesto para 1998 de la OTF (E/ICEF/1998/AB/L.3 y Corr.1).

77. El informe fue presentado por el Director de la OTF, quien también presentó los aspectos destacados del desempeño de la OTF y los cambios introducidos en 1997 en cuanto a nuevas iniciativas de comercialización y recaudación de fondos, entre ellas, la armonización de la línea de productos, la reducción del tiempo necesario para comercializar; el rediseño del folleto; la

creciente atención prestada a mercados clave y nuevas alianzas empresariales, incluidos acuerdos de ventas y licencias con las empresas Caran d'Ache y Flik-Flak (fabricante de relojes para niños, subsidiaria de Swatch); y notables resultados de la alianza con la empresa ITT Sheraton Hotels, "Saldar la cuenta para los niños".

78. El orador destacó también los cambios propuestos para 1998, incluida una nueva estructura de organización con sede en Nueva York y oficinas regionales en Nueva York y Ginebra, además de centros regionales de apoyo en Santa Fe de Bogotá y Singapur. La nueva estructura se basaba en una gestión integrada de las marcas, que vinculaba la recaudación de fondos en el sector privado con los productos. Entre otros cambios propuestos, mencionó la introducción de nuevos procedimientos de trabajo y un nuevo nombre para la OTF: División del Sector Privado, del UNICEF.

79. Algunos oradores recomendaron que el presupuesto de la OTF se integrara en el presupuesto bienal del UNICEF. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la Junta Ejecutiva había debatido anteriormente la cuestión de integrar el presupuesto de la OTF en el presupuesto bienal y había acordado que ambos presupuestos debían mantenerse separados por varias razones. En primer lugar, la OTF era una operación comercial continua. En segundo lugar, la OTF no sólo proporcionaba un presupuesto sino también un plan empresarial, que abarcaba proyecciones de ingresos y estimaciones de gastos enteramente diferentes del presupuesto del UNICEF. El objetivo principal de la OTF era maximizar el ingreso para el UNICEF, aumentando los ingresos y minimizando los gastos y, considerando al mismo tiempo las oportunidades de los mercados, las prácticas competitivas, las posibilidades de subcontratar y otros factores externos como la inflación, las fluctuaciones de los tipos de cambio, etc. Por esa razón, se había establecido el Suplemento Especial para la OTF del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. En tercer lugar, era preciso examinar el presupuesto de la OTF todos los años, mientras que el presupuesto para el resto del UNICEF se revisaba cada dos años. La Directora Ejecutiva Adjunta exhortó a la Junta Ejecutiva a que, en atención a las razones expuestas, mantuviera el examen separado del plan de trabajo y el presupuesto de la OTF y convino en incluir en un anexo del presupuesto bienal del UNICEF, una actualización de los ingresos y los gastos corrientes de la OTF.

80. Varias delegaciones solicitaron que en el documento del plan de trabajo y presupuesto de la OTF figuraran análisis adicionales que posibilitaran la vigilancia del desempeño de sus dos actividades de generación de ingresos: recaudación de fondos en el sector privado y venta de productos. El Director de la OTF explicó el enfoque de gestión de marcas integradas, que constituía la razón para presentar un estado de cuentas consolidado sobre la comercialización, pero también convino en agregar en el futuro los análisis solicitados.

81. Varias delegaciones cuestionaron la fuente y la base de los pronósticos de ventas que figuraban en el plan de mediano plazo de la OTF. Algunas de ellas consideraron que las proyecciones eran excesivamente optimistas, especialmente teniendo en cuenta los efectos de la fluctuación de los tipos de cambio y la conversión prevista de las monedas europeas en el euro. El Director de la OTF explicó que esos pronósticos eran realizados principalmente por los aliados en las ventas. La OTF obtenía los datos sobre los resultados de las ventas de sus aliados recién tras prolongadas demoras y a menudo mucho después de necesitar los informes para preparar los documentos que debían presentarse a la Junta. En respuesta a la pregunta de una delegación, el Director de la OTF convino en revisar el plan de mediano plazo para reflejar mejor las tendencias existentes de los gastos y las utilidades de la venta de productos, para los años 2000 y

más adelante. Se había publicado una corrección para indicar los cambios introducidos en el cuadro 7 del documento E/ICEF/1998/AB/L.3.

82. Muchas delegaciones expresaron su decepción porque la oficina de la sede de la OTF no se había reubicado en Europa, más cerca de sus principales mercados. La Directora Ejecutiva y el Director de la OTF explicaron las razones para mantener la sede en Nueva York. Pese a los generosos ofrecimientos recibidos de dos Estados Miembros, un análisis de costos y beneficios no había proporcionado una justificación financiera racional para ese traslado. Además, desde el punto de vista empresarial no se justificaba el traslado, habida cuenta de que: a) la División estaba experimentando una alta proporción de vacantes en puestos clave; b) debían llevarse a la práctica importantes cambios en la estructura y los procesos empresariales; y c) varios funcionarios clave se estaban dedicando a jornada completa a poner en práctica el nuevo sistema financiero del UNICEF. Si la oficina se hubiera trasladado, se habría resentido la capacidad de la OTF para prestar servicios a sus aliados en el corto plazo, con una posible pérdida de ingresos, lo cual no era deseable en momentos en que decrecían los ingresos del UNICEF. La Directora Ejecutiva agregó que si bien el traslado a Europa estaba implícito en las recomendaciones del estudio de la OTF efectuado por la firma Coopers and Lybrand, ésa no era una de las recomendaciones principales y no se había ofrecido una fuerte justificación analítica de tal traslado.

83. Varias delegaciones dijeron que el nombre de la OTF debía reflejar adecuadamente sus diversas actividades.

84. Algunas delegaciones solicitaron mayor aclaración sobre el enfoque de gestión de marcas. El Director de la OTF explicó que la recaudación de fondos, las tarjetas de felicitación y la organización de actos, eran todos aspectos que formaban parte de la misma ecuación y utilizaban los mismos recursos y que todos ellos eran medios de llevar el nombre del UNICEF al donante o consumidor. Era importante para la OTF emplear funcionarios que pudieran reflejar la fortaleza de la marca del UNICEF en estrategias concretas de movilización de recursos.

85. Dos delegaciones expresaron su preocupación porque se había reducido el número de productos y dado que la atención prestada a los "mercados clave" iría en desmedro de los mercados más pequeños. El Director de la OTF explicó que el hincapié en los mercados clave era una de las principales recomendaciones de Coopers and Lybrand, a fin de posibilitar que la División aprovechara de manera óptima sus escasos recursos. El orador destacó que, sin embargo, no se descuidarían los mercados más pequeños. (El texto de la decisión 1998/5, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

E. Informe oral sobre la estrategia de movilización de recursos

86. En cumplimiento de lo solicitado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 1997, en su tercer período ordinario de sesiones, durante la consideración del programa de trabajo para 1998 (decisión 1997/30), la Directora Ejecutiva presentó un informe oral sobre la estrategia de movilización de recursos. Se refirió a las recientes tendencias a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), así como tendencias similares en los ingresos a recursos generales del UNICEF y a fondos suplementarios. La oradora planteó desde un principio su preocupación acerca del efecto negativo que esta situación tendría sobre la capacidad del UNICEF para cumplir con su misión y su mandato de promover y lograr la vigencia de los derechos y las metas para los niños.

87. Con carácter de medida extraordinaria, la Directora Ejecutiva había constituido un equipo especial encargado de examinar las acciones del UNICEF

para la movilización de recursos, definir las cuestiones prioritarias a las que debía prestarse atención y formular recomendaciones con respecto a invertir el sentido de aquellas tendencias. La oradora dijo que la labor del equipo especial contribuiría a la preparación de un informe sobre ese tema, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en su siguiente período de sesiones anual, en junio.

88. Entre las cuestiones clave que constituirían la base del examen y el análisis figurarían: a) las características y enfoques distintivos de la financiación básica, en comparación con la financiación suplementaria, en que esta última formaba parte de programas por países aprobados por la Junta; b) el potencial del sector privado; c) las acciones de la División del Sector Privado (ex OTF) para racionalizar y replantear la situación; d) la variabilidad de la porción relativa de AOD de los respectivos miembros encauzada por conducto del UNICEF; e) las ramificaciones financieras de las alianzas ampliadas con instituciones financieras internacionales; f) el apoyo de los países receptores y las tareas de promoción de éstos ante los donantes; y g) la mejor gestión de las contribuciones.

89. La Directora Ejecutiva solicitó a la Junta que ayudara al UNICEF en su examen, proporcionando a la secretaría retroinformación y sugerencias sobre diversas cuestiones, entre ellas: a) cómo reorientar la atención de los donantes hacia la importancia de contar con recursos para satisfacer los compromisos asumidos en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; b) los efectos de la reforma de las Naciones Unidas sobre la movilización de recursos; c) los nuevos enfoques para hacer gestiones ante los gobiernos y el sector privado; d) si era ése el momento oportuno de tratar de lograr contribuciones multianuales para los recursos básicos; e) si al aceptar contribuciones de instituciones financieras internacionales se pondría en tela de juicio el carácter del UNICEF; y f) si había en el UNICEF obstáculos sistémicos que limitaran su capacidad de movilización de recursos.

90. En el debate celebrado a continuación se respondió concretamente a varias de las preguntas formuladas. No obstante, varias delegaciones indicaron que necesitaban celebrar consultas con sus capitales y volver a considerar el tema ulteriormente.

91. Muchos oradores que se refirieron a este tema del programa acogieron con agrado las observaciones de la Directora Ejecutiva y la creación del equipo especial sobre movilización de recursos. Varios oradores expresaron su interés en recibir más información sobre el mandato del equipo y el adelanto de sus tareas. Casi todos los oradores aguardaban con interés la continuación del diálogo en reuniones entre períodos de sesiones y, nuevamente, en el período de sesiones anual.

92. Un aspecto medular del debate sobre financiación multianual fue la preocupación por contar con una base de recursos predecibles para posibilitar el cumplimiento responsable del mandato del UNICEF. Aun cuando el concepto de financiación multianual recibió el firme apoyo de varias delegaciones, otros dos oradores manifestaron que, en razón de sus presupuestos, sus gobiernos no tenían flexibilidad para efectuar promesas con plazos más largos que un año en el futuro. Se plantearon varias opciones, entre ellas diversas combinaciones de cuotas prorrateadas, contribuciones negociadas y contribuciones voluntarias, pero se consideró que la cuestión debía remitirse a otros foros, como el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, para su examen a fondo, dado que ambos órganos considerarían esas cuestiones para todo el sistema. Además, se exhortó a la secretaría a celebrar consultas regulares con el recientemente establecido

grupo de trabajo de composición abierta del PNUD y el FNUAP encargado de examinar las mismas cuestiones.

93. Todos los oradores que se refirieron a la reforma de las Naciones Unidas mencionaron los posibles efectos de ésta sobre la movilización de recursos. Un orador opinaba que el UNICEF en particular debía vigilar atentamente los efectos percibidos de las reformas, mientras que otros dos oradores expresaron la esperanza de que no habría efectos negativos. Si bien varias delegaciones exhortaron a que todos los fondos y programas dieran una respuesta coordinada a la movilización de recursos, un orador reconoció que no necesariamente una misma estrategia sería eficaz para todos los organismos.

94. Algunos oradores destacaron la importancia de las instituciones financieras internacionales como aliadas y/o fuentes de financiación para el UNICEF. Al mismo tiempo, todos advirtieron al UNICEF que debía ceñirse a sus políticas y marcos de programación aprobados para satisfacer las necesidades insatisfechas de los niños. Varias delegaciones opinaron que este tema debía considerarse en una fecha posterior y una señaló que la cuestión también sería debatida por el Consejo Económico y Social en abril.

95. Se instó al UNICEF a analizar las posibilidades de mayor colaboración y financiación con la Unión Europea y se opinó que esta cuestión debía considerarse nuevamente durante el período de sesiones anual.

96. Si bien los oradores reconocieron el potencial del sector privado en cuanto a proporcionar ingresos adicionales, las opiniones variaron acerca del papel y la posición del ingreso del sector privado para el UNICEF. Varias delegaciones destacaron que el UNICEF era una organización "de propiedad de los gobiernos" y que era responsabilidad de los Estados Miembros asegurar su supervivencia financiera. Un orador advirtió que, por otra parte, la financiación del sector privado podría entrañar riesgos en cuanto a la imposición de condiciones.

97. Varios oradores destacaron la responsabilidad financiera compartida en forma triangular entre los gobiernos, los Comités Nacionales y las entidades de la sociedad civil, así como la posibilidad de un efecto multiplicador positivo entre esas tres instancias. Un orador propugnó decididamente que incluso las contribuciones del sector privado debían estar estrechamente vinculadas a programas y gastos concretos, con obligación de rendir cuentas.

98. Se formularon varias sugerencias importantes con respecto a la estrategia para determinar qué mensajes influirían en última instancia sobre la asignación de recursos por los gobiernos, entre ellas: a) la información sobre los resultados o los efectos de las acciones de los programas constituía un argumento más poderoso que la información relativa sólo a las necesidades; el argumento de "las necesidades" ya no era satisfactorio; b) seguía siendo válido destacar las metas y objetivos, o bien de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia o bien del Comité de Asistencia para el Desarrollo; y c) la demostración de si el UNICEF en particular podría mejorar en forma mensurable la situación de los niños. Un orador resumió las ideas expresadas manifestando que lo que se necesitaba era "un gran adelanto técnico" en cuanto a traducir y transmitir información relativa a los programas del UNICEF sobre el terreno.

99. Varias delegaciones se refirieron a los aspectos técnicos, combinados con el indispensable papel de solidaridad y voluntad política entre los gobiernos y dentro de ellos, en apoyo no sólo de la AOD, sino concretamente de la presencia fundamental de los niños en el proceso de desarrollo y del papel del UNICEF al

respecto. El problema era compartido por todos y requería una solución en común.

100. Varias delegaciones se refirieron a un más amplio papel de los países receptores en la movilización de recursos, incluidas: a) la necesidad de que los líderes de los países en desarrollo promovieran la labor del UNICEF en favor de los niños ante los gobiernos donantes, toda vez que tuvieran oportunidad de hacerlo; y b) la necesidad de que algunos gobiernos encontraran nuevas opciones para su participación en la financiación de los gastos de las operaciones básicas de la oficina del UNICEF en el país.

101. Varios oradores destacaron la permanente importancia de lograr eficacia en función de los costos para velar por que el UNICEF siguiera siendo competitivo en circunstancias en que la financiación era cada vez más difícil. Una delegación dijo que éste era un importante factor que los gobiernos tomaban en cuenta al adoptar sus decisiones de financiación y señaló que el UNICEF tenía que pasar a ser más competitivo frente a los recursos cada vez menores, mientras que otro orador destacó que los locales en común eran una manera de lograr ahorros efectivos.

102. Una delegación señaló que, habida cuenta de la disminución de los recursos, el UNICEF debería disponer a priori de planes de contingencia en que se tuviera en cuenta la posibilidad de un déficit de entre el 5% y el 10% en el presupuesto. Se consideró que así se darían pruebas de una planificación financiera responsable.

103. También se planteó la importancia de la gestión de las contribuciones. Varios oradores mencionaron la necesidad de ampliar la base de donantes; uno sugirió una mejor distribución de las cargas y el otro, la búsqueda de fuentes no tradicionales.

104. Varias delegaciones plantearon la cuestión de las ganancias y pérdidas debidas a los tipos de cambio; una de las delegaciones señaló que en algunas partes del mundo, un fuerte dólar de los Estados Unidos debería redundar en un mayor poder adquisitivo. Otro orador sugirió que en 1998 algunas monedas podrían aumentar su valor frente al dólar de los Estados Unidos.

105. La Directora Ejecutiva pronunció unas breves palabras de agradecimiento a las delegaciones por sus contribuciones y convino en convocar una o dos reuniones entre períodos de sesiones sobre el tema. Señaló que en el equipo especial, que tenía entre sus miembros a un representante de un Comité Nacional, se tomaban en cuenta los intereses de los Comités Nacionales. La oradora manifestó su agrado por el continuo asesoramiento de la Junta sobre ese tema y el diálogo al respecto. (El texto de la decisión 1998/6, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

F. Notas relativas a los países, exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales de los programas por países

Introducción

106. El Presidente recordó la decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) sobre la consideración y la aprobación de las recomendaciones sobre programas por países y agregó que las disposiciones de la decisión serían examinadas durante el segundo período ordinario de sesiones, en septiembre. El orador dijo que, tras las presentaciones del Director de la División de Programas y el Director de la División de Evaluación, Políticas y Planificación, se acogerían con agrado las

observaciones de índole general de las delegaciones; pero se invitaría a las delegaciones a formular observaciones acerca de documentos concretos, por países o regionales, en el momento apropiado.

107. El Director de la División de Programas ofreció un panorama general de las notas sobre los países y los exámenes de mitad de período. En las 13 notas se había utilizado el mismo formato, de conformidad con las directivas de la Junta, para velar por la coherencia en la presentación. Agregó que, no obstante, en cada una de las propuestas de estrategias de los programas por países se reflejaban características más bien singulares e importantes. Los debates celebrados anteriormente en la Junta sobre los medios y maneras de fortalecer los programas por países habían sido sistemáticamente puestos en conocimiento de las oficinas en los países, con miras a ayudarlas a mejorar la calidad de la preparación de programas por países. El orador mencionó algunas de las principales características de la propuesta de objetivos de programas por países y señaló que la estrategia del programa de cada país presentaba una clara combinación y equilibrio sobre el fomento de la capacidad, la promoción, la movilización social y la prestación de servicios, como enfoques que se utilizarían para alcanzar los objetivos. Con respecto a los exámenes de mitad de período de los programas de 14 países que se estaban presentando a la Junta, mencionó algunos de los temas que habían sido puestos en conocimiento de las oficinas en los países y reseñó los diversos aspectos del proceso de examen de mitad de período.

108. Las delegaciones que se refirieron a este tema del programa agradecieron al Director de la División de Programas su muy útil e informativa presentación y, en cumplimiento de lo solicitado por un orador, la secretaría convino en que, en el futuro, distribuiría la declaración por escrito antes de la presentación oral. Un orador, si bien reconoció la buena calidad general de las notas relativas a los países, que se ajustaban a las directivas de la Junta para lograr una presentación relativamente coherente, lamentó que subsistieran muchas lagunas, en especial la falta de cifras sobre los resultados de las actividades del pasado y las metas fijadas; también señaló que no había una clara descripción de los medios humanos y financieros utilizados para la realización de los programas. Otra delegación dijo que las notas relativas a los países tenían un carácter tan general que sería difícil evaluar los logros. El primer orador sugirió que, para mejorar más la presentación de las notas, se tuvieran en cuenta los siguientes aspectos: a) los términos utilizados para describir los proyectos eran demasiado vagos y los objetivos en general no estaban cuantificados, lo cual redundaba en falta de exactitud en la evaluación final de la eficacia del programa propuesto; y b) los textos eran demasiado uniformes y no reflejaban en forma fidedigna la situación individual de los respectivos países. Varios otros oradores se sumaron a la observación indicada en b) supra. El orador también mencionó que la longitud de las notas debía guardar proporción con la magnitud de cada país y programa, y varias otras delegaciones manifestaron su acuerdo.

109. No obstante, varios otros oradores señalaron con satisfacción que al adoptar una estructura común, las notas relativas a los países presentaban un enfoque más sistemático, que facilitaba mucho las comparaciones y el examen. Una delegación manifestó su apreciación porque muchas de las notas tomaban en cuenta cuestiones más amplias de las Naciones Unidas, como el proceso de reforma. Otra delegación aclaró además que las notas se referían al adelanto logrado en un determinado punto del proceso; por consiguiente, no era realista esperar que figuraran en ellas muchos detalles acerca de los objetivos. El orador recordó a los miembros de la Junta que las notas relativas a los países se preparaban antes que las recomendaciones de los programas por países y que todas las preocupaciones planteadas acerca de la necesidad de contar con

objetivos e indicadores más claros se tomarían en cuenta al preparar las recomendaciones sobre los programas por países.

110. Una delegación sugirió que se invitara a los representantes de los principales países receptores a asistir a las reuniones de la Junta para la presentación de sus programas. Otro orador dijo que sería útil para los miembros de la Junta que la secretaría, al organizar la presentación del programa de un país, continuara a través de las diversas etapas del proceso, es decir, desde la nota relativa al país, pasando por la recomendación sobre el programa del país, para llegar al examen de mitad de período y a la evaluación del programa del país. A juicio del orador, esto sería de gran beneficio para los miembros de la Junta.

111. En respuesta, el Director de la División de Programas recordó a los miembros de la Junta que, con respecto a la longitud y el contenido, la secretaría se guiaba por la decisión 1996/35 (E/ICEF/1996/12/Rev.1) sobre la documentación, en la que se estipulaba que las notas relativas a los países no debían tener una longitud "superior a entre 3 y 4 páginas". La secretaría opinaba que las notas relativas a los países reflejaban variedad en cuanto a la longitud, el valor operacional y la cuantificación. El orador explicó también que las notas constituían esencialmente un medio de presentar la lógica programática de la propuesta del programa del país, particularmente la estrategia de dicho programa y la combinación de programas y recursos, a grandes rasgos, que debían ser aprobados, en el contexto del análisis de situación y de las lecciones obtenidas. El tipo de detalle y el enfoque operacional figurarían explícitamente en las recomendaciones finales sobre los programas por países presentadas para la aprobación de la Junta. El orador aseguró a las delegaciones que la secretaría examinaría muy cuidadosamente la combinación de estrategias programáticas y la manera en que éstas se incorporaran en los programas y que esto se reflejaría en la documentación.

112. Varios oradores señalaron que la calidad de los exámenes de mitad de período era superior a la de años anteriores, pues eran más analíticos y contenían mayor información. Se citó, como caso ejemplar, el examen de mitad de período para el África occidental y central. Varias delegaciones opinaron que, sin embargo, podría haberse prestado mayor atención a cuestiones más amplias como la reforma de las Naciones Unidas (incluidos los resultados de la coordinación entre diversos organismos, especialmente en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el efecto de la reorganización interna de la sede del UNICEF sobre el funcionamiento de sus oficinas en los países. Otro orador opinó que, en el futuro, los exámenes de mitad de período debían adoptar un enfoque más sistemático, como las notas relativas a los países. Las delegaciones se sentían alentadas por el creciente involucramiento de las entidades de la sociedad civil, así como la creciente atención prestada a la Convención sobre los Derechos del Niño. Un orador lamentó que no estuvieran disponibles para su consideración los exámenes de mitad de período correspondientes al Brasil y Uganda. El Director de la División de Programas informó a las delegaciones de que el documento relativo al Brasil estaba disponible y sería distribuido.

113. En respuesta a una pregunta acerca de la financiación de los exámenes de mitad de período y las evaluaciones, el Director de la División de Programas explicó que los costos estaban previstos en los presupuestos de los programas por países, como parte de las operaciones normales. Los exámenes se realizaban en cumplimiento de un requisito del proceso de programación, de modo que los costos se cubrían en ese contexto. En la medida en que fuera necesaria la participación de colegas de la sede, los costos de esa participación serían sufragados por la sede.

114. La Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación destacó dos aspectos clave de los informes regionales: la creciente importancia de la evaluación y la creciente pertinencia y visibilidad de los derechos del niño. Las evaluaciones se utilizaban para detectar y superar problemas, mejorar el desempeño de los programas y promover el aprendizaje institucional. Las acciones para reforzar la gestión de la función de evaluación abarcaban el fortalecimiento de la capacidad de vigilancia y evaluación, una más eficaz difusión de los resultados y un seguimiento más sistemático de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones. La oradora destacó algunas acciones regionales concretas. Los informes reflejaban una creciente consideración de los derechos del niño en la labor del UNICEF, en que la Convención sobre los Derechos del Niño servía como referencia para vigilar la situación de los niños y determinar los efectos de proyectos y programas; la oradora citó algunos de los temas pertinentes tratados en los informes. Las evaluaciones también destacaban la pertinencia de la participación de los gobiernos en los planos nacional y subnacional y la obligación de dichos gobiernos de rendir cuentas, y mostraban el valor del involucramiento de las entidades de la sociedad civil. La oradora concluyó presentando el Implementation Handbook for the Convention on the Rights of the Child (Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño) que ilustraba cabalmente el proceso de puesta en vigencia de los derechos del niño y el papel que desempeñaba el UNICEF al respecto.

115. Un orador destacó que el proceso de evaluación era una cuestión clave en las oficinas en los países, estrechamente vinculada con la recaudación de fondos, dado que la demostración de los resultados y los logros influiría sobre las decisiones acerca de futuras contribuciones. Varias delegaciones acogieron con agrado la atención prestada a los derechos del niño y expresaron su interés en las conclusiones y los resultados. Una delegación destacó que la vigilancia y la evaluación eran instrumentos de gestión muy importantes para la realización de programas, que ayudarían a individualizar las maneras más eficientes y eficaces de alcanzar los objetivos programáticos y velar por un aprovechamiento óptimo de los recursos. Varias delegaciones destacaron la necesidad de que los gobiernos estuvieran estrechamente involucrados y de que los beneficiarios, incluidos los propios niños, participaran a fin de mejorar la eficacia de los programas y fomentar la asunción de éstos como propios. Dos delegaciones querían recibir más información acerca de la manera en que se comunicaban los resultados de las evaluaciones, la forma en que éstas influían sobre el diseño de programas y la manera en que las experiencias obtenidas en proyectos eficaces se incorporaban en la formulación de programas y políticas. Se expresó apreciación por el Implementation Handbook.

116. La Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación agradeció a todas las delegaciones sus observaciones y convino en que la información sobre los resultados contribuiría a una mejor movilización de recursos; mencionó la evolución del proyecto de educación primaria en Túnez como ejemplo de esa situación. La preocupación del UNICEF por vigilar el adelanto hacia la obtención de resultados había estimulado la evaluación de encuestas agrupadas de indicadores múltiples, que había conducido a: a) una mejor capacidad de recopilar información sobre los niños; b) un mayor reconocimiento del valor de los derechos del niño; y c) la necesidad de nuevas estrategias para vigilar la conquista de las metas del decenio. Las evaluaciones también influyeron sobre la combinación de estrategias programáticas, como lo ilustra la evaluación del programa de Nigeria, en que se recomendó que se dejara de hacer hincapié en la prestación de servicios para pasar a hacerlo en el fomento de la capacidad, y en el estudio sobre Zanzíbar (República Unida de Tanzania), que demostró la necesidad del involucramiento comunitario y la educación de la comunidad para una eficaz lucha contra el paludismo. La importancia del fomento de la capacidad, de la promoción y de la asunción de los proyectos como propios

por los nacionales fueron temas recurrentes en muchas evaluaciones. La oradora confirmó que la evaluación era un proceso continuo y señaló el creciente hincapié en el plan integrado de vigilancia y evaluación, como indicador de que la vigilancia y la evaluación eran parte integrantes del ciclo de programación. En varias evaluaciones se destacó la participación de los niños y el involucramiento de las comunidades, incluida la del Programa de la Región Andina (PROANDES), el estudio sobre Zanzíbar y los programas de educación sobre higiene y saneamiento en Malí y el Níger. El programa de abastecimiento de agua en la República Democrática Popular Lao proporcionaba sólo un ejemplo de las maneras en que los programas por países se habían ajustado y mejorado a raíz de las evaluaciones. La oradora agregó que el UNICEF reconocía el reto especial que planteaban los países en situación de emergencia y que se estaban elaborando instrumentos de evaluación para satisfacer las necesidades concretas de esos países. Los resultados de las tareas de evaluación se ponían en conocimiento de los aliados del UNICEF a escala de país y mundial mediante intercambios oficiosos, participación en reuniones interinstitucionales y profesionales y establecimiento de redes electrónicas.

África oriental y meridional

117. La Directora Regional para África Oriental y Meridional presentó las notas relativas a Angola (E/ICEF/1998/P/L.8) y Kenya (E/ICEF/1998/P/L.10), y mencionó los principales aspectos del resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones realizadas en 1997 (E/ICEF/1998/P/L.1). La oradora también presentó un breve panorama general de la situación en la región.

118. Con respecto a Angola, varias delegaciones opinaron que los objetivos del programa eran demasiado ambiciosos, habida cuenta de la capacidad de absorción del país y de la cantidad de recursos asignados por el UNICEF. Se sugirió que se centrara más la atención en la supervivencia del niño y la sustentabilidad, con unos pocos programas bien definidos, como el programa ampliado de inmunización. Una delegación afirmó que la estrategia del UNICEF en Angola se basaba en la hipótesis de un rápido adelanto hacia la paz y se adaptaba mal a situaciones de guerra. La Directora Regional respondió que en el programa se había incorporado una respuesta de emergencia flexible, que podría ajustarse sobre la base de los exámenes anuales. Otra delegación dijo que si bien la nota relativa al país contenía elementos de asistencia de emergencia y asistencia técnica a largo plazo, era menester desarrollar más la estrategia de cooperación técnica a largo plazo. Los donantes apoyaban elementos programáticos en materia de concienciación sobre las minas terrestres, programa ampliado de inmunización y fortalecimiento de la capacidad local de gestión, especialmente en lo relativo a la salud y la educación, y exhortaban al UNICEF a realizar tareas de promoción para que se aumentara la financiación gubernamental del sector social. Dos delegaciones pusieron en tela de juicio la exactitud de los datos en la sección sobre el análisis de situación. Un orador expresó su apreciación por la mención del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

119. Una delegación encomió las acciones del UNICEF durante los últimos dos años para fortalecer y adaptar el programa de Kenya a la capacidad y los recursos del país y estuvo de acuerdo con las esferas programáticas prioritarias. Dos delegaciones expresaron satisfacción frente al fortalecimiento de los lazos con organizaciones bilaterales y multilaterales y una mencionó especialmente la buena cooperación con el Gobierno. Un orador expresó la esperanza de que las actividades recientes hubieran contribuido a mejorar la obligación de rendir cuentas. La delegación de Kenya, refiriéndose a la nota relativa a su propio país, expresó su deseo de normalizar la cooperación con el UNICEF, y también afirmó que los recursos mencionados en la nota parecían insuficientes para sufragar las actividades previstas. La Directora Regional

respondió que estaba en curso una iniciativa para atraer financiación del sector privado con destino a los niños de Kenya.

120. Varias delegaciones expresaron preocupación debido a que: a) había disminuido la prestación de servicios básicos en la región; b) era necesario fortalecer y mejorar los programas para satisfacer las necesidades de supervivencia; y c) se necesitaba un enfoque más claro de la sustentabilidad, como el reemplazo de equipo obsoleto de cadenas de refrigeración y provisión de vacunas. Una delegación solicitó que cualesquiera reducciones presupuestarias en relación con África se consideraran con prudencia. La Directora Regional respondió que el UNICEF se había comprometido en pro de la supervivencia, en actividades como el programa ampliado de inmunización, y que organizaba días de inmunización en la mayoría de los países de la región. Además de suministrar equipo de cadenas de refrigeración y vacunas, también prestaba asistencia en materia de capacitación y fomento de la capacidad para fortalecer la sustentabilidad. Los Días Nacionales de Inmunización fortalecían las actividades en curso del programa ampliado de inmunización y abarcaban otras acciones para la salud, como la provisión de vitamina A; la iniciativa para lograr la independencia en el suministro de vacunas se estaba aplicando allí donde fuera viable. Las recomendaciones sobre los programas por países que se presentarían en el segundo período ordinario de sesiones, en septiembre, reflejarían la magnitud de la cooperación en materia de supervivencia del niño.

121. Al considerar el examen de mitad de período correspondiente a Etiopía, la delegación de ese país expresó su agradecimiento al UNICEF y a la Junta Ejecutiva por su cooperación para el desarrollo durante 40 años y manifestó su acuerdo con respecto al proceso de examen de mitad de período y sus resultados. El orador expresó que era necesario que prosiguiera la asistencia para la supervivencia del niño. Otra delegación encomió la labor de los funcionarios del UNICEF en Etiopía y dijo que se habían asignado fondos suplementarios a la educación. También se señalaron las mejores tasas de inmunización debidas a las acciones del UNICEF, el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales aliadas. Un orador expresó preocupación acerca de los problemas experimentados con la corriente en efectivo y la provisión de suministros. La Directora Ejecutiva Adjunta, que había copresidido el proceso de examen de mitad de período, hizo suyas las observaciones positivas formuladas por la delegación de Etiopía y señaló que desde la preparación del documento, en noviembre, se habían celebrado conversaciones continuamente. No había cuestiones importantes pendientes y las experiencias obtenidas se habían incorporado en el programa.

122. En respuesta a una pregunta acerca de la objeción gubernamental al programa de comunicaciones, la Directora Regional explicó que el Gobierno deseaba que las actividades de comunicación estuvieran integradas en cada uno de los componentes, y no en un programa separado, y que ese cambio se había efectuado.

123. Una delegación señaló que el examen de mitad de período correspondiente a Zimbabwe mostraba que se habían adoptado medidas correctivas a raíz de las cambiantes realidades económicas y políticas.

124. El representante de Burundi reconoció los encomiables esfuerzos y la valerosa labor del personal del UNICEF en una difícil situación de disturbios sociales y políticos y desastres naturales y señaló su eficaz cooperación con el equipo para el país con sede en Bujumbura.

África occidental y central

125. La Directora Regional para África Occidental y Central presentó las notas relativas a Benin, Guinea Ecuatorial, Gambia y Mauritania (E/ICEF/1998/P/L.11 a E/ICEF/1998/P/L.14, respectivamente) y mencionó los principales aspectos del resumen de los exámenes de mitad de período y las principales evaluaciones realizadas en la región en 1997 (E/ICEF/1998/P/L.2).

126. Una delegación expresó su apreciación por el hincapié hecho en la educación básica en Benin.

127. Refiriéndose a la nota relativa a Guinea Ecuatorial, el mismo orador opinó que las experiencias obtenidas respecto del mayor involucramiento de los beneficiarios deberían haber incluido una mayor atención a las familias y la sociedad civil donde viven, además del Gobierno. Esa delegación señaló que la estrategia propuesta para Guinea Ecuatorial era similar a la propia y compatible con ésta, en cuanto a satisfacer las necesidades de los niños y las mujeres en otros países.

128. La misma delegación señaló que la estrategia programática propuesta para Mauritania era coherente y digna de apoyo. Había buenos ejemplos de colaboración entre su Gobierno y el UNICEF en Mauritania, incluida la labor que se realizaba en materia de nutrición y la iniciativa de "Los Alcaldes, Defensores de los Niños".

129. La misma delegación manifestó su acuerdo con la decisión de replantear los objetivos del programa para el Níger, después del examen de mitad de período. Se consideró que las actividades en el Níger estaban demasiado dispersas como para responder al grave deterioro de la situación en el país y se sugirió que en el resto del ciclo programático en curso, así como en el siguiente, se redujera el número de objetivos y se afinara el enfoque. Se elogió al equipo del UNICEF en el país por los éxitos programáticos logrados en difíciles circunstancias.

130. Varias delegaciones expresaron su apreciación de la calidad del resumen presentado. Una delegación señaló su estrecha colaboración que tenía con el UNICEF al liderar el examen de mitad de período. El examen había indicado que gracias a esa colaboración se habían logrado algunos éxitos sustanciales en materia de inmunización, abastecimiento de agua y saneamiento, y educación primaria. Otra delegación señaló con satisfacción la calidad del documento y los adelantos logrados en los programas por países considerados. El mismo orador opinó que al menos parte de los adelantos se debían a la mejor coordinación de las actividades, así como a una mejor cooperación entre su Gobierno y el UNICEF, particularmente en lo concerniente a la salud en zonas urbanas y la educación de las niñas. Otra delegación expresó preocupación porque los objetivos eran en muchos casos demasiado ambiciosos, cuestión que se mencionaba reiteradamente en el documento. No obstante, la misma delegación expresó su apreciación por la labor realizada para eliminar la enfermedad del gusano de Guinea. Al mismo tiempo que se reconoció que la mayoría de los programas por países estaban logrando resultados positivos en ámbitos diversos y difíciles, se expresó preocupación porque la carencia de personal en algunas esferas clave, especialmente la de inmunización, podría menoscabar la sustentabilidad.

131. Una delegación expresó apreciación por los estudios realizados sobre los gastos sociales en Benin, la Côte d'Ivoire y el Níger, en el contexto de la Iniciativa 20/20. Además, la delegación opinó que los estudios prácticos de esa naturaleza eran importantes para mejorar los resultados de los programas; destacó que esos estudios proporcionaron información de importancia vital a los

directores de programas y funcionarios ejecutivos y expresó su interés en el seguimiento de la última cuestión. Además, la misma delegación solicitó ejemplares de los estudios, para su información.

América Latina y el Caribe

132. La Directora Regional para América Latina y el Caribe presentó la nota relativa al Ecuador (E/ICEF/1998/P/L.15) y el resumen de los exámenes de mitad de período y las principales evaluaciones de programas por países realizadas en la región (E/ICEF/1998/P/L.3). La oradora señaló que el examen de mitad de período correspondiente al Brasil había finalizado muy tardíamente durante el año como para ser incluido en el informe, pero que ponía a disposición de la Junta un resumen al respecto. La Directora Regional proporcionó un breve panorama general y reseñó las estrategias programáticas que se estaban proponiendo para el Ecuador, además de destacar que la preparación de programas desde la perspectiva de los derechos no significaba que se abandonaran los servicios básicos. La oradora también destacó la prioridad que se había asignado a la labor de vigilancia y evaluación en la región y señaló que ésta sería una importante contribución a las tareas interinstitucionales para la reforma de las Naciones Unidas, en particular las evaluaciones comunes para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

133. Varias delegaciones felicitaron a la Directora Regional por sus actividades en la región. No obstante, se expresó preocupación porque la región estaba a las azas sufriendo estancamiento económico, declinación de las corrientes de capital y desigualdades, como consecuencia de los programas de ajuste estructural. Se exhortó decididamente al UNICEF a asegurar que al realizar actividades generales de promoción y movilización social no se dejaran de lado las acciones necesarias para velar por la provisión de servicios básicos. Una delegación mencionó las "tareas inconclusas" en materia de supervivencia del niño y exhortó al UNICEF a velar en primer lugar por que se mantuvieran los adelantos ya logrados en cuestiones como la inmunización.

134. Muchas delegaciones consideraron que la nota relativa al Ecuador era apropiada, estaba bien equilibrada, tenía objetivos bien definidos y era precisa e informativa, y expresaron apreciación por el enfoque local integrado. Una delegación acogió con agrado la atención prestada a la reducción de la pobreza, el acceso al agua no contaminada y el saneamiento, así como a la educación de los niños. La delegación señaló que, sin embargo, no se habían alcanzado las metas relativas a los servicios básicos, en particular en materia de salud y nutrición y, en consecuencia, expresó preocupación acerca de que podría ser prematuro el enfoque en nuevos mandatos sobre políticas públicas, habilitación de la gente y fomento de la capacidad. La misma delegación exhortó a establecer una mayor colaboración con los donantes. Con respecto a la nota relativa a su propio país, la delegación del Ecuador acogió con agrado la cooperación en curso entre el UNICEF, el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones que representaban a la sociedad civil del país. Una delegación solicitó más información sobre los homólogos nacionales y un análisis de la sustentabilidad del programa. Otro orador dijo que las estrategias utilizadas se vinculaban estrechamente con las empleadas en los programas subregionales PROANDES y del Amazonas. La misma delegación acogió con agrado la estrategia innovadora utilizada en el programa encaminado a mejorar la participación para defender los derechos de los niños y las mujeres sobre la base del Código de la Infancia, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Una delegación observadora expresó su apreciación por la labor de la Dirección Regional en la realización de seminarios prácticos de vigilancia y evaluación.

Las conclusiones y recomendaciones formuladas constituían útiles instrumentos de trabajo para la programación.

135. En respuesta, la Directora Regional dijo que el programa se había diseñado para asegurar que continuara la labor en las zonas más pobres, a fin de fortalecer los sistemas de salud y educación, las redes locales, la planificación y los sistemas de alerta temprana. Al mismo tiempo, la oradora destacó la importancia de basarse en los vínculos entre experiencias localizadas concretas y la capacidad y aptitud para diseñar políticas sociales a escala nacional, sobre la base de esas experiencias.

136. Una delegación, refiriéndose al examen de mitad de período correspondiente al Paraguay, señaló que la mortalidad derivada de la maternidad seguía siendo un grave problema y que, al parecer, las tasas de inmunización habían disminuido. Otra delegación dijo que una manera de superar el problema de la sustentabilidad sería aplicando un enfoque del desarrollo centrado en el ser humano, prestando especial atención a la protección y la mejora de los servicios básicos, mediante la comprensión y la aplicación de las convenciones internacionales.

137. Varios oradores, si bien apoyaron la atención especial prestada a la niña en el Caribe, expresaron su preocupación con respecto a los problemas especiales de los niños varones en la región. Una delegación encomió las iniciativas del UNICEF en su país relativas a la participación de los niños. Otra delegación, refiriéndose a la reciente inclusión de su país en el programa multinacional para el Caribe y al hecho de que habían desaparecido los anteriores enfoques ad hoc de los programas en ese país, solicitó mayor apoyo del UNICEF a la realización de programas, dado que no existía a la sazón una representación del UNICEF en el país. En respuesta a esta preocupación, la Directora Regional aseguró que se brindaría un apoyo adecuado merced a la presencia regional y subregional del UNICEF, el cual también colaboraría estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas presentes en el país.

138. Con respecto a la cuestión del equilibrio entre prestación de servicios y promoción, la Directora Regional dijo que el UNICEF estaba considerando detenidamente prestar apoyo directo a las comunidades más necesitadas de servicios básicos, por una parte, y por la otra, facilitar y apoyar la creación de un contexto institucional en todo el país y localmente, de modo de poder asegurar la vigencia de los derechos universales a servicios de buena calidad. La oradora explicó que el UNICEF disponía de recursos limitados y carecía de capacidad para prestar directamente los servicios, razón por la cual se centraba en promover la sustentabilidad de los servicios mediante la creación de conciencia, la promoción y el fomento de la capacidad entre los directamente responsables, como los gobiernos centrales y locales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad. La oradora destacó que el uso de la promoción no significaba una reducción en la prestación de los servicios y ofreció ejemplos específicos del significado de la promoción: prestar apoyo técnico a la reforma jurídica; reforzar la capacidad local de planificación y ejecución mediante capacitación y comunicación; y promover y seleccionar mecanismos de participación infantil. La oradora señaló que en ese momento, los propios países de América Latina estaban en condiciones de adquirir vacunas. Por su parte, el UNICEF trataba de destacar la importancia de llegar a las comunidades más pobres y de fortalecer las redes locales.

Asia oriental y el Pacífico

139. El Director Regional para Asia Oriental y el Pacífico presentó las notas relativas a Filipinas (E/ICEF/1998/P/L.16) y Tailandia (E/ICEF/1998/P/L.17) y destacó algunos de los aspectos fundamentales de los informes de mitad de

período en las regiones y las principales evaluaciones de programas por países. También se refirió brevemente a las principales tendencias y novedades en la región y destacó los recientes disturbios económicos que habían afectado a muchos países.

140. Varias delegaciones se refirieron a la nota relativa a Filipinas y expresaron su pleno apoyo a las estrategias propuestas. Una delegación manifestó que estaba impresionada por la notable reducción en la mortalidad derivada de la maternidad, pero destacó la importancia de la coordinación con el FNUAP en cuestiones de salud materno-infantil. Con respecto a las experiencias obtenidas, la delegación señaló la importancia que tenía para la descentralización el Código de Gobiernos Locales de 1991, que había suscitado una mayor participación de la sociedad civil. Esa delegación exhortó al UNICEF a apoyar el fomento de la capacidad en los gobiernos locales y también acogió con agrado el cambio en el hincapié hecho en la lucha contra determinadas enfermedades, para pasar a una jerarquía integrada de actividades. La delegación señaló que, al especificar las regiones donde tenía la intención de realizar operaciones, el UNICEF adquiriría más eficiencia. La delegación señaló a la atención de la Junta Ejecutiva el párrafo 3 de la nota relativa al país y dijo que las cifras relativas a la pobreza parecían estar invertidas. El Director Regional tomó nota de las observaciones sobre las cifras relativas a la pobreza y dijo que era necesario verificarlas. Manifestó que si bien el enfoque general de las acciones del UNICEF estaba trasladándose desde la lucha contra determinadas enfermedades hacia servicios integrados, aún seguían teniendo prioridad las actividades relativas a enfermedades concretas, como la poliomielitis.

141. Otra delegación expresó su pleno apoyo a los objetivos y estrategias presentados en la nota relativa a Filipinas y agregó que guardaba coherencia con la protección de los derechos de los niños y las mujeres. La delegación acogió con agrado la asistencia del UNICEF para reflejar el enfoque relativo a los derechos en medidas prácticas. La cooperación entre Filipinas y el UNICEF tenía una larga historia, especialmente a escala de país, y se habían logrado muchos progresos. Una delegación señaló que las actividades previstas por el UNICEF se realizarían en un contexto favorable; el Gobierno estaba decidido a adoptar medidas a favor de los derechos del niño, había ratificado en 1994 la Convención sobre los Derechos del Niño y había establecido en 1997 tribunales de menores. El programa propuesto parecía pertinente y destacaría la estrecha cooperación con la administración nacional.

142. Un orador citó la nota relativa a Filipinas como buen ejemplo, pero dijo que la nutrición debería figurar en un lugar más prominente en la estrategia propuesta. Esa delegación también señaló que era necesaria una mayor coordinación sobre el terreno con los organismos bilaterales.

143. La delegación de un país donante acogió con agrado la fuerte iniciativa de cooperación Sur-Sur en la nota relativa a Tailandia. Exhortó al UNICEF a desempeñar un papel decisivo en el apoyo de la difusión de experiencias de desarrollo social, como importante parte de esa cooperación. El Director Regional destacó que Tailandia tendría orgullo en comunicar sus experiencias en materia de nutrición, saneamiento y VIH/SIDA. Otra delegación señaló que la nota relativa a Tailandia reflejaba el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Acción para los Niños y la Convención sobre los Derechos del Niño, como marco del programa de cooperación del UNICEF. Esa delegación opinó que sería difícil alcanzar los objetivos fijados si no se contaba con un mayor apoyo de los donantes. Se alentó a la Junta Ejecutiva a apoyar la movilización de recursos para el programa propuesto. Otra delegación también señaló el hincapié en la recaudación local de fondos en Tailandia y manifestó que, si bien estaban

disminuyendo los niveles de pobreza en Tailandia y Filipinas, la crisis financiera existente a la sazón podría tener efectos sobre el progreso. Con respecto a Tailandia, una delegación sugirió que era necesaria una explicación más detallada de los gastos previstos. El Director Regional indicó que esta explicación figuraría en las recomendaciones sobre los programas de los países.

144. Varias delegaciones formularon observaciones sobre los efectos de la crisis financiera que experimentaba la región y señalaron que los documentos no parecían reflejar la crisis existente, que podría afectar las políticas sociales. Se sugirió que podría ser necesario volver a examinar las propuestas, habida cuenta del nuevo contexto regional. Un orador opinó que en tiempos de crisis económica, cobraba mayor importancia el papel del UNICEF en cuanto a asegurar la protección de los niños. El Director Regional señaló que las metas relativas a los países se habían establecido varios meses antes de iniciarse los disturbios económicos que asolaban a la región, pero que al elaborar más a fondo la recomendación sobre el programa del país se tomaría en cuenta la nueva realidad. Agregó que la oficina regional estaba colaborando con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en un análisis de los efectos de la crisis económica en la región.

145. Con respecto a los exámenes de mitad de período y las evaluaciones relativas a la región, una delegación dijo que los documentos de examen estaban bien preparados y proporcionaban lecciones útiles. Por ejemplo, el programa para niños trabajadores y niños de la calle en Filipinas demostraba que una pequeña cantidad de fondos podía lograr notables resultados. La delegación exhortó al UNICEF a tomar en cuenta la experiencia positiva de esta evaluación, en particular para la futura programación y formulación de políticas. En respuesta, el Director Regional dijo que las experiencias obtenidas con los programas de educación y de niños de la calle se habían incorporado en el nuevo programa de Filipinas.

146. El Director Regional agradeció a los miembros de la Junta sus valiosas observaciones. Con respecto a lo planteado acerca de la cooperación con aliados de las Naciones Unidas, dijo que el UNICEF aseguraría que se fortaleciera la cooperación con el FNUAP en Filipinas. También señaló que todos los organismos de las Naciones Unidas, excepto la Oficina Regional de la OMS, ya compartían locales en común en Manila, lo cual reforzaba la coordinación. Para concluir, el Director Regional exhortó a la Junta Ejecutiva a tener presentes las necesidades especiales de la región en esta difícil coyuntura, y a brindarle apoyo.

Asia meridional

147. El Director Regional para el Asia Meridional presentó las notas relativas a la India (E/ICEF/1997/P/L.9), Maldivas (E/ICEF/1998/P/L.18) y el Pakistán (E/ICEF/1998/P/L.19), destacando algunos de los aspectos similares en las estrategias programáticas de los países, como reflejo de la orientación regional del apoyo del UNICEF. Destacó que la nota relativa a la India había sido presentada y debatida en el período de sesiones de enero de 1997 de la Junta Ejecutiva, tras lo cual se había decidido prorrogar por un año el programa de transición para 1996-1997 y preparar un nuevo programa del país para el período 1999-2002. La anterior nota relativa al país seguía siendo válida y se presentaba nuevamente para posibilitar que los nuevos miembros de la Junta efectuaran observaciones al respecto antes de preparar y presentar la recomendación sobre el programa del país. Dado que en 1997 no se habían efectuado en la región exámenes de mitad de período, el informe que la Junta tenía ante sí se refería a las principales evaluaciones en materia de yodación de la sal, educación primaria e inmunización, así como a las medidas que se

estaban adoptando en la región para fortalecer las actividades de vigilancia y evaluación en general.

148. La delegación de la India manifestó que la nota relativa a su país había sido debatida ampliamente en 1997. Posteriormente, la aprobación de un programa de transición había posibilitado que el Gobierno y el UNICEF fortalecieran y perfeccionaran las estrategias. Se habían presentado notables iniciativas a fin de establecer un ámbito propicio para los derechos de los niños y las mujeres y poner en práctica la transición de las responsabilidades desde el Gobierno central hacia los gobiernos de los estados. Este proceso de descentralización entrañaría un mayor hincapié en la participación comunitaria por conducto de los panchayats (distritos administrativos). Se exhortó al UNICEF a no olvidar algunos aspectos del país a los que no había podido prestar atención: los estados nororientales remotos y algunas grandes zonas urbanas. En esta "otra India", caracterizada por altos niveles de pobreza y extensos tugurios urbanos, pero considerada por el UNICEF como "estados no preferenciales", se habían logrado escasos progresos en la promoción y la protección de los derechos del niño. No deberían dejarse de lado esas zonas al preparar un nuevo programa para el país que, según un orador, representaba la cristalización de las experiencias compartidas por el UNICEF y la India. Agregó que, no obstante, era importante recordar a la Junta que los objetivos propuestos sólo podrían alcanzarse mediante la movilización de mayores recursos. La delegación señaló la importancia de la evaluación y la difusión de los resultados de ésta. También expresó su apreciación y su agradecimiento a la OMS, a Rotary International, a los gobiernos de Dinamarca, el Japón y el Reino Unido, y a otros, por haber apoyado la reciente campaña de inmunización contra la poliomielitis, realizada con gran éxito.

149. Una delegación manifestó que en enero de 1997 había hecho numerosas observaciones con respecto a la nota relativa a la India, que seguían siendo válidas. Agregó que, no obstante, su delegación apoyaba los derechos del niño y la estrategia de género indicados en la nota relativa al país. Se exhortó al UNICEF a adoptar un enfoque estratégico y sistemático de los problemas del trabajo infantil, la explotación sexual y los niños discapacitados. Sería importante la coordinación con otros organismos sobre este tema. La delegación también destacó la importancia de la salud sexual y reproductiva. En opinión de esa delegación, en la nota relativa a la India era preciso hacer mayor hincapié en la colaboración con el FNUAP, el enfoque de salud de los adolescentes y la prevención del VIH/SIDA. En respuesta a las observaciones de la delegación, el Director Regional señaló que al preparar el nuevo programa se habían tomado en cuenta las opiniones anteriormente expresadas por las delegaciones acerca de la nota relativa al país y que las observaciones adicionales serían útiles para finalizarlo. Con respecto a la salud sexual y reproductiva, el orador informó a los miembros que se había creado un equipo de tareas regional con el propósito de ayudar a los países, incluida la India, a abordar dicha cuestión más sistemáticamente. En forma similar, el tema de la salud de los adolescentes también se había colocado en el temario regional para 1998.

150. Una delegación señaló el papel catalítico y la fuerte presencia del UNICEF sobre el terreno, como importantes factores para el éxito de la reforma de las Naciones Unidas en la India, y señaló el claro deseo de lograr una coordinación firme y eficaz. Por otra parte, esa delegación esperaba que en la próxima recomendación sobre el programa del país se indicara claramente el papel del programa dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la India, que se estaba preparando.

151. Una delegación se pronunció a favor de las metas y estrategias de la nota relativa a Maldivas y destacó la naturaleza especial del archipiélago, además de

exhortar al UNICEF a proseguir activamente la descentralización del programa. La delegación señaló que la mitad de la población del país era menor de 15 años y que el programa de cooperación propuesto formaba parte del Plan Nacional de Desarrollo. La delegación también opinaba que algunos de los objetivos deberían procurarse en estrecha colaboración con otros organismos que realizaban actividades en el país, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en lo concerniente a la nutrición.

152. Refiriéndose a la nota relativa al Pakistán, una delegación exhortó a entablar mayor cooperación con los organismos bilaterales con presencia en el país, especialmente en materia de salud, educación y abastecimiento de agua. El orador también se preguntó si la meta de eliminar el trabajo infantil en condiciones de esclavitud se reflejaba adecuadamente en el presupuesto del programa, habida cuenta de la enormidad del problema. El Director Regional dijo que el problema del trabajo infantil era de gran magnitud y complejidad en toda la región del Asia meridional y que era importante no perder de vista este hecho. Los recursos del UNICEF eran de poca cuantía y su contribución sólo podría tener funciones catalíticas y estratégicas. La región en su conjunto había asumido el reto de eliminar el trabajo infantil y el UNICEF estaba respondiendo mediante, entre otras acciones, la asignación de un asesor superior sobre derechos del niño a la oficina regional.

153. Una delegación señaló que tenía un programa de asistencia exterior de gran magnitud en el Asia meridional y sudoriental, en el que el UNICEF era un importante aliado. La delegación señaló que el principal problema de los programas de asistencia era la sustentabilidad y agregó que debía prestarse mayor atención a este aspecto de los programas. La delegación apreciaba los resultados positivos de la yodación de la sal y la inmunización en Bangladesh y acogía con agrado la iniciativa regional sobre nutrición comenzada en colaboración con el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), además de señalar que durante 20 años no se habían producido mejoras en la situación nutricional en el Pakistán. En la región, la poliomielitis y el sarampión seguían siendo endémicos y, por ende, era mucho lo que quedaba por hacer. La delegación señaló que el UNICEF estaba prestando cada vez mayor atención a los países más pobres, particularmente en África, pero que había grandes cantidades de niños asiáticos que necesitaban ayuda y que la región debería seguir siendo de interés prioritario para el UNICEF.

154. Una delegación subrayó los retos que enfrentaba la región del Asia meridional y señaló que la presentación del Director Regional se había centrado en los problemas, los adelantos y las perspectivas. Sería importante involucrar a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil en el abordaje de los mismos. La delegación expresó su acuerdo con la afirmación del Director Regional de que había convergencia entre los derechos y las metas.

155. El Director Regional expresó su acuerdo con las observaciones efectuadas sobre la importancia de la sustentabilidad. Destacó que todos los programas de desarrollo debían tener procesos de alta calidad conducentes a la potenciación del papel de la gente y la sustentabilidad. No se trataba de un trueque entre resultados y procesos; ambos eran igualmente importantes. En el Asia meridional se consideraba a los pobres como protagonistas clave, y no beneficiarios, de las transacciones de asistencia.

156. El Director Regional también destacó la importancia de la colaboración con el BASD en cuestiones de nutrición, la cual había comenzado como una iniciativa liderada por el UNICEF que había pasado a ser un programa conjunto con el BASD y

que en ese momento se había transformado en una iniciativa de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

Oriente Medio y África del Norte

157. El Director Regional para el Oriente Medio y África del Norte presentó la nota relativa a Djibouti (E/ICEF/1998/P/L.20) y el resumen de las principales evaluaciones de programas por países (E/ICEF/1998/P/L.6), y se refirió al ámbito de programación en la región.

158. Una delegación expresó su apreciación por la estrecha colaboración entre el UNICEF y el Ministerio de Cooperación de su país y agregó que debería continuar y fortalecerse más, como enfoque ejemplar del apoyo a Djibouti para que ese país lograra sus objetivos de desarrollo social, particularmente en materia de educación básica, atención primaria de la salud y saneamiento. El Director Regional respondió que eso sería facilitado por la elevación de la categoría de la oficina del UNICEF, para convertirla en oficina en el país.

159. Varios otros oradores señalaron los éxitos logrados en el país en circunstancias difíciles y un orador sugirió que la estrategia del programa debía centrarse más en el sector educacional, en particular la educación de las niñas, así como en una estrategia de promoción más eficaz en cuestiones de género y de aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se alentó al UNICEF a que continuara sus acciones para mejorar el bienestar de niños y mujeres.

160. La opinión de las delegaciones sobre el documento de evaluación estimuló el pensamiento, pues resumía proyectos que reflejaban verdaderamente el alcance y el significado del papel desempeñado por el UNICEF en la región. Se opinó que sería beneficioso un intercambio de información de ese tipo entre los países de la región, especialmente la experiencia del proyecto para generación de ingresos realizado por el Fondo de Desarrollo de la Familia de Egipto. El Director Regional dijo que las oficinas en la región velarían por que se comunicaran oportunamente las informaciones sobre proyectos y enfoques interesantes.

161. En respuesta a la sugerencia de que se organizara un seminario regional para evaluar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Director Regional dijo que la propuesta era oportuna y sería considerada seriamente.

162. Una delegación dijo que muchos países de la región habían logrado notables resultados debido al hincapié constante del UNICEF en la educación, la salud y la nutrición de niños y madres. La misma oradora acogió con agrado el estudio sobre trabajo infantil y reiteró la decisión de su país de abordar el problema del trabajo infantil y la protección al niño.

163. Finalmente, el Director Regional agradeció a las delegaciones por haberle dado la bienvenida como nuevo Director Regional, por sus alentadoras palabras de apoyo y cooperación y por su apreciación de la labor del UNICEF en la región.

Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos

164. El Director Regional para Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos presentó el resumen de los exámenes de mitad de período, que abarcaba los resultados de la evaluación de la cooperación del UNICEF en ocho países, y las evaluaciones en gran escala efectuadas en la región (E/ICEF/1998/P/L.7).

165. Todas las delegaciones que consideraron este tema del programa acogieron con beneplácito la presentación por el Director Regional de la primera evaluación de mitad de período para la región y varias formularon observaciones sobre la alta calidad y la concisión del documento. Varias delegaciones también se refirieron a la utilidad del examen de mitad de período como medio de mantener la atención centrada en los problemas reales, así como de disponer de flexibilidad en un ámbito cambiante.

166. Una delegación señaló que el examen de mitad de período había suscitado acciones correctivas por parte del UNICEF, incluida la transición desde la asistencia de emergencia hacia la rehabilitación y el desarrollo, fortaleciendo la capacidad nacional, incluida la capacidad en el plano local, para realizar proyectos piloto y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. La misma delegación se refirió a la eficaz participación de los gobiernos, los aliados del UNICEF y las organizaciones no gubernamentales y agregó que proporcionaba buenas bases a la búsqueda de mayores recursos. Varias otras delegaciones también elogiaron la labor del UNICEF en la región al servir como agente catalizador para congregar a copartícipes gubernamentales y no gubernamentales, a fin de mejorar la realización de los programas y al mismo tiempo, fortalecer el desarrollo de la sociedad civil. El Director Regional reconoció la importancia del nuevo papel de la sociedad civil, por conducto de sus organizaciones no gubernamentales, en cuanto a incorporar en la corriente principal del diálogo nacional el debate sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, y prometió el apoyo del UNICEF para fortalecer el papel de esos protagonistas. El Director Regional elogió concretamente el papel especial de Kazakstán en cuanto a estimular la respuesta a la Convención de todas las repúblicas del Asia central.

167. Varias delegaciones señalaron que, en varios países, los niños seguían resintiéndose a raíz de la declinación económica, la transición hacia economías de mercado y el comienzo de situaciones de crisis. Afirmaron que el resumen del examen de mitad de período había reflejado fielmente los persistentes problemas dimanados de las dificultades económicas, el aumento del desempleo y la pobreza. Dos oradores exhortaron a proporcionar mayores recursos financieros para responder a los problemas concretos de los niños en la región.

168. Un orador opinó que el informe podría haber sido más breve y utilizado mejor las estadísticas regionales, mientras otro orador afirmó que era extremadamente útil al respecto el sistema de la base de datos para vigilar las condiciones sociales durante la transición a una economía de mercado en la región (proyecto MONEE), que mantenía el Centro Internacional para el Desarrollo del Niño en Florencia. Otro orador mencionó el proceso mejorado para fortalecer las políticas de uso de estadísticas, especialmente a escala de distrito. Una delegación, sin embargo, expresó su insatisfacción con el informe porque sólo un 50% de todos los exámenes de mitad de período realizados en 1997 se habían incluido en el documento y los exámenes por países no indicaban claramente las lecciones obtenidas ni las propuestas concretas para la labor futura. El Director Regional informó a los miembros de la Junta de que los exámenes de mitad de período correspondientes a Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia recién se habían terminado a fines de noviembre de 1997, cuando era demasiado tarde para incluirlos en el informe. Por consiguiente, los resultados de esos exámenes de mitad de período se incluirían como parte de los documentos de examen de los programas por países que se considerarían en septiembre.

169. Se señaló especialmente la persistencia de los problemas que padecen los niños, especialmente la mala salud causada a raíz del desastre nuclear de Chernobyl. Otra delegación se refirió a otras tragedias medioambientales, como

los ex lugares de ensayos nucleares en Semipalatinsk, que seguían teniendo efectos devastadores sobre la salud y el desarrollo de los niños. La delegación recordó una resolución de la Asamblea General en que ésta exhortaba a realizar programas y proyectos especiales. Muchas delegaciones elogiaron las acciones del UNICEF para integrar la labor relativa a la Convención sobre los Derechos del Niño con su enfoque del desastre medioambiental en la región del Mar Aral, así como para apoyar la yodación universal de la sal, en parte como respuesta a las tragedias nucleares. El Director Regional estaba de acuerdo con que la región padecía graves problemas medioambientales que sería difícil resolver, pero prometió que el UNICEF continuaría trabajando con la mayor eficacia, dentro de los limitados recursos disponibles. También elogió a los países que habían tomado seriamente en cuenta el reto de la yodación universal de la sal como un medio de combatir los efectos del desastre de Chernobyl.

170. Una delegación mencionó dos proyectos piloto sobre los problemas del SIDA y las toxicomanías, que se estaban realizando con eficacia. También se señaló que se estaba realizando un importante trabajo de promoción en materia de protección de los derechos del niño y ayuda a los niños en situación de riesgo. Una delegación dijo que las actividades del UNICEF para proteger a los niños en Rumania se ajustaban a las prioridades indicadas por la mayoría de los expertos: la descentralización de los servicios de protección social y la educación sobre vida en familia. La delegación señaló, con el acuerdo de otra delegación, que el UNICEF podría tomar más en cuenta las actividades realizadas por la Unión Europea en materia de protección a la infancia. El Director Regional agradeció a las delegaciones que se habían referido a la pertinencia de las actividades del UNICEF para la protección del niño, en especial las encaminadas a proporcionar hogares fuera de las instituciones a los niños que estaban residiendo en orfanatos. Tomó nota de que las delegaciones habían destacado el problema de integrar esas acciones en un sistema descentralizado de servicios sociales a escala de distrito. Agregó que el UNICEF tomaría en cuenta y aplicaría las sugerencias en cuanto al seguimiento y la mayor colaboración con la Unión Europea.

171. Un orador señaló que el informe podría haber presentado más información sobre los efectos de los conflictos armados en Azerbaiyán, dado que en ese país había un millón de refugiados y personas internamente desplazadas. Esa delegación no podía aceptar plenamente la afirmación de que la situación general de la región estaba en transición, desde la situación de emergencia hacia la rehabilitación y el desarrollo. Esa delegación también destacó la necesidad de realizar más programas para niños, refugiados y personas internamente desplazadas, lo cual proporcionaría una buena oportunidad de cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos de las Naciones Unidas. El Director Regional confirmó que el UNICEF comprendía el problema de los refugiados en la Transcaucasia, estaba cooperando a la sazón con el ACNUR para proporcionar servicios y seguiría ocupándose de la cuestión en el futuro. Se necesitaban recursos adicionales y fondos suplementarios para apoyar las propuestas al respecto que aún carecían de recursos.

172. Como complemento del debate sobre la transición desde la situación de emergencia hacia la rehabilitación y el desarrollo, una delegación mencionó su país a título de ejemplo. Esa transición había conducido a una mayor cooperación eficaz entre el Gobierno y el UNICEF, como se había puesto de manifiesto en el examen de mitad de período. Se solicitaba al UNICEF que prestara especial atención a la región, recientemente integrada, de Eslavonia oriental, especialmente en lo concerniente a las personas internamente desplazadas. Asimismo, se elogió al UNICEF por su ayuda en la eficaz

realización de campañas de concienciación sobre las minas, y las actividades de Los Alcaldes, Defensores de los Niños.

173. Varias delegaciones expresaron su apreciación del apoyo brindado por el UNICEF a las actividades de fomento de la capacidad y a varios proyectos piloto, aun cuando se solicitó mayor información sobre lo que realmente se había logrado. Se mencionó especialmente el proyecto de salud maternoinfantil a escala del distrito de Kuba (Azerbaiyán). Con respecto a las observaciones relativas a la descentralización de los servicios de salud, el Director Regional informó de que el UNICEF estaba colaborando estrechamente con el Gobierno y el Banco Mundial en materia de reforma de los sectores de salud y educación y que estaba apoyando la descentralización en el distrito de Kuba (Azerbaiyán).

174. Se exhortó al UNICEF a que prestara mayor atención a la educación, en aspectos como la producción de libros de texto. La misma delegación también solicitó una información más detallada con respecto a los sistemas de educación básica y la manera en que éstos armonizaban con los programas generales en Azerbaiyán. La delegación también preguntó qué país de la región no había respondido al cuestionario distribuido sobre trastornos por carencia de yodo y salud infantil. En respuesta, el Director Regional señaló que 26 de los 27 países habían respondido a la evaluación regional de la Iniciativa sobre Hospitales "Amigos del Lactante" y todos los países habían respondido al cuestionario sobre trastornos por carencia de yodo. No tenía información sobre cuál era el país que no había respondido con respecto a la Iniciativa, pero convino en comunicar esta información a la delegación interesada.

175. Con respecto al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, una delegación preguntó como se aplicaban las reformas de las Naciones Unidas y los enfoques del Marco, teniendo en cuenta que la presencia del UNICEF y las Naciones Unidas era muy reciente en muchos países de la región. Otra delegación también se refirió a la utilidad para evaluar el Marco de indicadores similares a los empleados por el UNICEF para determinar la utilidad y la eficiencia de la labor realizada por varios organismos de las Naciones Unidas. La delegación se refirió a la necesidad de encontrar indicadores similares para otros organismos de las Naciones Unidas y para la cooperación con esos otros organismos cuando participaban en proyectos en beneficio de los niños. El Director Regional mencionó que Rumania y Turquía figuraban entre los 19 países que participaban en la etapa piloto del Marco. Rumania había avanzado mucho en el proceso, mientras que Turquía iniciaría las actividades piloto después de mediados de 1998. El Director Regional también señaló que muchas observaciones formuladas por las delegaciones eran similares a las efectuadas con respecto a Viet Nam en la reunión conjunta de la Junta Ejecutiva del UNICEF y la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP al comienzo del período de sesiones, en relación con la insuficiencia del período de 13 semanas para preparar el documento del Marco y poner en marcha plenamente el proceso.

176. Una delegación dijo que, aun cuando apoyaba decididamente las actividades del UNICEF en la región, deseaba señalar a la atención de los miembros de la Junta la necesidad de examinar y evaluar cuidadosamente los problemas de dotación de personal de la Oficina regional. Al respecto, otra delegación dijo que, en el futuro, sería útil que en el documento de resumen de los exámenes de mediados de período figurara más información sobre las dificultades de las operaciones programáticas.

Europa

177. El Director Regional para Europa dijo que las prioridades de la Oficina Regional de Ginebra eran representar al UNICEF en la región, promover sus

actividades y contribuir a administrar las relaciones con los 37 Comités Nacionales pro UNICEF. En los dos años siguientes, las tareas principales serían fortalecer el apoyo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, aumentar la conciencia pública sobre la Convención e incrementar la cuantía tradicionalmente alta de los recursos que aportaba Europa a los niños del mundo. A escala regional, por conducto de la Unión Europea y el Consejo de Europa, los acontecimientos políticos y normativos fundamentales eran el fortalecimiento del ámbito de los derechos del niño, aun cuando la responsabilidad primordial de la aplicación de la Convención seguía siendo de incumbencia de los gobiernos nacionales. En apoyo de este proceso, el UNICEF estaba colaborando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con el Comité de los Derechos del Niño.

178. Para esta tarea, tenía importancia el recientemente publicado Implementation Handbook for the Convention on the Rights of the Child y una serie de análisis de situación a escala de país. Estos últimos serían preparados en estrecha colaboración con gobiernos, Comités Nacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación, medios de difusión y organizaciones de derechos humanos. El objetivo de los análisis de situación no era conducir a la cooperación programática del UNICEF, sino más bien crear un enfoque práctico y basado en los derechos, aplicable a las tareas de promoción del UNICEF en apoyo de la puesta en práctica de la Convención y de las principales alianzas del UNICEF.

179. Con respecto a los Comités Nacionales, el orador afirmó que se habían logrado reales adelantos, aun cuando 1997 no había sido un año fácil. La recaudación de fondos se había realizado en una atmósfera difícil, se habían reestructurado a fondo los servicios de secretaría de los Comités y continuaba la reorganización de las operaciones de tarjetas de felicitación y del sector privado. Sin embargo, se habían establecido nuevos mecanismos internos de colaboración y coordinación, así como procedimientos más claros de orientación y supervisión normativa y prioridades para la planificación conjunta. Las cuestiones prioritarias para la acción eran la formulación de enfoques subregionales, la asignación de recursos generales y fondos suplementarios y la confección de informes al respecto, la vigilancia financiera del desempeño de los Comités, la buena gestión y la estructura interna de los Comités, las cuestiones impositivas y tasas de retención, y la mejora del papel de los Comités en el apoyo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

G. Informe oral sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores

180. De conformidad con lo solicitado en enero de 1997 por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones (decisión 1997/10), la Directora Ejecutiva Adjunta presentó una actualización oral del cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en que se indicaban las fechas en que se llevarían a término las acciones complementarias en los temas que era necesario abordar. La oradora expresó su agradecimiento a la Junta de Auditores por sus útiles recomendaciones y su asesoramiento, así como por el espíritu de apertura y cooperación que se había mantenido durante las verificaciones de cuentas provisionales en el bienio en curso. Dijo que el UNICEF seguía prestando la máxima atención al cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores y realizaría todas las tareas de seguimiento necesarias. Seguidamente, la oradora se refirió a las principales recomendaciones de las verificaciones efectuadas por la Junta de Auditores de las cuentas correspondientes al bienio 1994-1995.

Asistencia en efectivo a los gobiernos

181. La Junta de Auditores recomendó que se examinara la política de registrar la asistencia en efectivo a los gobiernos como gastos de los programas en el momento en que se adelantan los fondos, para lograr coherencia con la definición de gastos de los programas que figuraba en el Reglamento Financiero del UNICEF y en los procedimientos de gestión de programas.

182. La Directora Ejecutiva Adjunta informó de que en ese momento, varios altos funcionarios estaban examinando esa recomendación, que no sólo se refería a las normas contables, sino también, y lo que era igualmente importante, a las políticas y procedimientos programáticos aplicados por el UNICEF en sus programas de cooperación. Se había mantenido informada a la Junta de Auditores al respecto. El año pasado, en su introducción al informe del UNICEF presentado a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/1996/AB/L.14), se mencionaban las necesidades del nuevo sistema sobre el terreno (Sistema de Gestión de Programas) para evitar la provisión automática de asistencia en efectivo a los receptores cuando hay importes pendientes durante más de nueve meses. El ensayo del Sistema de Gestión de Programas realizado en 1997 en varias oficinas sobre el terreno había indicado que funcionaba correctamente. Además, el UNICEF había mejorado sustancialmente la liquidación de las transacciones. Al 31 de diciembre de 1995, el total de la asistencia en efectivo pendiente había sido de 120,7 millones de dólares; en diciembre de 1997, el total era de 108,2 millones de dólares. Los importes pendientes durante más de nueve meses se habían reducido en un 68%, desde 34,3 millones de dólares hasta 10,9 millones de dólares.

Reserva para contribuciones pagaderas de carácter dudoso y pasaje a ganancias y pérdidas

183. La Junta de Auditores recomendó que el UNICEF estableciera una reserva para las contribuciones pagaderas de carácter dudoso, a fin de lograr una expresión fidedigna de su activo realizable. Se había informado a la Junta de que la secretaría presentaría a la Junta Ejecutiva en 1998 una propuesta para establecer una cuantía razonable de reserva.

Recomendaciones sobre control interno y verificación de cuentas internas

184. La Junta de Auditores ha recomendado que la sede fortalezca su vigilancia del funcionamiento de los sistemas de control interno en las oficinas en los países. También ha recomendado que se responda mejor a las conclusiones y recomendaciones de las comprobaciones internas de cuentas.

185. La Directora Ejecutiva sigue firmemente decidida a mejorar los sistemas de control interno en todas las oficinas del UNICEF. Se han introducido nuevos instrumentos para determinar los riesgos y prever los problemas, a fin de ayudar a los administradores a detectar los posibles problemas, de modo que sea posible adoptar medidas correctivas en etapas tempranas, incluidas sesiones de capacitación sobre autoevaluación del control. Se han establecido equipos regionales de gestión, que ya han comenzado a fortalecer los sistemas de supervisión regional del desempeño de la gestión de los programas por países, el examen y el seguimiento de los informes de auditoría y gestión, y la preparación de indicadores del desempeño para los informes que han de presentar todas las oficinas. En general, cuando hay motivos de preocupación, el UNICEF sigue apoyando plenamente las acciones de la Oficina de Auditoría Interna para velar por que se pongan de manifiesto los problemas y se adopten las necesarias

medidas preventivas y correctivas. En 1996-1997, la vigilancia de las respuestas a las conclusiones de las verificaciones internas de cuentas han acusado notables mejoras al respecto.

Exactitud de las proyecciones de ingresos y posición de liquidez del UNICEF

186. La Junta de Auditores recomendó que el UNICEF mejorara más la exactitud de las proyecciones de ingresos para programas suplementarios carentes de financiación, mediante estrategias más realistas de presupuestación y recaudación de fondos. La Junta de Auditores también señaló que la liquidez cada vez menor del UNICEF sugiere que es necesario cambiar el sentido de la estrategia deliberada de establecer niveles de gastos superiores a los de ingresos.

187. Según lo indicado en la recomendación de la Junta de Auditores, la estrategia de fijar niveles de gastos superiores a los de ingresos fue adoptada deliberadamente, en momentos en que había un saldo suficiente de fondos para apoyar dicha estrategia. Ya hace algunos años que el Fondo ha dejado de adoptarla, debido a la disminución en el saldo de recursos. En general, la cuantía de la liquidez del UNICEF se establece cada año dentro del marco del plan de mediano plazo, que se presenta a consideración de la Junta Ejecutiva, para su aprobación. Todos los meses se vigilan regularmente los niveles de ingresos y gastos, para asegurar que las operaciones del UNICEF se mantengan dentro de ese marco. La secretaría sigue tratando de mejorar la exactitud de las proyecciones de ingresos a fondos suplementarios y ayuda a las oficinas en los países en la preparación de programas para su presentación a posibles donantes que pueden aportar financiación suplementaria. Además, la secretaría ha incrementado la frecuencia y el rigor con que se examinan los programas que carecen de financiación.

Asignación de recursos generales

188. La Junta de Auditores recomendó que se examinaran los procedimientos de asignación de recursos generales a los programas por países a fin de mejorar la comparabilidad de los datos y determinar el mérito para recibir asistencia y los criterios de interrupción y discontinuación de la asistencia.

189. Entre 1995 y 1997, el UNICEF realizó un examen en gran escala de los procedimientos de asignación de recursos generales, velando por que se realizaran estrechas consultas con oficinas en los países y miembros de la Junta Ejecutiva. Durante este examen, el UNICEF también consideró las observaciones de la Junta de Auditores y sus recomendaciones sobre el tema. La Junta Ejecutiva aprobó el sistema modificado de asignación de recursos generales en su período anual de sesiones de junio de 1997, para su aplicación en 1999 (decisión 1997/18).

Logro de las metas del decenio

190. La Junta de Auditores también ha formulado recomendaciones para que el UNICEF realice estudios en colaboración acerca de sectores programáticos escogidos, a fin de determinar el grado en que se han alcanzado las metas del decenio, la sustentabilidad de los programas y el fomento de la capacidad nacional.

191. El UNICEF sigue realizando estudios en colaboración en las esferas mencionadas por la Junta de Auditores. Entre 1994 y 1996, el UNICEF, en colaboración con los gobiernos y otros aliados, contribuyó a organizar encuestas

especiales, inicialmente para determinar el grado en que se habían alcanzado las metas de mediados del decenio en más de 60 países, donde los sistemas nacionales de confección de informes no estaban generando datos actualizados. En algunos de esos países continuaban los estudios complementarios para determinar el adelanto hacia las metas del decenio.

192. También se ha satisfecho la preocupación con respecto a la sustentabilidad de los adelantos, con las siguientes medidas:

a) Un importante seminario práctico del UNICEF realizado en junio de 1995 produjo un marco conceptual y estrategias de sustentabilidad, que se han difundido ampliamente;

b) En 1996, se estableció un grupo interinstitucional de trabajo integrado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Public Health Association del Canadá, la OMS, el UNICEF y otros, para considerar la sustentabilidad de la inmunización universal de la infancia;

c) El UNICEF inició entre 1996 y 1997 un importante estudio en colaboración sobre ocho países africanos, para recoger las experiencias de la Iniciativa de Bamako, en que se destacaba la sustentabilidad mediante estrategias de participación comunitaria y cogestión;

d) Si bien el UNICEF inició en 1995 estudios para la vigilancia de la Iniciativa 20/20, la colaboración con el PNUD al respecto comenzó en 1997. Hasta la fecha, se han realizado estudios en 235 países. Se espera que todos los estudios, un total de 40, estén finalizados hacia octubre de 1998. El UNICEF también ha colaborado con el PNUD en los estudios realizados en cinco países africanos sobre "Remuneración, productividad y función pública".

193. El UNICEF está preparando un estudio sobre el fomento de la capacidad nacional, en el cual se pasará revista a la bibliografía técnica y las prácticas existentes en el UNICEF y los organismos de desarrollo, a fin de formular y ensayar metodologías e instrumentos más eficaces para la vigilancia y evaluación del fomento de la capacidad. Además, el UNICEF está participando en la evaluación que realizan las Naciones Unidas del fomento de la capacidad, como parte del examen trienal de políticas. Se preparará un informe al respecto en el tercer trimestre de 1998, para someterlo a consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

Pronóstico de las necesidades presupuestarias y sistema presupuestario integrado

194. La Junta de Auditores recomendó que, en lugar de utilizar los tipos de cambio correspondientes a determinados períodos como base para el pronóstico de las necesidades presupuestarias, el UNICEF considerara un método de promedios apropiados, para obtener proyecciones más exactas. La Junta también recomendó que en el diseño del sistema presupuestario integrado, se estableciera un claro vínculo entre costos administrativos y costos del programa para el país, a fin de lograr un equilibrio correcto en la asignación de recursos.

195. La Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y la Junta Ejecutiva del UNICEF han aprobado una metodología común que será aplicada por los tres organismos al calcular sus presupuestos. En consecuencia, el UNICEF utilizará el 1° de abril como base del ajuste de monedas en su presentación normal del presupuesto de apoyo bienal, es decir, para que lo apruebe la Junta Ejecutiva en septiembre del segundo año del bienio.

196. Para velar por que haya un claro vínculo entre los costos administrativos y los costos del programa para el país, ahora se aplican los siguientes procedimientos:

a) Antes de presentarse el examen de mitad de período a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, se prepara un examen integral del presupuesto por programas y del presupuesto de apoyo;

b) En el examen de mitad de período, también se ofrece información sobre las estimaciones del presupuesto de apoyo correspondiente al ciclo del programa del país;

c) Al preparar el proyecto de presupuesto bienal de apoyo para su consideración por la Junta Ejecutiva, se proporciona también información sobre el presupuesto por programas, a fin de que sirva de base para el examen de las relaciones entre ellos.

Pronóstico de las ventas - OTF

197. La Junta recomendó la adopción de nuevas medidas para mejorar el pronóstico de las ventas y reducir los pedidos excesivos de productos, de modo de mantener en un mínimo las existencias de productos no vendidos.

198. El UNICEF está acortando el tiempo que le insume responder a los Comités Nacionales, al abreviar el ciclo de producción de tarjetas. Se ensayará un modelo de pronóstico de la demanda en algunos mercados clave y se alentará a los Comités Nacionales a efectuar pedidos más frecuentemente, sobre la base de mayor cantidad de pronósticos de ventas en curso y ventas reales. Se espera que estas medidas mejoren la administración de las existencias y los pronósticos.

Conclusión

199. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que ella y sus colegas estaban a disposición de la Junta para proporcionar cualesquiera información adicional o aclaraciones que fueran necesarias. Con respecto al establecimiento de una reserva razonable para las contribuciones que se pasan a ganancias y pérdidas, varias delegaciones solicitaron aclaraciones acerca de si esto constituiría en realidad un fondo para imprevistos. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que algunas cuentas por cobrar no eran saldadas y que, por consiguiente, sería necesario pasarlas a ganancias y pérdidas. La Junta de Auditores había opinado que sería más prudente establecer una reserva para hacer frente a esta situación.

H. Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1998

200. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe en que figuraba la recomendación de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1998/5), que la Mesa había hecho suya, en el sentido de que el Premio Maurice Paté de 1998 del UNICEF se concediera al Pacific Regional Human Rights Education Resource Team (Equipo Regional de Recursos para la Educación en Derechos Humanos en el Pacífico). Al presentar el informe, el Director de la División de Programas dijo que el Premio había sido propuesto en reconocimiento de la importante contribución del Equipo en materia de educación sobre derechos humanos, incluidos los derechos del niño, al asumir funciones pioneras en la creación de conciencia y conocimientos sobre los derechos humanos en la región del Pacífico. (En texto de la decisión 1998/7, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

I. Otros asuntos

201. No se plantearon otros asuntos para el debate.

J. Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

202. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento por las decisiones aprobadas durante el período de sesiones y, en especial, por la activa participación de los miembros de la Junta en el proceso presupuestario. Las contribuciones de las delegaciones en reuniones entre períodos de sesiones y en otras reuniones habían conducido a los resultados satisfactorios logrados en ese período de sesiones. La Directora Ejecutiva aguardaba con interés un proceso similar en la preparación del informe sobre movilización de recursos. Además, la secretaria había comprobado que el debate sobre las notas relativas a los países había sido muy útil y proporcionaría retroinformación a las oficinas en los países, para posibilitar que éstas prepararan los textos completos de los exámenes de mitad de período que se presentarían a la Junta en septiembre.

203. Refiriéndose a la sesión conjunta con la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, la Directora Ejecutiva dijo que la alentaba el apoyo al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la excelente labor realizada por los funcionarios del UNICEF y de otros organismos de las Naciones Unidas en los países. Se habían planteado muchas preguntas interesantes acerca del proceso del Marco y el UNICEF aguardaba con interés seguir recibiendo las contribuciones de la Junta, a medida que continuara el proceso.

204. Finalmente, la Directora Ejecutiva agradeció a todas las delegaciones su participación y apoyo durante el período de sesiones, especialmente las de capitales, y a los Comités Nacionales pro UNICEF. Rindió homenaje a dos funcionarios del UNICEF: Ed Lannert, Director de la División de Recursos Humanos, que se jubilaba después de muchos años de servicios, y Niger Fisher, Director de la Oficina de Programas de Emergencia, que partía en uso de licencia.

205. El Presidente dijo que el período de sesiones había sido razonablemente eficaz y productivo y se había caracterizado por una atmósfera única en las Naciones Unidas, de cooperación y buena voluntad, que era muy valiosa y nunca debía darse por sentada.

Segunda parte

PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1998

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas los días
1° a 5 de junio de 1998

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura del período de sesiones

206. En su discurso de apertura, el Presidente de la Junta Ejecutiva acogió con beneplácito la participación en la labor de la Junta de los integrantes del sistema del UNICEF, incluidas las delegaciones que habían acudido desde diferentes capitales, los Comités Nacionales pro UNICEF y numerosas organizaciones no gubernamentales. Dijo que el programa posibilitaría que la Junta abordara muchas cuestiones de importancia que encaraba el UNICEF. Añadió que cada una de esas cuestiones cobraba mayor importancia cuando se consideraba el contexto más amplio del proceso de reforma de la Organización, dado que el UNICEF era un miembro destacado del sistema de las Naciones Unidas, evidentemente estaba obligado a asumir una función rectora. El Presidente se refirió a los principales documentos que la Junta tenía ante sí y señaló en especial el informe sobre la movilización de recursos, cuyo examen debería guiar a la secretaría en la elaboración de un proyecto de estrategia para el período de sesiones que celebraría la Junta en septiembre. A su juicio, ése era uno de los aspectos más importantes del programa. La Junta tenía que concentrarse en hallar medios que posibilitaran conseguir una mayor previsibilidad de las contribuciones a los recursos básicos, garantizar el aumento de esos recursos y obtener una mayor distribución de la carga entre los donantes al UNICEF. Afirmó que nunca se insistiría demasiado en la importancia de examinar la continuación de la capacidad del UNICEF para defender con eficacia los derechos de los niños, e instó a las delegaciones a que participaran de la manera más completa posible a fin de celebrar un debate dinámico y orientado a la obtención de resultados.

207. Por último, el Presidente subrayó que los miembros de la Junta, como tales, debían concentrarse en hallar la manera de respaldar y fortalecer la labor del UNICEF en su condición de destacado agente del desarrollo integrante del sistema de las Naciones Unidas. También recordó a las delegaciones la labor que realizaba el personal del UNICEF en todo el mundo y la necesidad de velar por que se respetaran sus derechos: "las decisiones que adoptemos en este período de sesiones deberán en última instancia ayudarlos, y, por su intermedio, ayudar a los niños para quienes ellos trabajan".

208. La Directora Ejecutiva también se refirió a la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas y señaló en particular el surgimiento de marcos de programación en colaboración a escala de país y la iniciación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dijo que la labor del UNICEF sería percibida cada vez más en el contexto de un marco de actividades armonizadas de las Naciones Unidas para el desarrollo. En su opinión, las directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayudarían a situar los derechos del niño más cerca del centro de toda la labor del sistema de las Naciones Unidas y a que el programa de actividades para el desarrollo estuviera "enraizado más que nunca en la Convención sobre los Derechos del Niño y los otros instrumentos de derechos humanos, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer".

209. La Directora Ejecutiva habló sobre las cuestiones prioritarias tradicionales relacionadas con los niños, tales como la salud y la nutrición infantiles y la educación básica de buena calidad, y recalcó que si bien esas cuestiones seguían siendo urgentes, también eran parte integrante del desarrollo. Abordó, además, varias de las necesidades de desarrollo a más largo plazo de los niños. Manifestó que pese a los notables progresos registrados en los últimos ocho años, era evidente que pocos países alcanzarían las metas fijadas por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia para el año 2000.

El UNICEF redoblaría sus esfuerzos por ayudar a los países donde un adelanto sustancial hacia las metas es a la vez necesario y posible.

210. La Directora Ejecutiva habló pormenorizadamente sobre la dirección futura del UNICEF, su constante hincapié en el logro de metas y objetivos concretos y su interés cada vez mayor en las cuestiones relacionadas con la protección, todo ello en el marco de las dos Convenciones. Por último, reconoció que: "durante más de medio siglo, los éxitos del UNICEF han dimanado de nuestro reconocimiento de que es necesario centrarse en el bienestar del "niño integral", una estrategia completa que ha permitido que el UNICEF actúe como fuerza moral para los niños de todo el mundo, logrando triunfos que eran inimaginables hace sólo unos pocos decenios". Instó a las delegaciones a adoptar "la resolución de ceñirnos a ese itinerario y seguir avanzando, sin detenernos jamás". (El texto completo de la declaración figura en el documento E/ICEF/1998/CRP.9).

B. Aprobación del programa

211. El programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones, que figuraban en los documentos E/ICEF/1998/7 y Corr.1, fueron aprobados en su forma verbalmente enmendada. Los temas del programa eran los siguientes:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)
- Tema 4: Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- Tema 5: Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- Tema 6: Política del UNICEF en materia de comunicaciones
- Tema 7: Estrategia de movilización de recursos para el UNICEF
- Tema 8: Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF
- Tema 9: Informe oral sobre la aplicación de la política relativa a los Comités Nacionales
- Tema 10: Informe oral sobre la aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud
- Tema 11: Informe oral sobre la aplicación de las políticas y estrategias para los niños que necesitan medidas de protección especial
- Tema 12: Visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores
- Tema 13: Otros asuntos
- Tema 14: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

212. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del Reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 67 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones.

213. También habían presentado credenciales tres órganos de las Naciones Unidas, dos organismos especializados, 14 organizaciones no gubernamentales, tres Comités Nacionales pro UNICEF y Palestina.

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)

214. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1998/4 (Part II)), que fue presentado por la Directora Ejecutiva. Ésta explicó que en el informe se examinaban las principales tendencias mundiales y las actividades de los programas del UNICEF, así como cuestiones de especial interés para la Junta. En el informe se ponía de manifiesto el renovado interés del UNICEF en prestar ayuda a los países para que alcanzaran sus metas concentrándose en las realidades del decenio de 1990 que incidían en la labor del UNICEF en los países en desarrollo. Declaró que en el informe se examinaban nuevas oportunidades de establecimiento de asociaciones, incluso con el Banco Mundial. También se señalaba la limitada disponibilidad de recursos financieros para las operaciones, la pobreza crónica y las crecientes desigualdades. Asimismo, añadió, se reflejaba en el informe la influencia que surtían las convenciones de derechos humanos en los programas.

215. Muchos oradores acogieron con beneplácito el informe y agradecieron a la Directora Ejecutiva y a la secretaría los esfuerzos que habían dedicado a su preparación así como la labor que había realizado el UNICEF durante el año anterior. Dijeron que el informe era informativo, amplio y bien organizado. Reflejaba claramente la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de las actividades prioritarias del UNICEF. No obstante, otras delegaciones señalaron que el informe era demasiado general y descriptivo. Debía ser más analítico y orientado a los programas, y presentar una visión más orientada al futuro, especialmente en las esferas en que el UNICEF tenía ventajas comparativas. Un orador sugirió que en los informes futuros se incluyeran indicadores cualitativos de la eficiencia y la eficacia en materia de organización que pudieran evaluarse a lo largo del tiempo. La Directora Ejecutiva dijo que la secretaría trabajaba constantemente para lograr que el documento fuera lo más útil posible a los miembros de la Junta.

216. Una delegación se declaró preocupada por la falta de claridad respecto de la relación entre la Junta Ejecutiva y el Consejo Económico y Social. En ese sentido, varios oradores dijeron que la directriz formulada por el Consejo a los fondos y programas de las Naciones Unidas debía mejorarse y que debía tratarse esa cuestión con el Consejo.

217. Muchas delegaciones compartieron las preocupaciones esbozadas en el informe respecto del aumento incesante de la pobreza y las desigualdades, la carga de la deuda externa y la reducción de los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo en momentos en que la economía mundial experimentaba crecimiento. Numerosos oradores señalaron con satisfacción que el UNICEF había realizado una activa búsqueda de nuevas fuentes financieras y exhortaron a los donantes a que aportaran recursos adicionales al Fondo. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos del UNICEF para promover la Iniciativa 20/20. La Directora Ejecutiva anunció que en el período de sesiones se ofrecería una disertación sobre la Iniciativa.

218. Un orador pidió que se aclarara más la participación del UNICEF en los enfoques de desarrollo para todo el sector y los programas sectoriales de inversión. El Director de la División de Programas explicó algunas de las modalidades de colaboración y señaló que los países en desarrollo manifestaban una preferencia cada vez mayor por los enfoques de desarrollo para todo el sector y los programas sectoriales de inversión. Esas modalidades proporcionaban coherencia a la estrategia, la política y la ejecución de programas y se estaban formulando principalmente para los sectores sociales. El UNICEF participaba en la creación y ejecución de programas de esa índole en varios países, sobre todo en África. Indicó que el objetivo que se perseguía era fortalecer las capacidades de los gobiernos para vigilar los gastos públicos en servicios sociales básicos.

219. Las delegaciones acogieron con satisfacción el hincapié en el papel central de los derechos humanos y la introducción de un enfoque de la programación basado en los derechos. Se consideraba que el UNICEF era el defensor más importante de los derechos del niño a escala mundial. Varias delegaciones pidieron información sobre el efecto que había causado este nuevo enfoque en la programación por países y sobre las experiencias del UNICEF hasta la fecha. La secretaría informó a la Junta de que las directrices se habían dado a conocer recientemente y, por tanto, era demasiado pronto para evaluar su repercusión, si bien ya varios países habían formulado programas basados en los derechos. El UNICEF también estaba interesado en que ese enfoque se incorporara en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Una vez que se finalizara el análisis del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los informes anuales de los países, la secretaría estaría en condiciones de informar mejor a la Junta. Una delegación pidió que se le informara sobre la cooperación con el Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La secretaría comunicó a la Junta que recientemente se había firmado un acuerdo de cooperación con el Centro y que se estaba coordinando estrechamente la labor. Un orador sugirió que la secretaría incluyera en el programa de un futuro período de sesiones de la Junta un tema sobre el enfoque basado en los derechos.

220. Varias delegaciones expresaron su apoyo al criterio del UNICEF de concentrar su asistencia en los países más necesitados, especialmente los de África al sur del Sahara. En relación con África, señalaron que si bien el UNICEF había participado activamente en la preparación del informe del Secretario General sobre una estrategia integrada en África que habría de presentarse al Consejo de Seguridad, esa labor no se reflejaba en el informe. Se exhortó al UNICEF a que observara fielmente las recomendaciones del Secretario General. La Directora Ejecutiva reconoció que las observaciones del Secretario General no figuraban en el informe porque éste se había preparado antes de que el Secretario General concluyera su informe. Otra delegación manifestó también su deseo de que el UNICEF realizara el seguimiento de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Otra delegación preguntó si los cambios de los métodos aplicados para la asignación de los recursos generales no contradecía la declaración de que en 1997 habían disminuido los gastos de los programas correspondientes a los países menos adelantados. La secretaría aclaró que el sistema modificado de asignación de los recursos generales se aplicaría a partir de 1999 y beneficiaría en particular a los países menos adelantados.

221. Muchas delegaciones reconocieron la dedicación del UNICEF al proceso de reforma de las Naciones Unidas, especialmente al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el terreno. Señalaron con reconocimiento los esfuerzos del UNICEF por garantizar que se asignara una alta prioridad a los derechos del niño en todas las actividades de las Naciones

Unidas. Un orador expresó la esperanza de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios coadyuvaría a aumentar la coordinación y a que el UNICEF desempeñara una función más constructiva. Varias delegaciones pidieron información sobre las experiencias obtenidas hasta el momento con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La secretaría respondió que el Marco se estaba aplicando con carácter experimental en 19 países y que se evaluarían las experiencias el año próximo. Se instó al UNICEF a que continuara sus actividades de cooperación dentro de las Naciones Unidas y con los asociados bilaterales. Un orador expresó su reconocimiento por la convocación del período de sesiones mixto con la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/FNUAP) y manifestó la esperanza de que se siguieran celebrando esos períodos de sesiones mixtos. También se celebró el apoyo del UNICEF a otras esferas del proceso de reforma, tales como el sistema de coordinadores residentes y los locales comunes. Con respecto al sistema de coordinadores residentes, la secretaría dijo que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaba examinando la cuestión a fin de ampliar más la selección a nivel de todo el sistema. Se expresó reconocimiento por las actividades de reforma de la gestión interna del Fondo, que estaban en consonancia con las actividades de reforma de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva subrayó la importancia de las evaluaciones, en particular para determinar la necesidad de posibles correcciones y también para evitar la duplicación de esfuerzos. Esperaba que fuera posible integrar los derechos del niño en esas actividades.

222. Varios oradores plantearon la cuestión de los niños necesitados de protección especial. Declararon que el UNICEF debía aplicar un enfoque multisectorial para enfrentar la cuestión del trabajo infantil, y poner de relieve la vinculación entre el trabajo infantil y la educación. Un orador expresó su preocupación por la falta de informes sobre el tráfico y el uso indebido de drogas, sobre todo en vista de las devastadoras consecuencias que tenían para los niños. La Directora Ejecutiva informó a la Junta de que el UNICEF auspiciaría una mesa redonda sobre los jóvenes durante el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la fiscalización internacional de drogas, que se celebraría una semana después de concluido el período de sesiones en curso de la Junta. Se encomió la labor del UNICEF en materia de remoción de minas y se hizo referencia a los problemas de los niños que habían resultado afectados por ensayos nucleares.

223. Muchos oradores encomiaron la prominencia que se había dado en el informe a la cuestión del VIH/SIDA y a las actividades pertinentes del UNICEF, en particular en el contexto del Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de que se examinara detenidamente la relación entre la lactancia materna y la transmisión vertical del VIH. Se instó al UNICEF a que, junto con otros organismos, asumiera un papel de liderazgo en la preparación de una vacuna adecuada contra el VIH. La secretaría respondió que, por el momento, el costo de una intervención farmacéutica era prohibitivo. No obstante, el UNICEF y otras entidades habían tratado con algunas compañías farmacéuticas sobre posibles medios de reducir los precios.

224. Se mencionaron las devastadoras consecuencias del paludismo y se encomió al UNICEF, a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a otras instituciones por haber situado esa cuestión en un lugar prominente de sus programas. Se encareció al UNICEF que colaborara de manera aun más estrecha con la OMS en esta esfera, sobre todo en la búsqueda de una vacuna contra el paludismo. La Directora Ejecutiva añadió que el UNICEF participaría en una consulta con la OMS sobre el paludismo.

225. Las delegaciones apoyaron el hincapié de los programas del UNICEF en el género como tema interdisciplinario. Se consideró que la educación, especialmente de las niñas, era indispensable. Varios oradores mencionaron también el papel de los hombres y celebraron que el UNICEF estuviera examinando ese aspecto. La Directora Ejecutiva observó que el UNICEF era cada vez más consciente de la importancia del papel de los hombres, lo cual se había reflejado en los programas del Fondo. Explicó que se había preparado un documento de trabajo sobre esa cuestión para el personal del UNICEF y que ese documento se utilizaría para ayudar a formular las futuras directrices de programas. También señaló a la atención de la Junta un documento titulado Men in Families.

226. Los oradores que trataron sobre cuestiones de coordinación y cooperación expresaron su apoyo al reconocimiento por el UNICEF de la importancia que tenían para su labor los Comités Nacionales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. Se señaló en particular su satisfactoria colaboración con la OMS y con la organización Internacional del Trabajo (OIT), y se alentó al UNICEF a que fortaleciera aún más su coordinación con otros organismos e instituciones, incluidos el Banco Mundial y organizaciones regionales, a fin de evitar la duplicación. En respuesta a ese planteamiento, la secretaría se refirió a la participación y colaboración del Banco Mundial en el sector social, especialmente en las esferas de la educación, concretamente la educación de las niñas, y del trabajo infantil, por sólo citar algunas.

227. Un orador expresó su inquietud porque en el informe no se tratara sobre las actividades del UNICEF en las operaciones de emergencia, y pidió que se incluyeran en futuros informes. La secretaría respondió que en 1997 se había presentado a la Junta un informe sobre las operaciones de emergencia, y que, de conformidad con la decisión 1997/7 (E/ICEF/1997/12/Rev.1), se le presentaría el próximo informe en el año 2000.

228. Varias delegaciones acogieron con agrado las medidas adoptadas para fortalecer la supervisión y la evaluación. Una delegación pidió que se proporcionara más información sobre la manera en que las lecciones aprendidas se integrarían en la programación. Otro orador dijo que el UNICEF debía utilizar con más amplitud las evaluaciones externas independientes.

229. Se hicieron múltiples observaciones acerca de las metas y los desafíos que tenía ante sí el UNICEF. Numerosos oradores reconocieron que el UNICEF había trabajado intensamente por alcanzar las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y expresaron su reconocimiento por la franqueza de la organización al admitir que no sería posible alcanzar la totalidad de las metas. Se exhortó al UNICEF a que concentrara sus esfuerzos en los sectores más necesitados y a que repitiera los ejemplos de intervenciones en que había alcanzado éxito. Un orador dijo que la comunidad internacional debía seguir consciente de la importancia de prestar servicios sociales básicos a los más necesitados. La secretaría añadió que si bien no sería posible alcanzar todas las metas, muchos países trabajaban denodadamente y estaban resueltos a mejorar el bienestar de sus niños. Una delegación pidió que la secretaría mantuviera a la Junta informada de los progresos efectuados en la elaboración del nuevo programa para los niños correspondiente al próximo siglo. La Directora Ejecutiva convino con esa delegación y dijo que la cuestión se examinaría con más detalle en el período de sesiones anual de 1999.

230. Al hacer uso de la palabra, la representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se refirió a la falta de una relación de trabajo conjunta entre las dos organizaciones.

Mencionó la recomendación del Comité Conjunto UNESCO/UNICEF sobre Educación, que se reunió el año pasado; en esa recomendación se enunciaban posibles esferas de cooperación entre las dos organizaciones, pero posteriormente no se había adoptado ninguna decisión. La representante de la UNESCO pidió que el UNICEF indicara oficialmente las esferas prioritarias de cooperación entre la UNESCO y el UNICEF durante el período comprendido entre mediados de 1998 y el año 2000. Para lograr una cooperación pragmática, eficaz y realista, ambas organizaciones deberían tratar también de determinar concretamente los recursos que se preveía asignar o movilizar para las esferas prioritarias de cooperación. La representante de la UNESCO expresó la esperanza de que el año próximo la UNESCO y el UNICEF pudieran comunicar los progresos alcanzados en su asociación ya sustancial, especialmente a nivel de oficinas exteriores, al igual que en las actividades encaminadas a reforzar el hincapié en la educación básica de calidad. Para terminar, indicó que esperaba poder presentar un informe sobre esos progresos al Consejo Ejecutivo de la UNESCO, que había expresado algunas preocupaciones al respecto y había pedido que se le presentara un informe en su próximo período de sesiones, en octubre de 1998. La Directora Ejecutiva contestó que, por el momento, la colaboración entre las dos organizaciones estaba muy concentrada en las sedes y que el UNICEF esperaba trabajar con la UNESCO en proyectos más orientados al terreno.

B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

231. La Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación presentó el "Informe sobre la marcha de las actividades complementarias en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia" (E/ICEF/1998/8). Dijo que en ese documento se proporcionaba un panorama general de los logros, las dificultades con que se había tropezado y las medidas futuras necesarias. Se subrayaba la sinergia de las metas de la Cumbre Mundial y la Convención sobre los Derechos del Niño. Era preciso realizar intensos esfuerzos para acelerar el avance hacia las metas de la Cumbre Mundial con arreglo a principios tales como los legítimos intereses de los niños y la no discriminación. También proporcionó información sobre la evaluación de la metodología utilizada en las encuestas de grupos basadas en varios indicadores y sobre sus objetivos, el proceso, los resultados, las ventajas comparativas y las repercusiones, así como sobre la utilización de los datos derivados de esas encuestas. La evaluación indica que se podrían utilizar esas encuestas en el futuro, modificándolas convenientemente, para supervisar los indicadores acordados en la Cumbre Mundial y otras convenciones, a medida que se formularan. A fin de facilitar esa evaluación, era preciso crear una nueva segunda versión de las encuestas de grupos basadas en varios indicadores que abarcaran más indicadores y fueran aplicables a un número mayor de países; organizar actividades de capacitación; y obtener recursos adicionales en materia de conocimientos especializados y elaboración de metodologías.

232. Muchos oradores felicitaron al UNICEF por haber presentado un informe más analítico e informativo. Destacaron, además, la importancia de la Cumbre Mundial y de sus actividades complementarias. Algunos oradores expresaron su reconocimiento por el papel que el UNICEF había venido desempeñando en la consecución de las metas, mientras que otros manifestaron preocupación por las esferas que permanecían rezagadas. Dos delegaciones manifestaron la esperanza de que se hiciera mayor hincapié en las diferencias a nivel regional. Se instó al UNICEF a que utilizara el proceso de reforma de las Naciones Unidas y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en función de acelerar los trabajos en favor de los niños. Muchas delegaciones recalcaron la importancia de la colaboración interinstitucional para acelerar el avance hacia las metas fijadas por la Cumbre Mundial.

233. Numerosos oradores apoyaron la vinculación entre las metas de la Cumbre Mundial y la Convención sobre los Derechos del Niño, y varios expresaron su respaldo al hincapié cada vez mayor que hacía la organización en los derechos humanos y los derechos del niño. Se acogió con beneplácito el marco que proporcionaba la Convención y se consideró que eran valiosas las directrices para la incorporación de los derechos en la programación. Varias delegaciones sugirieron que el UNICEF aumentara el apoyo que prestaba a los países en la elaboración de indicadores de los derechos de los niños. Dos oradores pidieron que se apoyara la idea de aumentar de 10 a 18 el número de miembros del Comité de los Derechos del Niño. En su respuesta, la secretaría reafirmó la importancia de los indicadores, especialmente los relativos a la protección de los niños. Anteriormente, en el presente año, el UNICEF había organizado una reunión sobre los indicadores de los derechos del niño en la que participó personal de la Sede y de las oficinas exteriores del UNICEF así como académicos, organizaciones no gubernamentales y otros organismos de las Naciones Unidas. Más adelante se daría a conocer un informe sobre la labor de la reunión.

234. La mayoría de las delegaciones instaron al UNICEF a que adoptara medidas más concentradas para acelerar la consecución de las metas de la Cumbre Mundial. Varios oradores expresaron su preocupación por el estancamiento de las tasas de vacunación y añadieron que incluso era posible que se hubieran perdido algunos logros. En este sentido, el UNICEF debía seguir prestando apoyo a la creación de capacidad a nivel local para alcanzar las metas en esferas como la producción de vacunas. La secretaría dijo que el UNICEF apoyaba la creación de capacidad a nivel local y la elaboración de un programa de acción nacional de segunda generación destinado a situar a los niños en un lugar central de los programas nacionales y acelerar el avance hacia las metas de la Cumbre Mundial y la vigencia de los derechos de los niños.

235. Las medidas prioritarias descritas en el documento recibieron el apoyo de numerosos oradores. Se sugirió que se establecieran prioridades sobre la base de lo que el UNICEF era capaz de realizar por sus propios medios y lo que podía persuadir a otros para que hicieran. En los dos años que quedaban, el UNICEF debía concentrar sus actividades prioritarias en aquellas esferas en que pudiera lograr resultados tangibles y crear condiciones verdaderamente diferentes para los niños. Dos delegaciones inquirieron acerca de las repercusiones presupuestarias para el UNICEF. Un orador preguntó qué porcentaje de las metas se alcanzaría en menos de tres años y qué plazo se necesitaría para alcanzar las metas establecidas por la Cumbre Mundial. Otro orador expresó reservas acerca de los criterios utilizados para la selección de los países. Se expresó apoyo a la labor de formulación de un programa para el trabajo futuro de la organización. La secretaría informó a las delegaciones de que las metas de la Cumbre Mundial habían sido confirmadas por conferencias internacionales ulteriores, entre ellas la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y que se habían establecido plazos más extensos. Entre los criterios para la selección de las prioridades a corto plazo figuraban los siguientes: los países con una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años mayor de 70 por cada 1.000 nacidos vivos; consideraciones epidemiológicas como el paludismo; la gravedad y el alcance del problema a nivel nacional; y los países que habían establecido un compromiso firme y habían experimentado logros. Las fuentes de financiación eran principalmente fondos de los países, recursos del UNICEF y financiación de otra índole.

236. Muchas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la supervisión y evaluación de los progresos, así como de la reunión y utilización de datos. Se pidió al UNICEF que se concentrara más en obtener la participación de los gobiernos locales en el proceso de supervisión y en fortalecer su capacidad, y

se le felicitó por la elaboración de la metodología utilizada en las encuestas de grupos basadas en varios indicadores.

237. Varias delegaciones recalcaron la importancia de la igualdad de género, la cual, junto con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, debía considerarse a la misma luz que la Convención sobre los Derechos del Niño, e indicaron que debían dedicarse más esfuerzos a la ratificación de la primera. Un orador sugirió que se elaboraran indicadores para vigilar la situación de la igualdad de género. La secretaria expresó su continuo apoyo a la reunión de datos desglosados por género.

238. En vista de que en el presente período de sesiones también se había presentado a la Junta un informe sobre las medidas complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, un orador sugirió que el UNICEF coordinara su presentación a la Junta de informes sobre las medidas complementarias de las conferencias internacionales. En respuesta, la secretaria manifestó su enérgico apoyo al seguimiento integrado de las conferencias internacionales.

239. Muchas delegaciones se declararon preocupadas por la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo e hicieron un llamado a los países donantes para que incrementaran su apoyo al UNICEF. También instaron al UNICEF a que redoblara sus esfuerzos de movilización de recursos. Un orador pidió que se explicara la participación del UNICEF en la Iniciativa 20/20. La secretaria dijo que el UNICEF otorgaba suma importancia a la movilización de recursos. En relación con la Iniciativa 20/20, el UNICEF era el organismo rector de las Naciones Unidas para la coordinación de las medidas complementarias de la Iniciativa. Estaban en marcha unos 30 estudios de países dedicados a la creación de capacidad nacional para supervisar los gastos públicos en servicios sociales básicos, los cuales serían un aporte a la consulta mundial sobre el tema que se celebraría en octubre del presente año en Hanoi (Viet Nam). Además, la Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación dijo que una vez concluido el presente período de sesiones se ofrecería una disertación sobre medidas complementarias de la Iniciativa 20/20.

240. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la inclusión de los progresos efectuados en las cuestiones relativas a la protección de los niños. Se instó al UNICEF a que elaborara indicadores para vigilar la evolución de esas cuestiones. Otro orador expresó inquietud por la falta de coordinación de las cuestiones relativas a la protección de los niños. No se mencionaba a los asociados ni lo que estaban haciendo otras instituciones. La secretaria dijo que el UNICEF había fortalecido su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, respecto de los niños en los conflictos armados, así como con la OIT y el Banco Mundial en lo tocante al trabajo infantil.

241. Varios oradores declararon que el período de sesiones del año 2001 dedicado a un examen de los objetivos al final del decenio era muy importante y manifestaron su deseo de conocer la situación de los preparativos para esa reunión. Una delegación dijo que esperaba con interés el informe del Secretario General sobre la organización del período de sesiones del 2001. Dos delegaciones dijeron que sus países, que figuraban entre los promotores de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, trabajarían junto con el UNICEF en los preparativos del examen de final del decenio. En respuesta, la secretaria expresó su reconocimiento por la dedicación de los dos países promotores de la Cumbre. El UNICEF asignaba suma importancia al período de sesiones del año 2001, y ya había puesto en marcha un proceso interno de

preparación para el examen de final del decenio. Hasta el momento, se había realizado en la Sede un análisis para determinar los documentos disponibles y se habían designado centros de coordinación regionales. Se celebrarían consultas a todos los niveles para examinar los progresos y el examen a nivel nacional tendría una importancia decisiva. Los principales desafíos consistían en la medición de los progresos y la movilización de los recursos adecuados. Con miras a una adecuada medición de los progresos, se necesitaban 20 millones de dólares para sufragar los gastos de elaboración y ejecución de un proceso de evaluación mundial. (Los textos de las decisiones 1998/12 y 1998/13, aprobadas por la Junta Ejecutiva, figuran en el anexo).

C. Estrategia de movilización de recursos para el UNICEF

242. La Directora Ejecutiva presentó el informe sobre la movilización de recursos (E/ICEF/1998/11) y subrayó la necesidad de aumentar la previsibilidad y el volumen de los recursos y distribuir más equitativamente la carga de la financiación de la labor del UNICEF en favor de los niños. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por sus aportes officiosos a los debates anteriores y observó que el documento y el resumen de esos debates se transmitirían al Consejo Económico y Social. Alentó a los miembros a intercambiar opiniones e información sobre las cuestiones y los temas planteados en las reuniones entre los períodos de sesiones, puesto que sus aportes se tendrían en cuenta en la preparación del esbozo de la estrategia de movilización de recursos que se presentará a la Junta en su período de sesiones de septiembre y aprobará en el primer período ordinario de sesiones de 1999. Observó que, además de los esfuerzos de la Junta, se estaba haciendo todo lo posible en el ámbito de la organización para mejorar la puntualidad y calidad de los informes, la gestión de los recursos a nivel de los países y la coordinación de los responsables de los distintos aspectos de la movilización de recursos en la organización.

243. Varias delegaciones acogieron con agrado el informe y expresaron su reconocimiento a la secretaría por el enfoque conciso, oportuno y claro del documento.

244. Hubo amplio consenso en cuanto a la necesidad de aumentar el volumen y la previsibilidad de la base de recursos para el UNICEF. Ello se consideró un objetivo no solamente a los fines de facilitar la planificación y gestión de la labor del UNICEF sobre el terreno, sino también como parte de una cuestión que atañe a todos los fondos y programas del sistema. Hubo varias referencias a la necesidad de aumentar significativamente la voluntad política en favor del sistema multilateral, y varias delegaciones indicaron que deseaban una distribución más equitativa de la carga financiera relativa al presupuesto básico. Estas últimas cuestiones eran fundamentales para la eficacia y sostenibilidad a largo plazo de las actividades de recaudación de fondos del UNICEF y otros fondos y programas.

245. En respuesta a preguntas formuladas por la Directora Ejecutiva en cuanto a lo que la propia organización podría hacer para obtener el apoyo de los donantes, se mencionaron tres factores. En primer lugar, la inmensa mayoría de los oradores indicó que la calidad, eficacia y eficiencia de los programas era el factor determinante de la movilización de recursos. En segundo lugar, los principales donantes subrayaron la importancia que asignaban a estar en condiciones de "demostrar los efectos del desarrollo" mediante mejores informes, una labor más eficaz de comunicación pública y mejores sistemas financieros centrados en las cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas. Por último, algunas delegaciones estimaron que la innovación y la sostenibilidad conducían a crear un nuevo interés y retener los donantes existentes.

246. Numerosas delegaciones convinieron en la necesidad de cuantificar las necesidades de los programas como base para fijar los objetivos de financiación. Indicaron que se trataba simplemente de fijar los objetivos de manera realista, justificar las prioridades y hacer que el UNICEF comunicara no solamente las posibles repercusiones de los nuevos recursos desde el punto de vista programático, sino también los perjuicios que causaría no recibir los recursos necesarios. Varias delegaciones elogiaron a la Directora Ejecutiva por su iniciativa de establecer prioridades y seleccionar las medidas que se necesitará adoptar desde 1998 hasta el año 2000 con miras a lograr las metas de fin de decenio de la Cumbre Mundial. Otros oradores se interesaron en conocer más a fondo el proceso iniciado para fomentar el debate sobre la labor de la organización más allá del año 2000. Se consideró que ambas iniciativas eran componentes estratégicos valiosos en el desarrollo de una estrategia de movilización de recursos. Varios gobiernos donantes destacaron el interés cada vez mayor en la formulación temática de las necesidades de los programas, lo valioso que ello resultaba, y las mayores perspectivas de financiación de esa índole, aunque observaron que se precisaría flexibilidad y capacidad institucional para programar, presentar y gestionar los recursos de esa manera.

247. El núcleo del debate radicó en los mecanismos que permitirían que las cuestiones de los objetivos de los programas se abordaran en el mismo contexto, con contribuciones suficientes, más previsibles y equitativamente compartidas. A ese respecto, una delegación propuso que los objetivos de los programas y los presupuestos administrativos se consolidaran en un ciclo renovable de tres años orientado al futuro y se sometiera a examen de la Junta. Al mismo tiempo, se esperaba que las delegaciones contrajeran compromisos o hicieran promesas de contribuciones indicativas para tres años, lo que permitiría a la Junta vincular la aprobación de las necesidades de los programas con un plan para obtener los recursos necesarios para satisfacerlas. Algunos donantes importantes del UNICEF expresaron su apoyo a esta propuesta, especialmente al concepto de vincular los niveles de planificación de los programas con los recursos comprometidos. Algunos donantes se adhirieron a la idea de hacer promesas de contribuciones para varios años, mientras que otros sólo convinieron en indicar niveles indicativos de planificación para lapsos superiores a un año.

248. Además del proceso de las promesas de contribuciones, en las intervenciones se hizo referencia a otros mecanismos propuestos por la Directora Ejecutiva en conversaciones anteriores con la Junta, entre ellos los siguientes:

a) El pago de la suma prometida para la financiación básica a comienzos del ejercicio económico del UNICEF: casi todos los donantes estuvieron de acuerdo;

b) El pago de las sumas prometidas con arreglo a un plan convenido: esto no plantearía un problema pero, de hecho, en muchos casos no sería necesario puesto que la mayoría podría convenir en pagar la contribución íntegra a comienzos del ejercicio económico;

c) El consentimiento para pagar un importe mínimo de la contribución básica: para uno o dos donantes esto era aceptable, pero para los otros, aunque era conveniente resultaba imposible, puesto que estimaban que modificaría la índole voluntaria de la promesa, o simplemente sus sistemas de elaboración de presupuestos no lo permitirían, o ambas cosas;

d) El pago en dólares de los Estados Unidos: en general no se aceptó, aunque la Directora Ejecutiva aclaró posteriormente que el aspecto fundamental de la cuestión no era tanto el pago en dólares de los Estados Unidos como buscar un mecanismo que posibilitara reducir la vulnerabilidad a los riesgos cambiarios.

249. La mayoría de las delegaciones dedicaron por lo menos una parte de sus declaraciones a la cuestión de las fuentes de financiación. Hubo una respuesta claramente positiva a la pregunta de si, el UNICEF debería, en realidad, procurar obtener una colaboración más estrecha con instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial y bancos regionales, así como financiación de ellas, y hubo manifestaciones de aliento en ese sentido. Se estimaba en general que en la medida en que la Junta desempeñaba un papel fundamental en los programas y las políticas, y el propio UNICEF era fiel a su mandato, el riesgo de alterar el carácter de la organización de manera significativa era escaso. Una delegación advirtió que el UNICEF no debería transformarse en organismo de ejecución.

250. Análogamente, muchas delegaciones alentaron a la Directora Ejecutiva a que mantuviera un diálogo de políticas y actividades de recaudación de fondos con la Unión Europea. Muchas delegaciones ofrecieron su apoyo.

251. Varias delegaciones destacaron el importante papel que cumplía el sector privado en el panorama más amplio de las fuentes de financiación con potencial de crecimiento. Algunos oradores hicieron hincapié en las posibilidades de aumentar los niveles de financiación del sector privado; sin embargo, se estimó que ello debía acompañar, y no sustituir, el crecimiento de la financiación gubernamental. No obstante, muchos oradores se apresuraron a agregar que no se debía exceder significativamente de alrededor de la tercera parte de la carga que soporta actualmente el sector privado para que el UNICEF siguiera siendo esencialmente un órgano intergubernamental. Los mismos Comités Nacionales subrayaron la importancia de contar con informes oportunos y de calidad, tener flexibilidad para adoptar con eficiencia las modalidades de financiación temática, y fijar prioridades, así como la urgencia con que se precisaban directrices para la recaudación de fondos en el sector privado. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF sugirió que de hecho los Comités Nacionales podrían comprometer un porcentaje fijo de sus ingresos a los recursos generales con carácter multianual.

252. Algunas delegaciones mencionaron brevemente las fuentes de financiación a nivel de los países. Algunos oradores estimaron que en algunos países en desarrollo podrían fomentarse aún más las oportunidades de recaudación de fondos en el sector privado y las empresas. Un gobierno donante observó que la adopción descentralizada de decisiones de algunos donantes gubernamentales ofrecía una oportunidad al personal del UNICEF en los países para realizar actividades de difusión, hacer participar a organismos bilaterales en la planificación y el diálogo de políticas con el gobierno y lograr una integración más plena de los planes con los colaboradores sobre el terreno. La descentralización de los gobiernos donantes también requeriría en última instancia una mayor diligencia en la gestión de las contribuciones en los países que, cabe esperar, se conseguiría gracias a los nuevos programas computadorizados de las oficinas exteriores.

253. Dos delegaciones de países en desarrollo se refirieron a las posibilidades de aumentar la base de recursos financieros con donaciones en especie y recursos humanos.

254. Varios oradores de países beneficiarios plantearon inquietudes acerca de la necesidad de abordar la baja tasa de respuesta a los llamamientos de emergencia, aunque uno de ellos no deseaba que la financiación para casos de emergencia restara valor a las actividades para el desarrollo. Una tercera delegación puso de relieve las necesidades persistentes de los países en transición, que sistemáticamente quedaban comprendidos en la discontinuidad existente entre el desarrollo y las situaciones de emergencia.

255. La Directora Ejecutiva expresó reconocimiento a las delegaciones por sus observaciones y, en particular, por lo concretas que eran. Indicó que la secretaría había tomado nota de que se había recalcado con firmeza la importancia que tenía para los donantes la calidad, eficiencia y eficacia de los programas con resultados demostrables. Subrayó que en el UNICEF todos participaban de alguna manera en la recaudación de fondos, que la secretaría era muy consciente de la descentralización en la adopción de decisiones de los donantes, que los Comités Nacionales desempeñaban un papel fundamental y, que el UNICEF, reconociendo esa realidad, estaba tratando de colaborar aún más estrechamente con ellos.

256. Se observó además que, a medida que el UNICEF penetraba en nuevos mercados con distintos tipos de clientes, era necesario programar sus actividades de manera diferente. Por consiguiente, las relaciones con los clientes tenían cada vez mayor importancia. Ello significaba reducir la burocracia y racionalizar los procesos con objeto de aumentar la eficiencia.

257. En cierta medida, se estaba abordando la cuestión de cómo compartir la carga mediante la diversificación, proceso que permitía pasar de los donantes tradicionales a nuevos donantes del sector privado y empresas, y se citaron como ejemplos Change for Good, Caran d'ache, Flic Flac y Merck. También se estaban fomentando las relaciones con las empresas en los países, y se estaban fortaleciendo las asociaciones con organizaciones de servicios, como Rotary International y Kiwanis.

258. Respondiendo a preguntas sobre el equipo encargado de la movilización de recursos, se informó a las delegaciones de que se había transformado en un grupo de trabajo sobre movilización de los recursos integrado por los jefes de las divisiones interesadas. El grupo de trabajo se reuniría periódicamente para abordar las cuestiones planteadas por el equipo, así como temas conexos de actualidad, como el fomento de la relación con la Unión Europea, la recaudación de fondos para casos de emergencia y la utilización de la Internet como medio para recaudar fondos. (El texto de la decisión 1998/8, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

D. Política del UNICEF en materia de comunicaciones

259. El Director de la División de Comunicaciones presentó el informe sobre la "Política del UNICEF en materia de comunicaciones" (E/ICEF/1998/10) y señaló que buena parte del éxito alcanzado por el UNICEF en los 50 últimos años obedecía a que había utilizado las comunicaciones de forma eficaz para promover las cuestiones e intereses de la infancia. Desde la creación del UNICEF, la comunicación cumplió una función central en su labor. Ante la necesidad de recaudar fondos y por ser la comunicación una parte esencial de la ejecución de programas, el UNICEF se vio obligado a explicar su labor a los donantes de forma eficaz y convincente. Como consecuencia de su larga experiencia y del tiempo dedicado a la comunicación, el UNICEF había acumulado un valioso bagaje de conocimientos y una red única de oficiales de comunicaciones en las oficinas exteriores y en los Comités Nacionales pro UNICEF. El Director de la División de Comunicaciones dijo que la solicitud de la Junta Ejecutiva de que se emitiera una declaración sobre la política del UNICEF en materia de comunicaciones se había producido en un momento oportuno. La rápida evolución de la tecnología, la consolidación de la mundialización de los medios de difusión y la importancia que adquirieron los derechos del niño en la programación exigieron que el UNICEF creara un marco de comunicación coherente que reflejara las metas de la organización y la manera de alcanzarlas. El Director señaló que el informe se había redactado tras un proceso de consulta con el personal de toda la

organización y que se habían tenido en cuenta las aportaciones de los expertos ajenos al UNICEF.

260. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el hecho de que el informe fuera completo y amplio, de que contuviera metas y estrategias bien elaboradas y de que sirviera para orientar la labor de la organización en materia de comunicaciones. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la clara determinación de responsabilidad funcional en materia de comunicaciones en los planos nacional, regional y mundial y el propósito de la secretaría de formular una estrategia de recursos humanos para el personal de comunicaciones.

261. Varias delegaciones hicieron hincapié en que la comunicación es vital para alcanzar las metas de los programas y exhortaron al UNICEF a que siguiera buscando la manera de integrar las comunicaciones en las actividades programáticas.

262. Varias delegaciones elogiaron la estrategia de forjar vínculos de colaboración con los medios de difusión, por ejemplo, la coproducción de material impreso y audiovisual, en vez de utilizar los recursos internos de producción y difusión para hacer llegar los mensajes de la organización a los destinatarios.

263. Un orador preguntó qué medidas estaba tomando la secretaría para que el material informativo se publicara en otros idiomas que no fueran el español, el francés o el inglés. El Director de la Dirección de Comunicaciones señaló que, dada la índole descentralizada de las actividades, muchas oficinas exteriores y Comités Nacionales traducían el material que se producía en el seno de la organización y lo adaptaban a las necesidades del lugar. Dio como ejemplo el Estado Mundial de la Infancia, informe que se traduce anualmente a más de 40 idiomas, y la publicación Información para la Vida que existe en 215 idiomas.

264. Varias delegaciones relacionaron el documento sobre política en materia de comunicaciones con un debate anterior acerca de la movilización de recursos y subrayaron que la comunicación cumplía una función central en la recaudación de fondos. Pidieron que se tomaran medidas para garantizar que se explotaran las posibilidades de las comunicaciones en ese sentido y que se prestara apoyo a los Comités Nacionales para que pudieran hacerlo. El Director estuvo de acuerdo en que, según se señalaba en el informe, se trataba de una esfera importante de actividades. Añadió que la División de Comunicaciones mantenía vínculos estrechos con la División del Sector Privado y contaba con un programa para producir material destinado a la recaudación de fondos.

265. Una delegación señaló que era necesario velar por que todo el material y los canales de comunicación concordaran con la cultura y las necesidades de los sectores destinatarios. Al respecto, varias delegaciones subrayaron que, mientras que en los países industrializados la Internet se estaba transformando en un medio de comunicación esencial y constituía una forma poco costosa de difundir información, en los países en desarrollo el acceso a ella era limitado y probablemente lo siguiera siendo por algún tiempo. El Director admitió la veracidad de esa afirmación y subrayó que era difícil equilibrar el acceso equitativo a los medios de difusión modernos y la inversión financiera que cabía hacer en ellos y que la organización siempre se mantenía atenta en esa cuestión.

266. Una delegación preguntó si las prioridades del UNICEF en materia de comunicaciones se determinaban adecuadamente en la política y de qué manera la organización escogería entre ellas en un período de recursos limitados. La secretaría respondió que esas prioridades coincidían con las prioridades

globales del UNICEF y que, en el plano nacional, se formulaban como parte del proceso de programación por países.

267. Respondiendo a una sugerencia de que el UNICEF debería considerar la posibilidad de elaborar un manual de comunicaciones para orientar la labor del personal de sus oficinas en los países, el Director dijo que se había publicado una obra de ese tipo, Manual de información, hacía cuatro años. En estos momentos se estaba revisando y se publicaría como Manual de comunicaciones a principios de 1999. (El texto de la decisión 1998/9, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

E. Aplicación del programa de excelencia de la gestión en el UNICEF

268. La Directora de Gestión del Cambio presentó los dos informes a la Junta Ejecutiva relativos a los resultados del programa de excelencia de la gestión alcanzados hasta la fecha. El primer documento consistía en una actualización de la organización del UNICEF (E/ICEF/Organization/Rev.3), que se presentara por última vez a la Junta en 1993, en el que se redefinían las funciones de los representantes en los países y de los directores regionales y de la sede. En el segundo documento, titulado "El UNICEF ante el siglo XXI: los efectos de la excelencia de la gestión, 1995-1998" (E/ICEF/1998/AB/L.5), se evalúan las principales medidas adoptadas en la sede y a nivel nacional y regional que han mejorado la eficacia y eficiencia globales de los programas de cooperación auspiciados por el UNICEF.

269. Al hacer su presentación, la Directora describió la manera en que el programa de excelencia de la gestión había creado las condiciones necesarias para consolidar los programas auspiciados por el UNICEF mediante el mejoramiento de la planificación y del proceso de adopción de decisiones, el deslinde claro de funciones, la utilización de sistemas de información e instrumentos de gestión modernos, un mejor acceso a la información y el conocimiento, la implantación de procedimientos de trabajo más eficaces y de nuevos mecanismos regionales, como los grupos regionales de gestión. Se refirió también a las medidas que se estaban tomando paralelamente para consolidar el sistema general de gestión de los resultados a fin de observar la aplicación del plan de mediano plazo para el bienio 1999-2002. Aseguró a los miembros de la Junta que en el próximo año continuarían los esfuerzos por implantar la excelencia en esferas prioritarias como los sistemas de información de gestión, las redes de conocimiento de programas, la elaboración de un sistema de gestión de la carrera profesional, así como la revitalización de las estrategias de movilización de recursos para conseguir fondos suplementarios. Al concluir, la Directora atribuyó los logros del programa de excelencia de la gestión al tiempo y la intensa energía que le dedicó el personal y felicitó a los funcionarios del UNICEF por su adhesión a la política de cambio, pese a los riesgos que entrañaba aplicarla.

270. El Director de la Oficina Regional para el Asia meridional habló de las experiencias en su región, de los servicios de apoyo y supervisión prestados de la Oficina Regional y los grupos regionales de gestión a los programas auspiciados por el UNICEF y de las contribuciones de esos órganos a la política mundial de la organización. El grupo regional de gestión, integrado por los representantes en el país, el Director Regional, algunos funcionarios superiores de la Oficina Regional y representantes de las asociaciones del personal, se reúne periódicamente para examinar el progreso realizado y determinar las prioridades que hay que seguir, según un plan de trabajo regional detallado elaborado al comienzo del año. El Director Regional también dio ejemplos concretos del proceso de formulación de recomendaciones sobre los programas por países y subrayó que tenía un carácter altamente participativo. Explicó cómo se

habían formulado los indicadores de la eficacia de la gestión y de la ejecución de los programas y la forma en que se examinaba periódicamente en las reuniones del grupo regional de gestión el progreso alcanzado al respecto. El Director Regional concluyó señalando que, gracias al proceso de "regionalización", el UNICEF había mejorado la calidad y los resultados de los programas, y había podido incorporar nuevas responsabilidades, lo que condujo a una mejor asistencia a los programas destinados a los niños y las mujeres en el Asia meridional.

271. Numerosas delegaciones expresaron su reconocimiento por el examen exhaustivo de la aplicación y repercusión del programa de excelencia de la gestión y varios oradores dieron las gracias a la secretaría por los informes amplios y bien estructurados que habían presentado y elogiaron el papel que les cupo a los directivos y al personal en el éxito de ese programa. También se felicitó al personal del UNICEF por su adhesión al proceso de cambio, que exigía innovación, flexibilidad y contracción al trabajo. Otro orador agradeció que la Junta Ejecutiva y la secretaría hubieran mantenido un diálogo durante la aplicación del programa de excelencia de la gestión, lo que permitió que los miembros de la Junta lo sintieran como propio.

272. Varios miembros de la Junta expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados gracias al programa de excelencia de la gestión y señalaron que se habían puesto efectivamente en práctica las reformas que se habían previsto hacía tres años. Se mencionó concretamente la mayor capacidad que había adquirido el UNICEF para administrar los recursos e informar de sus resultados. Habida cuenta de los logros del programa de excelencia de la gestión, una delegación señaló que era necesario que se elaborara una estrategia de comunicación como medio para que la población cobrara conciencia de la transparencia y eficacia con que el UNICEF promovía los intereses del niño y pudiera apreciar su contribución en ese ámbito.

273. Las delegaciones elogiaron los resultados palpables del programa de excelencia de la gestión; un orador señaló que estos logros marcaban el fin de la primera etapa de cambio, lo que colocaba al UNICEF en una buena posición para encarar la segunda etapa - el examen del año 2000 y la iniciación de un nuevo programa mundial en favor de la infancia.

274. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la redistribución de funciones y especialidades entre las oficinas en los países, regionales y la sede. No obstante, un orador manifestó inquietud por que la utilización de grupos de gestión hubiera socavado la dirección y control que debía ejercer la organización para garantizar la aplicación de los resultados emanados del trabajo en equipo.

275. Tres miembros de la Junta recordaron que durante sus visitas a las oficinas del UNICEF en los países habían comprobado que el programa de excelencia de la gestión había repercutido positivamente sobre el terreno. Constataron que el proceso de cambio se había llevado realmente a la práctica y que los procedimientos de descentralización funcionaban bien. Otro orador señaló que el Gobierno participaba cada vez más en el examen de la programación y que las actividades del UNICEF en el país habían ganado en transparencia, eficacia y eficiencia.

276. Una delegación preguntó qué relación existía entre los planes de gestión de los programas de los países, las notas informativas sobre los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Directora de Gestión del Cambio explicó la finalidad de los tres procesos y las conexiones entre ellos. Mediante un ejemplo mostró cómo la elaboración del plan de gestión

de los programas de los países por la oficina de la India del UNICEF había garantizado que se dispondría de los recursos y sistemas necesarios para sustentar el logro de los objetivos del programa enumerados en las nuevas recomendaciones sobre los programas por países que habrían de presentarse a la Junta en septiembre para su aprobación. El representante del UNICEF de Colombia señaló que el programa de excelencia de la gestión había contribuido a enriquecer los programas y a aumentar la colaboración en el seno del equipo de las Naciones Unidas en Colombia en cuanto al fomento de la paz y los derechos del niño.

277. Se elogió a las oficinas regionales por haber mejorado la planificación estratégica, los procesos de autorización del presupuesto y la supervisión de las oficinas en los países. Se destacó concretamente el papel desempeñado por la Oficina Regional para Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico al convenir un acuerdo tripartito entre el Gobierno, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el UNICEF, con objeto de aumentar la eficacia de la labor en pro de la infancia. También se consideró que la intervención del Director Regional para el Asia Meridional constituía un modelo de la coordinación que correspondía realizar a los organismos de las Naciones Unidas en el ámbito regional. En respuesta a una pregunta acerca de las prioridades regionales, el Director Regional para el Asia meridional explicó cómo se determinaban y cómo servían para aumentar la eficacia.

278. Se hicieron varias observaciones respecto de los cambios en la sede. Una delegación señaló que la renovación del Grupo de Programas era una medida positiva.

279. Varios oradores destacaron los logros del UNICEF en materia de fortalecimiento de los sistemas de tecnología de la información. La Directora Ejecutiva comunicó a las delegaciones que se presentaría a la Junta en 1999 un informe sobre la gestión de la tecnología de la información y ofreció la posibilidad de que se celebrara un debate sobre el tema entre períodos de sesiones, si así lo deseaban los miembros de la Junta.

280. Expresando su decepción por la decisión de no trasladar a Europa a la División del Sector Privado, una delegación señaló que seguía pensando que debería estar situada lo más cerca posible de su mercado más importante y solicitó al UNICEF que volviera a examinar la cuestión.

281. Un orador solicitó información acerca de los progresos logrados en materia de gestión de los recursos humanos y otro sugirió que se tuviera más en cuenta la capacidad del personal de contratación local en el sistema de gestión de la carrera profesional del UNICEF. La Directora de Gestión del Cambio señaló que la elaboración y aplicación de ese sistema figuraba entre las prioridades del año siguiente. Puntualizó que se aumentaría la eficacia de la gestión de los recursos humanos mediante el traspaso de responsabilidad de las estructuras centrales a los directores y jefes de sección, la capacitación en administración, la introducción de nuevos mecanismos que favorecieran el diálogo entre el personal y los directivos, la participación de representantes del personal en los equipos de gestión administrativa y la asignación de mayor importancia a las evaluaciones de la actuación profesional y de los supervisores.

282. La Directora Ejecutiva agregó que la gestión de los recursos humanos y de la carrera profesional eran cuestiones prioritarias para el UNICEF. Señaló que durante la aplicación del programa de excelencia de la gestión el estado de ánimo del personal había sufrido altibajos por la ansiedad que generaba el

cambio y por el mal momento en que sobrevino la reducción del presupuesto. Expresó su deseo de seguir manteniendo un diálogo con la Junta sobre esas cuestiones y sobre la evolución del sistema de gestión de la carrera profesional.

283. Un orador dijo que su gobierno confiaba en que el UNICEF obtenía los mejores beneficios de los recursos utilizados. Otro orador destacó que era necesario que se formularan indicadores que sirvieran a la Junta para determinar la eficacia y eficiencia con que el UNICEF usaba sus recursos. La Directora de Gestión del Cambio describió la forma en que el UNICEF medía las mejoras logradas al respecto y recordó a las delegaciones que en los presupuestos bienales presentados a la Junta se había incluido un análisis agregado de las economías logradas. Dio ejemplos de medidas que se habían tomado en las regiones para mejorar la forma de observar los resultados y destacó los cambios introducidos para fortalecer la eficacia global del sistema de gestión del UNICEF que figurarían en el plan de mediano plazo para el bienio 1998-2001.

284. Habida cuenta de que en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva de los tres últimos años se habían examinado los informes sobre el programa de excelencia de la gestión, varias delegaciones opinaron que había llegado el momento de excluir el tema del programa y otras delegaciones sugirieron que se podría volver a tratar dentro de unos años. Algunos oradores señalaron que en los exámenes futuros se podrían incluir cuestiones como la forma en que las oficinas del UNICEF se habían adaptado a las nuevas funciones y mecanismos y la formulación de instrumentos de evaluación para asistir a la Junta en la supervisión del proceso de excelencia de la gestión con miras a mantener un alto nivel. La sesión concluyó con una presentación del Auditor Superior, quien se refirió a algunas ideas que se estaban debatiendo en el seno del UNICEF acerca de cómo fortalecer los sistemas de gestión del desempeño con objeto de mejorar la planificación de las actividades del UNICEF y de dar a conocer mejor los resultados obtenidos. (El texto de la decisión 1998/11, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

Informe oral sobre los resultados de la labor del "Grupo de Voluntarios" acerca de las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría

285. En su tercer período ordinario de sesiones de 1997, la Junta Ejecutiva había examinado el proyecto de directrices para una colaboración eficaz entre ella y la secretaría (E/ICEF/1997/AB/L.13), que había sido elaborado por el denominado "Grupo de Voluntarios", integrado por miembros de la Junta Ejecutiva. En su decisión 1997/29, la Junta había dispuesto ocuparse de la cuestión a más tardar en su período anual de sesiones de 1998.

286. El representante de Suiza dijo que el Grupo, compuesto de cinco miembros a título individual en un principio, había comenzado a trabajar hacía dos años para aportar claridad a la relación entre la Junta y la secretaría. Tras la decisión adoptada en septiembre de 1997, el Grupo había organizado una consulta oficiosa y abierta el 17 de octubre de 1997, en la que se había invitado a las delegaciones a que hicieran observaciones sobre el proyecto de directrices. Seis delegaciones habían respondido a la invitación. El Grupo decidió no repetir la experiencia y no había preparado un nuevo proyecto de directrices por las razones siguientes: a) se dieron cuenta de que tenían que explicar repetidamente el contexto histórico de su labor a los nuevos miembros de la Junta; b) les había sido imposible encontrar el tiempo para examinar y modificar las directrices y organizar otra consulta oficiosa; y c) se dieron cuenta de que las directrices estaban siendo aplicadas en gran medida por la secretaría. El Grupo no tenía nada que ofrecer aparte del proyecto original de directrices.

287. No obstante, creía que las directrices eran básicamente buenas y que podrían sustentar la colaboración eficaz entre la Junta y la secretaría, aun si esta no las aprobaba oficialmente. Su utilidad radicaba en que proponían una división de tareas clara y eficaz, lo que quedaba confirmado por el hecho de que la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP estuviera tratando de establecer una división de tareas similar.

F. Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

288. El Director de la División de Programas presentó el informe sobre las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/ICEF/1998/9), preparado en cumplimiento de la decisión 1995/29 (E/ICEF/1995/9/Rev.1). Destacó los logros alcanzados por el UNICEF al hacer efectivos las metas y objetivos de la Conferencia y dijo que, en concordancia con esas metas, el programa de acción del UNICEF debía tender a proteger la salud y el bienestar de mujeres y niños. Para llevar a cabo este mandato el UNICEF se orientaba por el concepto de derechos y el enfoque de programas por países, que se aplicaba de forma coordinada e integrada. Si bien el UNICEF no cuenta con un presupuesto o programa separado para realizar las actividades complementarias de la Conferencia, la mayor parte de la labor que desarrolla como organización responde en la teoría y en la práctica a los objetivos enunciados en el Programa de Acción de la Conferencia.

289. El Director también hizo hincapié en la estrecha colaboración que existe entre el UNICEF y los organismos del sistema, en particular la Organización Mundial de la Salud (OMS). La colaboración se concreta en la ejecución de programas interinstitucionales, como el Comité de Coordinación de la OMS, el UNICEF y el FNUAP en materia de salud y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El UNICEF fortaleció sus programas por países mediante la cooperación con organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos, los donantes, las organizaciones bilaterales y multilaterales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil de cada país.

290. La mayor parte de las delegaciones acogieron con satisfacción que el UNICEF utilizara un criterio multisectorial y de solución de problemas al ejecutar los programas y observaron que el organismo había logrado progresos considerables. Numerosos oradores valoraron los esfuerzos desplegados para afianzar la cooperación y quisieron saber de qué manera el UNICEF contribuía al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de qué forma colaboraba con el FNUAP en los países. Los oradores recomendaron que se elaboraran programas Sur-Sur para fortalecer los servicios de comadronas. Una delegación comunicó que la Asociación Internacional de Pediatría y la Federación Internacional de Ginecólogos y Obstetras estaban planificando celebrar un debate sobre la integración de la maternidad sin riesgo e invitó al UNICEF a que participara.

291. Numerosos oradores estuvieron de acuerdo con las esferas prioritarias que se había escogido para realizar las actividades complementarias de la Conferencia y opinaron que el UNICEF también cumplió una función importante cuando se trató de promover los suplementos de vitamina A, de abordar el problema del VIH/SIDA y de poner término a la mutilación genital femenina y a la violencia contra la mujer. Se informó de que el UNICEF estaba satisfecho de los resultados de los estudios sobre la vitamina A y que la OMS organizaría un debate oficioso a fines de 1998 para analizar esos resultados, en el que los donantes y gobiernos quedaban invitados a participar.

292. Se observó con preocupación que era alarmante la manera en que aumentaba la infección por VIH/SIDA en la India, el Asia meridional, Europa oriental y África y se formularon preguntas acerca de la estrategia que tenía el UNICEF para resolver ese problema y de cómo se enfocaba la lactancia materna en los países de escasos recursos. Un miembro de la Junta distribuyó un memorando en el que se hacía un llamamiento a la movilización internacional en pro del tratamiento de las personas con VIH/SIDA y pidió al UNICEF que expresara su posición al respecto. La secretaría informó a las delegaciones que la OMS, el UNICEF y otros participantes del Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (UNAIDS) estaban tratando de encontrar un método para reducir los casos de transmisión de madre a niño y que habían comenzado a elaborar las directrices. Al comienzo las medidas se aplicarían de forma limitada para determinar las desventajas, los costos reales y la eficacia de las medidas.

293. Los oradores elogiaron la inclusión de experiencias de programas de fomento de la educación en que se habían obtenido buenos resultados, como por ejemplo en Camerún y Uganda, y recomendaron que se extendieran a otras regiones del mundo.

294. Se formularon preguntas acerca de la función que cumplía el UNICEF en la planificación de la familia y la salud genésica. Algunos oradores recomendaron que el organismo asumiera un papel más activo en la promoción de la planificación de la familia como método de espaciar los nacimientos. Otra delegación observó que el UNICEF debería atenerse al mandato aprobado por la Junta y preguntó si se había producido un cambio de política. Se informó de que la política del UNICEF en materia de planificación de la familia no se había modificado.

295. Algunos oradores señalaron que el UNICEF también debería ocuparse de la función del hombre. El Director de la División de Programas dijo que el UNICEF apoyaba esa idea y anunció la formación de un grupo de trabajo entre divisiones que se ocuparía del papel del hombre en la familia con miras a fortalecer su función en el mejoramiento del nivel de vida de la mujer y el niño.

296. La Federación Internacional de Mujeres Universitarias presentó una declaración formulada por el Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre la joven, en la que se exhortaba al UNICEF a que mantuviera como principio central de sus programas el desarrollo global de la joven y su potenciación.

297. En respuesta a preguntas formuladas acerca de la supervisión mediante indicadores de la marcha de los programas, se informó que en Bangladesh, Egipto y Malí se estaba utilizando ese tipo de indicadores, que se habían formulado en colaboración con la OMS y el FNUAP.

298. Numerosas delegaciones mostraron gran interés en saber qué actividades desarrollaba el UNICEF en relación con la Cumbre de El Cairo + 5. Se les informó que el organismo participaba activamente y seguiría haciéndolo. Ya había integrado una reciente mesa redonda sobre la salud de los adolescentes y tomaría parte en otras, así como en el Foro internacional para examinar y evaluar el Programa de Acción que se celebraría en Amsterdam en 1999. (El texto de la decisión 1998/10, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

G. Informe oral sobre la aplicación de la política relativa a los Comités Nacionales

299. El Director de la Oficina Regional para Europa presentó un informe oral sobre la aplicación de la política relativa a los Comités Nacionales pro UNICEF, en cumplimiento de la decisión 1996/33 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1996/12/Rev.1). Se recapitulaban los cuatro principios rectores de la nueva política, a saber: a) que los Comités Nacionales mantengan vínculos estrechos con el UNICEF; b) que el apoyo que brinda el UNICEF a los Comités Nacionales parta de Ginebra, sede de la Oficina Regional para Europa; c) que se mejore el rendimiento de cuentas, para lo que es preciso formular algunos indicadores de medición básicos; y d) que los estrechos vínculos con los Comités Nacionales se concreten en procesos que fomenten la creación de equipos, sin que ello debilite su autonomía. Seguidamente, el Director describió los logros alcanzados en cada una de las esferas mencionadas.

300. El Director se refirió a la concepción de un proceso de planificación para la movilización de recursos, realizado junto con el Grupo Permanente de los Comités Nacionales. La nueva relación había comenzado a reflejarse en el proceso de revisión del acuerdo de acreditación, y se había prestado más atención a la compleja cuestión de mejorar la presentación de informes a los Comités Nacionales acerca de las actividades del UNICEF sobre el terreno. El Director informó que se había creado un nuevo espacio para los Comités Nacionales en la Internet, que había dado resultados tangibles de inmediato.

301. Las delegaciones elogiaron el mejoramiento de las relaciones entre los Comités Nacionales y la secretaría del UNICEF, gracias a la coordinación eficaz efectuada por la Oficina Regional para Europa con sede en Ginebra. Afirmaron que los Comités Nacionales cumplían una función importante en sus respectivos países y que, en realidad, representaban al UNICEF en los países industrializados. También les cabía un papel importante en relación con la difusión y aplicación en esos países de la Convención sobre los Derechos del Niño, al tiempo que hacían importantes aportes a los ingresos globales del UNICEF. Un orador advirtió que al promover la Convención, los Comités Nacionales deberían seguir la orientación fijada por la secretaría del UNICEF y no anticiparse a ella.

302. Algunas delegaciones subrayaron que todavía no se había puesto a prueba el éxito del proceso conjunto de planificación y que la elaboración de indicadores básicos de su eficacia era importante tanto para los Comités Nacionales como para la secretaría del UNICEF. También se hizo hincapié en que la secretaría debía mejorar el régimen de presentación de informes sobre la asignación de fondos sobre el terreno, a fin de aumentar la capacidad de recaudar fondos en el futuro. Varios oradores mencionaron que era demasiado pronto para emitir un juicio sobre los resultados de la reestructuración de la División del Sector Privado. El Director Regional contestó que se formularían indicadores básicos para ambas partes con objeto de evaluar el desempeño y que la secretaría tenía que mejorar radicalmente su manera de dar cuenta de la utilización de fondos.

303. Una delegación también observó que era importante que los Comités Nacionales y los gobiernos mantuvieran buenas relaciones y describió con detalles la estrecha colaboración que se había desarrollado en su propio país.

304. Un orador subrayó que, mientras se apreciaba los aportes de los Comités Nacionales, estos fondos deberían mantener su carácter suplementario, puesto que incumbe a los gobiernos asumir la carga y responsabilidad globales de financiar al UNICEF y sus programas.

305. Se señaló que era necesario que se implantara eficazmente el proceso de planificación y que la Oficina de Ginebra contara con el personal apropiado. El Director Regional aseguró a las delegaciones que se había puesto en marcha con firmeza el proceso de planificación y que siete Comités Nacionales participaban junto con el UNICEF en la planificación.

306. La Directora Ejecutiva subrayó la extraordinaria e importante función que cumplían los Comités Nacionales, no sólo en la recaudación de fondos, sino también en materia de educación y comunicación, y añadió que todavía quedaba mucho por hacer en los países industrializados para sensibilizar a la población respecto de los problemas de los niños y las mujeres en los países en desarrollo.

Cooperación del UNICEF con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil

307. El Director de la División de Programas presentó un informe oral sobre la cooperación del UNICEF con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, según lo convenido en el período de sesiones de la Junta celebrado en septiembre de 1997. Su presentación del informe se centró en cuatro esferas principales: la colaboración mundial; la colaboración a nivel nacional; los arreglos institucionales; y las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la reforma de las Naciones Unidas.

308. La colaboración, tanto en el plano mundial como local, incluye a las organizaciones no gubernamentales en el sentido tradicional y también a las asociaciones cívicas, las organizaciones de la comunidad, los pequeños grupos populares autóctonos, las cooperativas de mujeres, las asociaciones de ancianos, los medios de comunicación independientes, las organizaciones de derechos humanos, las asociaciones de alcaldes y las organizaciones de las autoridades locales. Gracias a esa colaboración se ha logrado un nivel extraordinario de movilización social, promoción de los intereses del niño y medidas concretas en los planos mundial, regional y nacional en favor de los niños, todo ello promovido por la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

309. El establecimiento de alianzas estratégicas con las organizaciones no gubernamentales internacionales era indispensable para el UNICEF ya que la causa de muchos de los problemas que enfrentan los niños actualmente son de carácter regional o mundial, y algunas de las violaciones de sus derechos como el tráfico y la explotación sexual de los niños, tienen carácter transnacional. La colaboración activa del UNICEF con las organizaciones no gubernamentales también ha sido fundamental para la preparación de las recientes conferencias internacionales y para la aplicación de sus resultados. El UNICEF celebra periódicamente consultas con las organizaciones no gubernamentales sobre la elaboración de nuevas políticas, estrategias y programas, y procura que éstas participen en la aplicación de iniciativas mundiales.

310. La colaboración en el plano nacional ha sido decisiva para aumentar la calidad y la eficacia de los programas por países y para velar por su sostenimiento, aunque el alcance de la colaboración varía considerablemente. En cada país la colaboración se establece en el marco de los procedimientos de programación, los procedimientos administrativos y los reglamentos financieros del Acuerdo Básico de Cooperación.

311. Las oficinas del UNICEF en los países fomentan la participación de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en la promoción y la protección de los derechos del niño. En muchos países las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil claves participan cada vez más en las etapas de preparación de los programas por países.

312. El UNICEF es uno de los pocos organismos de las Naciones Unidas que ha formalizado la participación de las organizaciones no gubernamentales en su órgano rector. Desde principios del decenio de 1950, el UNICEF ha venido reconociendo como entidades consultivas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo internacional que han sido reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, que participan en actividades relacionadas con los niños y que desean formalizar su relación con el UNICEF. En cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo, de 25 de julio de 1996, sobre la relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, el UNICEF aplicará procedimientos que reflejen su espíritu y su propósito.

313. La Directora Ejecutiva subrayó la importancia del papel de la sociedad civil. Indicó que la sociedad civil era un sector que ofrecía buenas perspectivas para el desempeño de la labor del UNICEF y que para lograr una mayor colaboración de la organización con la sociedad civil era necesario mejorar la capacidad de las instituciones de la sociedad civil.

H. Informe oral sobre la aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud

314. Al hacer suyo el "Plan de aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud", que figura en el documento E/ICEF/1997/3, la Junta Ejecutiva pidió que se presentara en el actual período de sesiones un informe acerca de los progresos realizados en la aplicación de dicha estrategia (decisión 1997/9). En su informe, el Jefe de la Sección de Salud de la División de Programas subrayó las tres esferas amplias e interrelacionadas en las que se ha centrado el apoyo del UNICEF a nivel nacional durante los últimos dos años: a) apoyo directo a las actividades prioritarias que tienen efectos inmediatos en el mejoramiento de la salud o en la prevención de enfermedades; b) apoyo para el fortalecimiento de los sistemas de salud; y c) medidas para promover el mejoramiento de la salud, basadas en la vigilancia y el análisis.

315. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el carácter exhaustivo del informe y por el énfasis que pone en la labor intersectorial con respecto a la nutrición y el saneamiento, las actividades de promoción, el mejoramiento de la capacidad de los sistemas e instituciones locales y la colaboración. Se elogió al UNICEF por los efectos concretos que han tenido sus actividades en materia de salud y su reanudación mediante la determinación de las prioridades del programa para el período 1998-2000. Se instó al UNICEF a que, para orientar mejor sus programas, elaborara una tipología de los países basada en la acertada estrategia de agrupamiento adoptada por el UNICEF y la OMS para la financiación de vacunas.

316. Si bien se elogió al UNICEF por su intervención como defensor de los intereses de los niños en las reformas del sector de la salud, se consideró que el nivel de los recursos necesarios para financiar las actividades prioritarias del programa que tienen efectos inmediatos en el mejoramiento de la salud o en la prevención de las enfermedades debía seguir siendo elevado. En particular, se instó al UNICEF a que siguiera prestando apoyo a la lucha contra las enfermedades diarreicas, las infecciones agudas de las vías respiratorias, el paludismo y el sarampión; a los suplementos de vitamina A; y a la erradicación

de la poliomielitis y la dracunculosis. Asimismo, se expresó reconocimiento por la firme determinación de la organización de velar por la salud y el desarrollo de los jóvenes.

317. En respuesta a las inquietudes planteadas con respecto a la sostenibilidad de la Iniciativa de Bamako, una estrategia fundamental para el fortalecimiento de los sistemas de salud, la Directora Regional del UNICEF para África occidental y central presentó una exposición general sobre la aplicación de la Iniciativa en la región. Además, subrayó la necesidad de adaptar el enfoque a cada país y la importancia de la colaboración interinstitucional, y destacó algunos de los problemas pendientes que debían solucionarse en relación con el suministro y la distribución de vacunas, y el equipo y el mantenimiento de las cadenas de refrigeración. También puso de relieve la cuestión de la participación de la comunidad como elemento esencial para poder mantener cualquier actividad.

I. Informe oral sobre la aplicación de las políticas y estrategias destinadas a los niños que necesitan protección especial

318. El informe oral sobre la aplicación de la política del UNICEF destinada a los niños que necesitan medidas de protección especial y el documento de sesión correspondiente (E/ICEF/1998/CRP.11), fueron presentados por la Directora Adjunta de la División de Programas. El documento de sesión se preparó en cumplimiento de la decisión 1997/21 y en él se exponen los progresos logrados en materia de protección de los niños. El documento se centra en la integración de las cuestiones sobre la protección en los programas del UNICEF en los países y pone de relieve la prevención y las medidas orientadas hacia objetivos concretos, el mejoramiento de la capacidad, los mecanismos de colaboración pertinentes y la reunión de información.

319. Muchas delegaciones hicieron uso de la palabra en relación con este tema del programa. Se manifestó un amplio apoyo a las actividades en materia de protección de los niños en que el UNICEF realizaba una labor novedosa. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por el informe y acogieron con agrado los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel nacional, regional y mundial para abordar y especialmente integrar en sus programas esas cuestiones. Se puso de relieve la importancia de la protección de los niños como elemento esencial de los programas del UNICEF, así como la necesidad de una mayor capacidad de organización. A ese respecto, las delegaciones acogieron con satisfacción las recientes medidas adoptadas para contratar más asesores regionales y nombrar a un jefe de sección en la sede.

320. Con respecto a las cuestiones de interés especial, varias delegaciones tomaron nota de los avances logrados en relación con el trabajo de menores, el efecto de los conflictos armados en los niños y los niños discapacitados. Se brindó un amplio apoyo a las iniciativas emprendidas para el mejoramiento de la capacidad y un mayor fortalecimiento de la colaboración estratégica con los organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Relator Especial y las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, una delegación instó al UNICEF a que prestara mayor atención a la situación de los menores que se encontraban en establecimientos penitenciarios.

321. En vista de la complejidad de los diversos aspectos de la protección y las deficiencias que siguen existiendo con respecto a la información y los mecanismos de supervisión apropiados, varios oradores pidieron a la secretaría que diera mayor prioridad a la recopilación de información y a la elaboración de una base de conocimientos adecuada, con sus respectivos instrumentos de

programación. Asimismo, las delegaciones solicitaron información más detallada sobre las actividades que se realizan a nivel nacional para abordar los problemas de la protección, y se propuso que la secretaría proporcionara cada dos años informes sobre la aplicación de las políticas.

322. La Directora Adjunta acogió con satisfacción las numerosas declaraciones formuladas por las delegaciones y el firme apoyo de la Junta así como el interés que sigue manifestando en esas cuestiones. A ese respecto, señaló que históricamente la participación de la Junta Ejecutiva había sido fundamental cuando el UNICEF ha debido ocuparse de cuestiones relacionadas con niños que se encontraban en situaciones sumamente difíciles, a partir de 1984 y hasta la adopción de decisiones políticas posteriores, en 1986, 1996 y 1997. La Directora Adjunta indicó que el presente debate ponía de relieve aún más ese interés y que contribuiría a intensificar las actividades de la secretaría destinadas a fortalecer la capacidad, promover una mejor comprensión y brindar mayor apoyo a las oficinas regionales y nacionales a medida que se fueran integrando en sus programas los aspectos relacionados con la protección y se pusiera énfasis en las estrategias de prevención.

J. Visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores

323. El informe combinado sobre las dos visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores de Guinea y Malí (16 a 28 de febrero de 1998) y Bangladesh (12 a 26 de febrero de 1998) (E/ICEF/1998/CRP.10) fue presentado por dos representantes de los grupos.

324. Los grupos expresaron su satisfacción porque las visitas habían sido muy instructivas, y les habían brindado la oportunidad de evaluar la situación de las mujeres y los niños en los países en que se ejecutan los programas y observar directamente los distintos aspectos de las operaciones del UNICEF sobre el terreno. Uno de los presentadores subrayó la utilidad del viaje de observación, especialmente para un nuevo miembro de la Junta Ejecutiva, ya que ello permite comprender mejor las necesidades sobre el terreno y los programas que se ejecutan en los países. La eficaz labor del UNICEF sobre el terreno, sus buenas relaciones con los respectivos gobiernos anfitriones y con otros colaboradores, especialmente los organismos de las Naciones Unidas, y la dedicación de su personal, impresionaron a ambos grupos.

325. En el debate posterior, un orador felicitó al UNICEF por la eficaz aplicación sobre el terreno del Programa de Excelencia de la Gestión y por su constructiva participación, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, en las actividades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en países experimentales. Si bien expresó su satisfacción por las buenas relaciones establecidas entre el UNICEF y otros organismos colaboradores, advirtió que existía la posibilidad de que las oficinas exteriores del UNICEF se convirtieran únicamente en organismos de ejecución de otras instituciones. Además, manifestó su preocupación por el riesgo que existía de confundir las funciones que correspondían al UNICEF y al gobierno anfitrión en las actividades de los programas. El orador señaló que el UNICEF debía ayudar a los gobiernos a asumir sus funciones prestándoles asistencia para fortalecer sus capacidades.

326. Otro orador se refirió a la positiva participación de las comunidades en todas las actividades programáticas y a los programas pertenecientes a los gobiernos. Asimismo, expresó su satisfacción por las buenas relaciones establecidas entre el UNICEF, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.

K. Declaración de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

327. De acuerdo con la práctica habitual en el período de sesiones anual de la Junta, el Presidente de la Junta invitó a la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF a que hiciera uso de la palabra. La Presidenta expresó su agradecimiento por el continuo apoyo de la Junta y el interés manifestado en el bienestar del personal del UNICEF en todo el mundo. Informó complacida de que se habían logrado avances en las relaciones entre el personal directivo y el resto del personal. También se refirió brevemente al período de sesiones anual del Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración, celebrado en Bangkok, en el cual había presentado un documento de posición en su calidad de Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF.

L. Presentación del Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1998

328. El Presidente y la Directora Ejecutiva formularon declaraciones breves al otorgar al Equipo Regional de Recursos para la Educación en Derechos Humanos en el Pacífico (Pacific Regional Human Rights Education Resource Team) el Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1998, en reconocimiento de la labor excepcional realizada para mejorar la condición jurídica y social de mujeres y niños en la región del Pacífico. El Sr. Kim Stanford-Smith, Director, aceptó el Premio en nombre del Equipo.

M. Otros asuntos

329. El Jefe de la Oficina de la Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva acerca de su reciente participación en el grupo de las Naciones Unidas que había negociado con éxito un Memorando de Entendimiento con las autoridades de los taliban en el Afganistán. Explicó el contexto de las negociaciones, a saber, el deterioro de las condiciones de trabajo del personal de las Naciones Unidas que trabajaba en el país. Además, los taliban estaban aplicando una política clara de discriminación en materia de educación y salud, y debido a ello, el UNICEF había suspendido desde 1995 su apoyo a la enseñanza institucionalizada en los lugares en que se practicaba esa discriminación. Por último, se había bloqueado el suministro de asistencia humanitaria en varias zonas, lo que había dado lugar a una decisión conjunta de las Naciones Unidas de suspender las actividades en una zona y cerrar temporalmente las oficinas en ese lugar.

330. Antes de la misión, el Comité Directivo entre organismos convino en adoptar una posición común y en aplicar un "enfoque de principio". La Directora Ejecutiva del UNICEF había visitado el Afganistán en abril con el propósito de reafirmar la posición común de las Naciones Unidas y poner de relieve el deseo de la Organización de seguir adelante, mediante el diálogo, con el propósito de ayudar a la población del Afganistán.

331. El Jefe de la Oficina describió la composición del grupo negociador y señaló que a pesar de las dificultades de las negociaciones se había progresado en todos los aspectos. Los taliban convinieron en autorizar el acceso general a la región central del Afganistán para el suministro de alimentos; aceptaron claramente por escrito las prerrogativas e inmunidades del personal de las Naciones Unidas; convinieron por escrito en la necesidad y el derecho que tenían las mujeres y las niñas de recibir educación y servicios de salud, y al respecto se especificó la necesidad de que se garantizara la igualdad de acceso a esos servicios y se mencionaron proyectos específicos, entre ellos la construcción de cierto número de escuelas, el mejoramiento de los establecimientos de salud y la

necesidad de asegurar que las mujeres y las niñas tuvieran acceso a dichos servicios en igualdad de condiciones aunque separadamente; además, el problema del edicto Mahram estaba en proceso de resolución. Las etapas siguientes del proceso consistirían en la reanudación de las actividades en una zona, que ya se estaban poniendo en marcha, y la labor en cuanto a ciertos detalles relacionados con la educación y la salud. Una vez que se determinaran claramente y se pusieran en práctica las medidas que debían adoptarse en la esfera de la educación, el UNICEF revisaría su política de apoyo a la educación.

332. El proceso permitió sacar varias conclusiones prácticas importantes: el establecimiento de un mandato claro, con principios y objetivos definidos, y la autoridad para adoptar decisiones, facilita las negociaciones; además, la cooperación y la adaptación de una posición unánime constituyen un buen ejemplo de lo que las Naciones Unidas podrían lograr.

333. El Presidente señaló que la exposición había recordado a la Junta Ejecutiva la importancia de la función del UNICEF en el marco del amplio sistema de las Naciones Unidas.

334. Un orador, refiriéndose al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre las drogas, preguntó en qué consistía la cooperación del UNICEF con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en el Afganistán. El Jefe de la Oficina del Director Ejecutivo dijo que el PNUFID formaba parte del equipo enviado por las Naciones Unidas al Afganistán, con base en Islamabad. El PNUFID se ocupaba de prestar asistencia a la población para que se dedicara a otras actividades económicas en lugar de depender de la producción de opio. El programa estaba orientado hacia las mujeres, especialmente de las zonas rurales, aunque su nivel de participación en la fuerza laboral no es igual que en otras regiones. El UNICEF colaborará con el PNUFID para hacer frente a ese problema.

N. Clausura del período de sesiones

335. La Directora Ejecutiva Adjunta habló en nombre de la Directora Ejecutiva y señaló que si bien los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva eran importantes, el período de sesiones anual tenía aún mayor importancia debido a la amplia participación de delegaciones de las capitales y de los Comités Nacionales. Durante el período de sesiones la Junta había contribuido mucho a promover la labor del UNICEF. En particular, los debates y la decisión sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia había proporcionado la orientación necesaria para concluir el programa de la Cumbre Mundial y vincular esa labor a las prioridades para el próximo siglo. Los debates sobre la estrategia de salud del UNICEF, las medidas de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y la política para los niños que necesitan protección especial fueron también elementos importantes de orientación. La movilización de recursos fue quizás el tema más importante que se examinó durante el período de sesiones, y las observaciones de la Junta al respecto se tendrían en cuenta en el proyecto de estrategia que se estaba elaborando. Con respecto al Programa de Excelencia de la Gestión, después de dos años y medio, el programa había pasado a ser parte integrante de la labor del UNICEF en general y se examinaría, según fuera apropiado, en varios informes presentados a la Junta.

336. La Directora Ejecutiva Adjunta anunció varios cambios en el personal de categoría superior del UNICEF a saber: Marta Mauras, Directora Regional para América Latina y el Caribe, fue nombrada Directora de la Oficina del Secretario General Adjunto; Shahida Azfar, Directora Regional para África oriental y meridional, fue nombrada Representante del UNICEF en Bangladesh; Urban Jonsson,

Director Regional para Asia meridional, pasaría a ser Director Regional para África oriental y meridional; Cecilio Adorno, Representante en Colombia, fue nombrado Director Regional Adjunto para América Latina y el Caribe; y Richard Morgan, actualmente Asesor regional de la Oficina Regional para África oriental y meridional, fue nombrado Director Adjunto de la División de Programas, en sustitución de Joe Judd, quien fue nombrado Representante del UNICEF en China.

337. El Presidente dijo que el período de sesiones había sido exhaustivo y productivo, gracias en parte al apoyo incondicional brindado a la Junta por la Directora Ejecutiva y su personal superior. Durante el período de sesiones la Junta pudo observar la calidad y la dedicación del personal profesional del UNICEF, y ello era una indicación de la capacidad del personal del UNICEF en todo el mundo. Los debates de la Junta habían servido de orientación para la Organización.

338. Señaló que el dinamismo era una característica de la Junta, que su tradición de buena voluntad y cooperación habían demostrado. Ningún otro órgano del sistema de las Naciones Unidas examinaba los detalles de la cooperación para el desarrollo con ese espíritu. Esa tradición debía fomentarse y una forma de hacerlo es que las delegaciones promuevan la celebración de consultas. Al clausurar el período de sesiones, el Presidente expresó su agradecimiento a los oficiales de conferencias, intérpretes y al personal de la secretaría.

Premios al personal por la prestación de servicios destacados al UNICEF

339. La Directora Ejecutiva Adjunta anunció el nombre de los ganadores de los premios al personal correspondientes a 1997, que se otorgan cada año en reconocimiento de la labor ejemplar realizada por funcionarios como miembros de grupos, equipos, oficinas o secciones. Los ganadores fueron: el personal de la oficina del UNICEF en Sierra Leona, en reconocimiento de la forma ejemplar en que se ocupó de la evacuación y el desplazamiento del personal, así como del establecimiento de una oficina en el exilio; y el personal de la oficina del UNICEF en Rwanda, en reconocimiento de su perseverancia en el desempeño del mandato del UNICEF, en un país que pasaba por el peor momento de su historia.



Tercera parte

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del
8 al 11 de septiembre de 1998

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura del período de sesiones

340. El Presidente de la Junta Ejecutiva dio la bienvenida a las delegaciones, especialmente a las que procedían de capitales, y se refirió a las cuestiones sustantivas que iban a ser consideradas durante el período de sesiones. Dijo que tendría importancia crucial que la Junta realizara sus tareas con cuidado y rigor.

341. El Presidente se refirió a algunas de sus preocupaciones, entre ellas, la más importante, relativa al papel de la Junta Ejecutiva. Al mismo tiempo que reconoció la naturaleza delicada de este tema, dijo que a su juicio la Junta, aun cuando por lo general inadvertidamente, cometía errores o bien tratando de administrar en detalle la labor del UNICEF o bien permitiendo que el UNICEF la condujera y limitándose a refrendar las recomendaciones del organismo. Exhortó a la Junta, en consecuencia, a tener presente cuál debería ser la función correcta de la Junta en cada uno de los temas sometidos a su consideración.

342. El Presidente también dijo que era menester examinar el papel de la Junta en relación con la presentación de informes al Consejo Económico y Social y la recepción de los informes de la Directora Ejecutiva, dado que las líneas de responsabilidad y rendición de cuentas tal vez no estuvieran claras. Las delegaciones podrían comenzar a reflexionar sobre esta cuestión con miras a considerar si en algún momento del futuro podría ser conveniente adoptar alguna medida o considerar oficialmente la cuestión.

343. La Directora Ejecutiva rindió homenaje a los siete colegas y amigos del UNICEF y el sistema de las Naciones Unidas cuyas vidas se habían perdido tan trágicamente en la catástrofe de Swissair. Dijo que ellos habían ocupado "la primera línea de batalla en la lucha por hacer del mundo un sitio mejor para los niños".

344. La oradora recordó a las delegaciones que la vigencia de los derechos de los niños y las mujeres es un elemento esencial del progreso humano y que debido a la importancia de esos derechos, prácticamente todos los países del mundo han aceptado la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, debido a la cuestión de los derechos del niño y a que el enfoque programático del UNICEF se fundamenta en esos derechos, el mundo ha podido aproximarse a las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. La Directora Ejecutiva reseñó los adelantos logrados en cada una de las regiones hacia la conquista de las metas de la Cumbre Mundial y señaló que gran parte de ese éxito era el producto de las nuevas y cada vez más amplias alianzas en pro de los niños, entre el UNICEF y sus aliados en los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil. La Directora Ejecutiva mencionó en particular el "inquebrantable compromiso del UNICEF para con los niños", que se expresa en el plan de mediano plazo, documento que destaca las maneras en que las metas y prioridades crecientes del UNICEF con respecto a los niños generarán en los próximos años el ímpetu necesario para "terminar de preparar un plan de defensa y promoción de los niños después del año 2000". (El texto completo de la declaración figura en el documento E/ICEF/1998/CRP.17).

B. Aprobación del programa

345. El programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones, que figuran en los documentos E/ICEF/1998/12 y Corr.1, fueron aprobados en su forma enmendada oralmente. (Posteriormente, se emitió el documento E/ICEF/1998/12/Corr.2, donde figuran el calendario revisado y la

organización de los trabajos revisada). Los temas del programa eran los siguientes:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos
- Tema 3: Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
- Tema 4: Plan de mediano plazo para el período 1998-2001
- Tema 5: Proyecto de estrategia de movilización de recursos
- Tema 6: Examen de la política de recuperación del UNICEF
- Tema 7: Propuestas de cooperación para los programas del UNICEF
- Tema 8: Estudio del proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países
- Tema 9: Informe sobre las actividades de auditoría interna
- Tema 10: Cuestiones financieras:
 - a) Estados financieros e informe financiero del UNICEF para el bienio que concluyó el 31 de diciembre de 1997 e informe de la Junta de Auditores
 - b) Presentación de informes a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto*
 - c) Estados financieros e informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación (OTF) y operaciones conexas para el ejercicio económico que concluyó el 30 de abril de 1997 y para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1997**
- Tema 11: Informe sobre la primera reunión del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud
- Tema 12: Programa de trabajo para 1999
- Tema 13: Otros asuntos
- Tema 14: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva.

* La consideración de este tema del programa fue aplazada hasta el primer período ordinario de sesiones, en enero de 1999.

** A partir del 1° de enero de 1998, la OTF se denomina División del Sector Privado (DSP).

346. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del Reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 69 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones. Además, también habían presentado credenciales cuatro órganos de las Naciones Unidas, cuatro Comités Nacionales pro UNICEF y nueve organizaciones no gubernamentales.

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

347. El Director de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas informó acerca de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1998 que habían tenido consecuencias directas para la secretaría y la Junta Ejecutiva. Dijo que los aspectos sustanciales serían incluidos en la primera parte del informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo, que era tema del programa del primer período ordinario de sesiones de 1999, así como en informes sobre cuestiones concretas.

348. El Director efectuó dos observaciones generales con respecto al proceso mismo. En primer lugar, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios desempeñarían papeles sustanciales en el seguimiento de las decisiones del Consejo. En verdad, el Grupo ya había comenzado a cooperar en el seguimiento de las actividades operacionales. En segundo lugar, el UNICEF ya había comenzado a celebrar reuniones internas entre las divisiones sustantivas a fin de definir con mayor precisión los requisitos de seguimiento.

349. La reunión de alto nivel sobre actividades operacionales se centró en el adelanto de la mujer y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. El debate abarcó la incorporación de las cuestiones de género en la corriente principal del desarrollo, el fomento de la capacidad y la movilización de recursos para la participación de la mujer en el desarrollo, a fin de establecer una serie detallada e integrada de tareas para los fondos y programas. Se solicitó a los órganos rectores que velaran por la vigilancia y evaluación integradas de las actividades de incorporación en la corriente principal del desarrollo y que evaluaran los efectos. Por consiguiente, la secretaría del UNICEF debería presentar a la Junta Ejecutiva propuestas de aplicación de los aspectos relativos a la vigilancia de la incorporación de cuestiones de género en los planes de mediano plazo y los presupuestos por programas. El orador dijo que se estaba desarrollando la incorporación de las cuestiones de género en los mecanismos interinstitucionales de programación. Continuó diciendo que se trataba de un aspecto fundamental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del sistema de evaluación común para los países, así como de las directrices para el marco estratégico. Un subgrupo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se encargaba de las cuestiones de género y organizaría reuniones de los presidentes de todos los demás subgrupos para velar por la plena integración e incorporación de las cuestiones de género en todos los aspectos de la labor del Grupo. La secretaría informaría a la Junta, tanto por conducto del informe sobre seguimiento a presentar al Consejo como en el contexto del informe sobre la marcha de los trabajos de incorporación de las cuestiones de género en la corriente principal del desarrollo, que figuraba en el programa del período anual de sesiones de la Junta de 1999.

350. El Consejo también consideró el examen trienal de políticas en relación con las actividades operacionales. Sobre la base de las recomendaciones del

Consejo, se ha finalizado el informe del Secretario General, mediante un proceso consultivo que abarcó la contribución y participación del UNICEF. Las cuestiones consideradas en este tema fueron principalmente las relativas al proceso de reforma y, por consiguiente, fueron el aspecto medular de la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

351. El Consejo Económico y Social también aprobó varias otras resoluciones pertinentes a las actividades operacionales, entre ellas resoluciones sobre paludismo y enfermedades diarreicas; elaboración de informes de los fondos y programas de las Naciones Unidas al Consejo; aplicación de las decisiones de conferencias internacionales; indicadores básicos; fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África; nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas; y 2005, Año Internacional del Microcrédito.

352. De particular interés fue la resolución sobre elaboración de informes, que abordó concretamente varias cuestiones planteadas regularmente en el período de sesiones en curso y otros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en relación con los informes anuales al Consejo: proporcionar análisis de los problemas con que se ha tropezado; individualizar problemas concretos; e indicar oportunidades y esferas en que el Consejo podría proporcionar orientación. Además, y por primera vez, el Consejo estableció que los jefes ejecutivos de los fondos y programas habrían de presentarle, en consulta con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, una lista integrada de las cuestiones que requieran el examen y la orientación por parte del Consejo.

353. El debate sustantivo sobre África fue aplazado hasta 1999, después de su consideración por la Asamblea General. No obstante, en el contexto de la estructura del Comité Ejecutivo, se estaba desarrollando el seguimiento por los fondos y programas del informe del Secretario General. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaba considerando las cuestiones operacionales, mientras que el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios estaban considerando conjuntamente las acciones sustantivas de seguimiento en cuestiones de paz y seguridad.

354. El Director agregó que, por primera vez, el Consejo Económico y Social celebraba una serie de sesiones sobre asuntos humanitarios. El Consejo reiteró que era necesario coordinar la asistencia y contar con recursos financieros suficientes, así como efectuar la transición sin tropiezos desde las actividades de socorro hacia las de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a largo plazo. El Consejo exhortó a los gobiernos y a todos los participantes en complejas situaciones de emergencia humanitaria a que velaran por la seguridad y el acceso del personal de asistencia humanitaria. De particular importancia fue que la transición sin tropiezos y por etapas se estaba abordando por conducto de un grupo de trabajo integrado por representantes de tres comités ejecutivos (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad) y que su labor tenía el propósito de velar por la plena complementariedad y coherencia del marco estratégico, el procedimiento de llamamientos unificados y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se estaban preparando las directrices genéricas del marco estratégico, dentro del contexto del Comité Consultivo en Cuestiones de Programa y de Operaciones, y los temas relativos a los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los marcos estratégicos figurarían en el programa del Comité Administrativo de Coordinación a fines de octubre.

355. La serie de sesiones de coordinación del Consejo se centró en la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena. En sus conclusiones

acordadas, el Consejo reafirmó la necesidad de mayor coordinación en apoyo de los derechos y libertades fundamentales y exhortó a los gobiernos a incorporar en su legislación las normas de los instrumentos internacionales de derechos humanos y fortalecer las estructuras e instituciones nacionales y los órganos de la sociedad. Las conclusiones destacaron la promoción y protección de los derechos del niño y fueron muy positivas con respecto al enfoque del UNICEF basado en los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y el papel del UNICEF en apoyo del Comité de los Derechos del Niño. También se hizo hincapié en las acciones del UNICEF para incorporar los derechos del niño en las acciones principales de desarrollo.

356. El Director dijo que el seguimiento de las decisiones del Consejo también sería considerado en el Subgrupo sobre los Derechos de Desarrollo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, copresidido por el UNICEF. El Subgrupo velaría por que las directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo reflejaran mejor los aspectos de derechos del niño. Se informaría más a fondo al respecto durante los períodos de sesiones de la Junta de enero y junio. En conclusión, el orador señaló que la resolución sobre el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) era de interés para el UNICEF.

357. No se formularon observaciones con respecto al informe oral.

B. Plan de mediano plazo para el período 1998-2001

358. La Junta tuvo ante sí y examinó el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (E/ICEF/1998/13 y Corr.1). En sus observaciones iniciales, la Directora Ejecutiva destacó que el plan de mediano plazo se había preparado utilizando un proceso de participación. Se orientaba por el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se apoyaba en experiencias pasadas y tenía el propósito de lograr resultados para los niños. El marco prioritario del plan de mediano plazo orientaría la movilización y asignación de recursos.

359. En su presentación, la Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación agregó que el plan de mediano plazo proporcionaba una orientación para los programas por países; posibilitaba flexibilidad para responder a los cambios mundiales y a diversas situaciones; promovía un proceso dinámico; y creaba un puente hacia el siglo XXI. Se refirió ampliamente al concepto de una sociedad "favorable al niño" y a lo que podría lograrse mediante él; explicó los criterios aplicados para escoger las prioridades de la organización; y destacó que el plan de mediano plazo debía ser viabilizado y ejecutado. Las prioridades de organización orientarían el proceso presupuestario, proporcionarían bases para la movilización de recursos y establecerían el contexto de los programas de cooperación por países y los planes de gestión administrativa. oficinas. La vigilancia de la puesta en práctica y los informes al respecto se incorporarían en los mecanismos existentes y en los procedimientos de presentación de informes anuales. Sobre la base de la experiencia pasada y de las proyecciones de ingresos, la meta de una financiación de 1.500 millones de dólares hacia el año 2005 era realista.

360. La mayoría de las delegaciones elogiaron a la secretaría por la alta calidad del plan y agregaron que representaba una notable mejora respecto de los anteriores. Acogieron con agrado el análisis de los ámbitos externo e interno, así como de las oportunidades y peligros y de los aspectos fuertes y débiles. Una delegación dijo que el análisis del ámbito externo debería haber incluido un análisis de las situaciones de desarrollo del niño, como los servicios de salud

y educación, así como del papel del UNICEF en comparación con otros organismos. Otros oradores dijeron que en el análisis no se mencionaba el VIH/SIDA ni el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La secretaría respondió que lo atinente al VIH/SIDA era prioritario para el UNICEF pero, debido a la limitación del número de páginas, no todos los análisis se incluyeron en el documento. Al dar cumplimiento a su misión, el UNICEF había colaborado estrechamente con aliados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

361. Muchas delegaciones acogieron con agrado las estrategias y los enfoques intersectoriales del informe; varias expresaron su apoyo a utilizar como marco general del plan las metas de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Varios oradores dijeron que debería haberse hecho mayor hincapié en el papel de los gobiernos y otros aliados.

362. Muchas delegaciones expresaron su firme apoyo a las prioridades de organización, que proporcionaban al UNICEF una clara orientación. Aun cuando algunos oradores acogieron con agrado el vínculo entre prioridades y presupuesto, un orador dijo que el vínculo no estaba suficientemente claro. Otra delegación dijo que en el plan de mediano plazo se mencionaba mucho poco la igualdad de género y solicitó mayores detalles. Varias delegaciones sugirieron que el plan se cuantificara todo lo posible e incluyera los objetivos de organización. Un orador señaló la falta de orientación sobre asignación geográfica y dijo que, a su juicio, África y los países menos adelantados deberían seguir siendo prioridades para el UNICEF. Otra delegación dijo que la prioridad básica del UNICEF seguía siendo satisfacer las necesidades básicas de los niños y que las reformas de política no debían tener precedencia sobre dichas necesidades básicas. Una delegación sugirió que se prestara mayor atención a la eliminación de la pobreza. En respuesta, la secretaría dijo que en el mundo había una gran diversidad de situaciones y que el plan de mediano plazo no podía reflejar todas ellas; se lo traduciría en planes de acción concretos para diferentes lugares. Además, el plan de mediano plazo no abarcaba asignaciones geográficas, puesto que esto era tema de otros documentos, como el informe sobre la asignación de recursos generales.

363. Muchas delegaciones apoyaron la meta de financiación, aun cuando varias cuestionaron la racionalidad de las cifras, pues la meta era muy optimista. Muchas delegaciones instaron a la comunidad internacional a incrementar sus donaciones para llegar a la meta de financiación. Se plantearon preguntas acerca de la relación entre la meta de financiación y el plan de mediano plazo y se sugirió que se examinaran las prioridades de organización, junto con el documento de movilización de recursos. La secretaría dijo que las cifras se basaban en resultados anteriores y en la mejor información, pero eran sólo proyecciones. Sobre la base de la experiencia pasada, la capacidad de absorber recursos adicionales y un estudio sobre la Iniciativa 20/20, la secretaría era optimista acerca de la meta de financiación.

364. En respuesta a una pregunta acerca de la intención del UNICEF de establecer el año siguiente mayor cantidad de Comités Nacionales, la Directora Ejecutiva dijo que a la sazón eran 37 y todos ellos se aplicaban activamente al cumplimiento de la misión del UNICEF, especialmente las actividades de recaudación de fondos. No había planes para establecer nuevos Comités Nacionales.

365. Varios oradores dijeron que la aplicación de las prioridades de organización debería colocarse en el contexto de cada país y armonizarse con las políticas y necesidades de desarrollo nacionales. Muchas delegaciones acogieron con agrado la introducción de la sección del informe sobre vigilancia y

presentación de informes y dijeron que tenía importancia especial para mejorar la gestión. Una delegación dijo que, no obstante, esa sección carecía de detalles sobre la puesta en práctica y de indicadores para determinar los resultados. Deberían aportarse mayores detalles sobre la manera en que el UNICEF se proponía ejercer vigilancia y presentar informes a la Junta por conducto del informe anual de la Directora Ejecutiva. Otra delegación sugirió que debería proporcionarse más información sobre la vigilancia de los resultados. La secretaría respondió que la presentación de informes se basaría en los mecanismos existentes, como el informe anual de la Directora Ejecutiva a la Junta, el informe del Secretario General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el informe anual sobre la marcha de los trabajos relativos a la Cumbre Mundial y los informes anuales de auditoría. Se informaría sobre los resultados por conducto del proceso del informe anual de cada país sobre indicadores de las metas y encuestas por grupos con indicadores múltiples.

366. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento por las observaciones y el asesoramiento aportados por la Junta. Además, destacó que el plan de mediano plazo proporcionaba un rumbo y un plan de acción para la puesta en práctica. A esos fines, tenía importancia crítica la participación de la Junta y los gobiernos en su aplicación. (El texto de la decisión 1998/22, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

367. Tras la aprobación de la decisión, que había sido objeto de consultas oficiosas, una delegación, hablando el nombre de un grupo de países, dijo que la Junta Ejecutiva siempre había sido eficiente y había funcionado con un alto nivel de integridad. El día anterior, se había solicitado a la Junta que considerara varias enmiendas al proyecto de decisión propuesto por la secretaría en el informe y se había convenido en aplazar las consultas hasta el día siguiente para posibilitar que las delegaciones tuvieran tiempo de considerar los cambios. No obstante, esa mañana otra delegación había propuesto cambios de último momento, aun cuando, a juicio del orador, podría haberlos propuesto el día anterior. Su delegación se oponía a este tipo de procedimiento y esperaba que no se repitiera. Otra delegación dijo que al introducir enmiendas de último momento, no había tenido la intención de crear dificultades a los demás y lamentó el malentendido.

C. Proyecto de estrategia de movilización de recursos

368. El informe sobre "Proyecto de estrategia de movilización de recursos para el UNICEF" (E/ICEF/1998/14) fue presentado por la Directora Ejecutiva, quien destacó las tres premisas básicas de la estrategia propuesta: a) los recursos básicos eran la base de la financiación del UNICEF; b) la mayor posibilidad de pronóstico de las contribuciones posibilitaba una mayor exactitud en la programación y la planificación financiera; y c) los miembros de la Junta habían expresado su preocupación por mejorar la distribución de la carga entre los donantes. La Directora Ejecutiva destacó la reconocida necesidad de que la secretaría adoptara medidas - algunas de las cuales ya estaban en curso -, entre ellas mejor gestión de las contribuciones, de la presentación de informes a los donantes y otras iniciativas indicados en el informe. Dado que el informe aún era un proyecto y algunas de las cifras eran meramente indicativas, la oradora exhortó a la Junta Ejecutiva a proporcionar orientación a la secretaría sobre el ulterior desarrollo de la estrategia propuesta.

369. Muchos oradores señalaron con satisfacción las acciones de la secretaría para velar por que el informe reflejara las cuestiones y preocupaciones planteadas por las delegaciones en anteriores debates sobre el tema. Varias delegaciones destacaron el vínculo entre el informe y el plan de mediano plazo. Una delegación se refirió a los debates en curso en otros foros sobre la

cuestión de la movilización de los recursos, incluida la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), y exhortó a la secretaría a avanzar más hacia la preparación de un presupuesto multianual integrado y basado en los resultados. Varios otros oradores hicieron suya esta recomendación.

370. Al respecto, si bien apoyaban la exhortación a que el presupuesto fuera multianual, algunas delegaciones mencionaron leyes nacionales que impedirían que sus gobiernos asumieran compromisos multianuales. No obstante, otras delegaciones dijeron que no tendrían objeciones contra la propuesta de formular promesas indicativas de contribuciones voluntarias para años futuros en los casos en que esto fuera posible o cuando pudieran adoptarse medidas para facilitar calendarios de pago más predecibles. Numerosos oradores destacaron la naturaleza voluntaria de la financiación del UNICEF y admitieron que la propuesta de una contribución anual mínima al UNICEF del 1% de la asistencia oficial para el desarrollo podría interpretarse como una divergencia respecto de este principio. Varios oradores instaron a hacer mayor hincapié en vincular las contribuciones gubernamentales con la Iniciativa 20/20.

371. Varias delegaciones vincularon ese debate con la meta de financiación propuesta en el plan de mediano plazo y cuestionaron el excesivo optimismo del propuesto aumento de las contribuciones gubernamentales y varias delegaciones solicitaron mayor aclaración sobre la metodología utilizada para estimar una tasa de aumento del 7% anual. Otros oradores agradecieron al UNICEF por establecer metas de financiación y cuantificar los recursos necesarios para alcanzar las metas en pro de la infancia. La secretaría explicó que las cifras calculadas para las metas se basaban en estimaciones elaboradas interinstitucionalmente para calcular el aumento de los gastos mundiales necesarios para asegurar el acceso universal a los servicios sociales básicos. Habida cuenta de la ventaja comparativa del UNICEF en esta esfera, suponer que si aumentaba la asistencia destinada a servicios sociales básicos como parte de la Iniciativa 20/20 se produciría un aumento proporcional en el ingreso del UNICEF, era una suposición moderada. En respuesta a la pregunta de si el UNICEF poseía capacidad de absorción de los mayores recursos, la secretaría se refirió a años anteriores en que los niveles de ingresos habían sido superiores y señaló que el UNICEF no había tenido grandes problemas de absorción. Además, las metas para los ingresos fijadas en el documento de estrategias eran relativamente modestas cuando se tomaban en consideración los costos inflacionarios.

372. Se señaló con satisfacción la capacidad del UNICEF de movilizar recursos para los niños aun cuando tales recursos no se encauzaran hacia la organización. La exhortación a una mayor mitigación de la deuda y a un mayor diálogo y colaboración con las instituciones financieras internacionales se citó como buen ejemplo al respecto. También se señaló el importante papel de una buena estrategia de promoción y comunicación a los fines de la eficaz movilización de recursos.

373. Hubo una reacción positiva al concepto de aportar fondos con destino a temas concretos y se solicitó a la secretaría que estudiara la posibilidad de una financiación temática respecto de propuestas interinstitucionales.

374. Varias delegaciones destacaron la importancia de la financiación complementaria para los programas por países aprobados por la Junta y preguntaron si se estaba haciendo o no demasiado hincapié en los recursos básicos. Por otra parte, también se mencionó la función catalítica de los recursos básicos para movilizar financiación complementaria. En respuesta a esta preocupación, la secretaría explicó que la concentración en los recursos generales no significaba que hubiera disminuido el interés en la financiación

complementaria; por otra parte, el aprovechamiento eficaz de la financiación complementaria podría asegurarse mejor cuando hubiera un sólido fundamento de recursos básicos. Además, la financiación predecible con destino a los recursos generales aseguraría una presencia apropiada y la realización de programas en todos los países, independientemente de la cuantía de la financiación complementaria.

375. Con respecto a la presentación de informes, varias delegaciones expresaron su interés en un formato simplificado de los informes y una delegación solicitó una copia de las directrices del UNICEF sobre preparación de informes. Otro orador destacó que también era importante la capacidad de presentar informes sobre los recursos básicos.

376. Se expresó un apoyo general a las medidas planteadas para las contribuciones de emergencia, especialmente la simplificación de los informes. No obstante, varios oradores señalaron que las contribuciones de emergencia de sus gobiernos debían ser reservadas para determinados fines. También se solicitaron aclaraciones con respecto a la mayor flexibilidad de las contribuciones de emergencia.

377. Numerosas delegaciones señalaron el potencial para aumentar la movilización de recursos en el sector privado. Por otra parte, si bien alentaron a la secretaría a intensificar sus estrategias para el aumento de la recaudación de fondos en el sector privado, algunos oradores destacaron que esto no debía apartar a la organización de su naturaleza intergubernamental ni a los gobiernos miembros de sus responsabilidades.

378. En respuesta a las observaciones y preguntas de las delegaciones, la secretaría destacó la importancia de mantener un diálogo abierto, puesto que se trataba todavía de un proyecto de estrategia y, al respecto, convino en organizar consultas oficiosas a fin de debatir más a fondo la estrategia de movilización de recursos que se presentaría a la Junta en su primer período ordinario de sesiones, en enero de 1999. En fecha ulterior se comunicarían mayores detalles del calendario. Con respecto a las preocupaciones expresadas acerca de apartarse de la naturaleza voluntaria de las contribuciones, la Directora Ejecutiva destacó que la propuesta del 1% tenía carácter puramente ilustrativo. También puso en guardia acerca del uso de términos ambiguos como "reserva relativa" de fondos y reconoció la importancia de contar con información acerca de los recursos generales. En lo tocante a la creciente tendencia a la descentralización de la asistencia de los donantes, la Directora Ejecutiva explicó que si bien se alentaría a los representantes del UNICEF a recaudar fondos localmente, esto no se haría a expensas de eficaces programas por países, que por sí mismos podrían ser el mejor instrumento de promoción de una mayor financiación por los donantes a escala de país. (El texto de la decisión 1998/14, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

D. Examen de la política de recuperación del UNICEF

379. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí, para su consideración, los siguientes documentos:

a) "La política del UNICEF en materia de recuperación" (E/ICEF/1998/AB/L.6);

b) "Política de recuperación del UNICEF: Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto" (E/ICEF/1998/AB/L.12).

380. El Contralor, al presentar este tema del programa, resumió los principios básicos de la metodología planteada en el informe del UNICEF. Las suposiciones de trabajo se basaban en las modalidades del UNICEF de que un presupuesto de apoyo, en cifras brutas, sufragaría los costos del apoyo y la gestión y administración de los programas, en lo concerniente tanto a los recursos generales como a la financiación complementaria. En su mayor parte, los programas con financiación complementaria eran continuación o ampliación de programas con cargo a recursos generales y, por consiguiente, ya estaban establecidas las estructuras básicas de coordinación y servicios de especialistas. En consecuencia, se suponía que los costos de parte de las actividades en la sede y en las oficinas en los países eran fijos y se presentaban independientemente del volumen de los fondos complementarios. Otras actividades y costos entrañaban incrementos y eran variables, según el volumen de los fondos complementarios. En el análisis de la recuperación sólo se incluían los costos variables de dependencias que participaban en transacciones relativas a fondos complementarios. Con este punto de partida, se había sugerido un modelo de cálculo de costos razonable y equitativo, basado en las actividades.

381. En síntesis, utilizando las hipótesis aprobadas por la Junta Ejecutiva para el presupuesto bienal de 1998-1999, en la metodología se estimaba el incremento mundial de los gastos de apoyo en un total de 72 millones de dólares para el bienio, importe equivalente a 9,5% del presupuesto de 757 millones de dólares para programas con financiación suplementaria. Se calculaba que el desglose de esos costos era de 47 millones de dólares para oficinas por países y regionales y 25 millones de dólares para las divisiones de la sede.

382. Un segundo elemento de la propuesta política de recuperación se refería a la aplicación de los intereses devengados o los saldos en efectivo de fondos complementarios. En cualquier momento dado, el UNICEF administraba aproximadamente 1.500 proyectos con fondos complementarios; por consiguiente, en cualquier momento había saldos en efectivo que devengaban intereses. Se proponía que los intereses obtenidos de los saldos en efectivo de financiación complementaria, que según el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada seguían imputándose como ingresos varios a recursos generales, cubrieran parte del incremento de costos de los programas con financiación complementaria.

383. El UNICEF estimaba que el ingreso por concepto de intereses de saldos en efectivo de financiación complementaria para el bienio 1998-1999 ascendía a 32 millones de dólares. Cuando se destinaban los ingresos por concepto de intereses a sufragar los costos totales, el saldo de incremento de costos de administración de fondos complementarios se reducía a 40 millones de dólares, correspondientes a una recuperación del 5%.

384. Varios países miembros acogieron con agrado la iniciativa aplicada al complicado asunto de estimar el importe a imputar a programas con financiación complementaria por costos de administración y gestión. Muchos oradores expresaron su acuerdo con que los costos de realización de programas con financiación complementaria no debían ser sufragados con cargo a recursos generales.

385. Varias delegaciones, si bien en principio hicieron suyo el enfoque adoptado, tenían dificultades para comprender cómo el UNICEF disponía cotidianamente de los saldos en efectivo y cómo el ingreso por concepto de intereses se devengaba, medía y aplicaba. En particular, era difícil para esas delegaciones comprender en qué medida podía pronosticarse el ingreso por concepto de intereses y con qué exactitud podían aplicarse esas cifras cuando se

las comparaba con estimaciones presupuestarias. Algunos oradores pidieron al UNICEF que explicara si se habían tenido en cuenta las fluctuaciones del ingreso por concepto de intereses cuando se habían examinado y escogido los elementos del modelo.

386. El Contralor explicó que cualquier cifra presupuestaria conllevaba un cierto grado de incertidumbre. Los ingresos por concepto de intereses y las contribuciones a fondos complementarios eran impredecibles. No obstante, dada una combinación revisada de pronósticos presupuestarios, podría calcularse un porcentaje suficiente de recuperación empleando los principios indicados en el modelo propuesto. Con respecto a la gestión cotidiana de los saldos en efectivo, el UNICEF podía calcular e imputar el ingreso por concepto de intereses, desde la fecha en que se recibía el efectivo hasta la fecha en que se lo gastaba, en el saldo corriente de un proyecto con financiación complementaria.

387. Algunas delegaciones hicieron suya la propuesta de una tasa de recuperación del 5%, por ser un importe prudente y razonable, y apoyaron el concepto filosófico de aplicar una recuperación de costos basada en promedios. En cambio, otros oradores eran partidarios de una tasa total de recuperación correspondiente al costo total de todas las respectivas actividades. En respuesta, el Contralor explicó que el UNICEF no contaba con sistema de contabilización cabal de costos, que sería necesario para un análisis detallado y a fondo. En cambio, el UNICEF había propuesto un modelo en que todas las suposiciones eran razonablemente correctas y totalmente transparentes, de conformidad con el presupuesto bienal aprobado.

388. Dos Estados miembros propusieron que los fondos complementarios recaudados localmente en países receptores fueran eximidos de cargos de recuperación, debido a que no deseaban reducir los incentivos al apoyo público en dichos países receptores. Los representantes de algunos países expresaron preocupación acerca de si era apropiado aumentar el porcentaje del cargo de recuperación en momentos en que sus países estaban padeciendo crisis económicas y fluctuaciones en los tipos de cambio. El Contralor respondió que el UNICEF no era partidario de establecer excepciones, dado que la recaudación de fondos en los países receptores recibía apoyo profesional financiado con recursos generales para mantener las estructuras internas de control. En algunos casos, la División del Sector Privado también proporcionaba capital generador y apoyo de comercialización para la recaudación local de fondos. (El texto de la decisión 1998/21, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

E. Propuestas de cooperación para los programas del UNICEF

389. El Director de la División de Programas presentó un panorama general de las 28 propuestas de cooperación para programas del UNICEF sometidas a consideración de la Junta Ejecutiva. Las propuestas abarcaban recomendaciones sobre programas de cooperación de duración total con 13 países que habían sido esbozadas anteriormente en forma de notas sobre los países. Además, había 12 recomendaciones sobre programas de corta duración y cinco recomendaciones para la aprobación de recursos generales adicionales con destino a programas en curso en que el saldo de fondos aprobados era insuficiente para financiar los programas hasta finalizar los períodos programáticos aprobados.

390. El Director dijo que la Convención sobre los Derechos del Niño, la Junta Ejecutiva y las políticas nacionales y, según procediera, las Notas sobre las estrategias de los países habían proporcionado el marco orientador para la formulación de las nuevas propuestas, en cuya preparación se había contado en general con una amplia participación a escala de país. Anteriores exámenes de

mitad de período y análisis de situación habían proporcionado importantes contribuciones al diseño de los programas, al igual que las observaciones de la Junta Ejecutiva sobre las Notas de los países respectivos. El mayor número de nuevas propuestas correspondía a las regiones de África al sur del Sahara y Asia. La aprobación final de las recomendaciones se había efectuado a nivel regional, con arreglo a los nuevos procedimientos de delegación de la programación dentro de la secretaría.

391. El creciente hincapié en los derechos del niño se había puesto de manifiesto en la atención explícita a los principios de universalidad, tratando de encontrar equilibrio entre la disponibilidad de servicios básicos de calidad para todas las familias y, de ser necesario debido a las disparidades, un enfoque estratégico sobre grupos y zonas en situación desventajosa. En las propuestas también se demostró una creciente preocupación por fomentar la participación, la potenciación del papel de la mujer, la mejora de su condición y el fortalecimiento del marco legislativo de los derechos del niño. El papel del UNICEF a escala de país también ha estado evolucionando para prestar mayor atención a la generación de ingresos, la desagregación de datos para la adopción de decisiones y el apoyo a la innovación local, a veces en el contexto de los programas sectoriales de reforma. Esas tendencias estaban presentando retos diversos y complejos al personal del UNICEF sobre el terreno.

392. El Director dijo que cinco de las nuevas propuestas correspondían a países en que había comenzado la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de la etapa piloto de éste, lo cual había tendido a promover consultas más intensas entre organismos de las Naciones Unidas y había ayudado a detectar oportunidades de colaboración para el período del nuevo programa. El Marco también daba al UNICEF la oportunidad de promover la importancia de los derechos del niño y la mujer, dentro de las prioridades generales para la asistencia de las Naciones Unidas a escala de país.

393. En conclusión, el Director señaló que la renovada atención a los derechos del niño entrañaba, de ser necesario, un fuerte hincapié en los servicios esenciales para la supervivencia y el desarrollo del niño, particularmente en situaciones de emergencia. Los programas por países aprobados estaban proporcionando la base para que en todas las oficinas del UNICEF se intensificara el apoyo a las acciones nacionales para alcanzar las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En situaciones de emergencia, se habían incorporado condiciones de flexibilidad en el marco programático básico y los mecanismos ordinarios de examen y posible reasignación de recursos generales darían a las oficinas en los países y a los aliados del UNICEF un margen para hacer frente a crisis que afectaban a las mujeres y los niños.

África oriental y meridional

394. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí dos programas completos por países, los de Angola (E/ICEF/1998/P/L.8/Add.1) y Kenya (E/ICEF/1998/P/L.10/Add.1), y dos de breve duración, los de Mozambique (E/ICEF/1998/P/L.23) y Somalia (E/ICEF/1998/P/L.24). El Director Regional para África Oriental y Meridional ofreció un breve panorama general de la evolución de los programas de cooperación del UNICEF en la región en los últimos 10 años. Señaló que los cambios en la programación eran resultado de una combinación de factores tanto internos como externos, como la mundialización, la reforma económica, el creciente número de situaciones de emergencia, la descentralización y la democratización, incluido el gobierno de la mayoría en Sudáfrica. Internamente, la aprobación de la Declaración sobre la Misión del UNICEF permitió centrarse más en las prioridades para los niños, mientras que la aplicación del programa de excelencia de la gestión realzó los aspectos de gestión de los nuevos

programas de cooperación. Al respecto, se aplicó un enfoque más sistemático a los exámenes de mitad de período, basado en las experiencias de la cooperación en el pasado, para la preparación de los programas siguientes. En los procesos de evaluación de la situación y análisis de problemas participaron aliados para el desarrollo en mayor cantidad, facilitando la función y la contribución del UNICEF al sistema de evaluación común para los países y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Director informó sobre la selección de actividades prioritarias en la región y señaló que se estaba tratando más sistemáticamente de diseñar programas con mayor integración y convergencia de actividades, participación comunitaria y potenciación del papel de la gente. La transición reciente a un enfoque de la programación basada en los derechos era evidente en las nuevas recomendaciones para los programas por países.

395. Una delegación acogió con agrado las nuevas recomendaciones sobre programas por países y señaló que la de Mozambique sólo proporcionaba limitada información sobre las experiencias obtenidas en el pasado programa de cooperación y no aclaraba plenamente el papel de otros organismos que cooperaban. La misma delegación opinó que podrían haberse definido mejor las actividades a realizar, prestando mayor atención al fomento de la capacidad nacional. El mismo orador también opinó que era muy alto el importe de 40 millones de dólares a recaudar en fondos complementarios durante el programa trienal. Otro orador exhortó a mejorar la coordinación entre los copartícipes en el desarrollo en la región, teniendo en cuenta la diversidad de los protagonistas, particularmente en el sector de salud, y la necesidad de mejorar la coherencia y los efectos sinérgicos de la acción para lograr mayores efectos. La misma delegación solicitó al UNICEF que ayudara a facilitar la comunicación y la coordinación entre los copartícipes para el desarrollo en la región.

396. El Director Regional dijo que se disponía de información adicional respecto de la recomendación sobre Mozambique, incluidos detalles sobre las experiencias obtenidas, que podrían comunicarse a los miembros de la Junta interesados. Opinó que la porción de la recomendación correspondiente a la financiación complementaria era realista, aun cuando el importe era ligeramente alto, y señaló que el cálculo se basaba en una evaluación de anteriores respuestas de donantes y en los antecedentes del país en cuanto a recaudar fondos complementarios. Con respecto a la coordinación regional, el Director Regional expresó la esperanza de que la reforma de las Naciones Unidas contribuiría a mejorar el proceso. Destacó la necesidad de apoyar el fomento de la capacidad del Gobierno para que éste desempeñe un más fuerte papel de coordinación a escala de país y subrayó la necesidad de fomentar la capacidad de las instituciones de coordinación regional y subregional, como la Organización de la Unidad Africana y la Conferencia de Coordinación para el Desarrollo del África Meridional.

397. Con respecto al programa de Angola, otro orador describió los complejos problemas que afectan a los niños de ese país y destacó aspectos del conflicto armado en África y la persistencia de las disparidades económicas. El orador señaló que la mejora en la situación de los niños seguía siendo insuficiente en todo el mundo, especialmente en lo concerniente a nutrición, educación, atención de la salud, abastecimiento de agua y saneamiento básico y destacó la necesidad de aumentar el apoyo a los niños de Angola.

África occidental y central

398. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí cuatro recomendaciones sobre programas por países de duración completa, los de Benin, Guinea Ecuatorial, Mauritania y Gambia (E/ICEF/1998/P/L.11/Add.1 a E/ICEF/1998/P/L.14, respectivamente) y cuatro

de corta duración, los del Congo, la República Democrática del Congo, Liberia y el Níger (E/ICEF/1998/P/L.25 a E/ICEF/1998/P/L.28, respectivamente). La Directora Regional para África Occidental y Central presentó las recomendaciones sobre programas por países y destacó la atención especial prestada a la movilización social, encaminada a reforzar el comportamiento positivo, promover cambios del comportamiento e involucrar a las familias mismas en la formulación de programas. Los programas de ajuste estructural en la región habían limitado la capacidad de los gobiernos para ejecutar sin apoyo programas sociales. En consecuencia, los problemas de supervivencia del niño seguían ocupando un lugar prominente en el temario del UNICEF para los niños de la región. La oradora señaló que los programas, en su mayoría, tenían el propósito de reducir las tasas de mortalidad infantil y de menores de cinco años y la tasa de mortalidad derivada de la maternidad, que figuraban entre las más altas del mundo, y expresó la esperanza de que se lograrían adelantos tangibles.

399. Una delegación acogió con agrado las recomendaciones sobre programas por países de la región y expresó su agradecimiento por la fructífera cooperación entre el UNICEF y el Gobierno de Benin, especialmente en materia de mitigación de la pobreza y lucha contra las enfermedades. El orador señaló que entre los principales logros figuraban el mejor acceso y calidad de los servicios de salud y nuevas iniciativas para poner coto al maltrato a los niños y la trata de niñas, que requerían coordinación con otros países de la región. El orador mencionó la disminución de los recursos financieros del UNICEF y exhortó a los países donantes a apoyar al UNICEF para que ayude a los niños de Benin. La Directora Regional observó que el UNICEF estaba colaborando con los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil de la región a fin de combatir la trata de niñas de corta edad como empleadas domésticas, creando conciencia sobre el problema.

400. Otra delegación expresó su apreciación por la labor del UNICEF en Guinea Ecuatorial y exhortó a prestar especial atención a los problemas del paludismo y la meningitis, que se cobraban muchas vidas infantiles. El mismo orador destacó el problema de los matrimonios precoces, el derecho de la mujer a la propiedad de la tierra y la alfabetización de adultos. La Directora Regional confirmó que el UNICEF estaba colaborando estrechamente con la OMS para consolidar enfoques innovadores de lucha contra el paludismo y con muchos otros aliados que estaban contribuyendo a la prevención del brote de meningitis y la lucha contra éste.

401. Otra delegación lamentó que la recomendación sobre el programa del Congo no proporcionara información suficiente acerca del papel de otros aliados para el desarrollo del país. El mismo orador también lamentó que, si bien seguía deteriorándose la situación en el Congo, el UNICEF parecía estar disminuyendo la escala de sus acciones. Por ejemplo, no se preveían actividades de abastecimiento de agua y saneamiento. La delegación también manifestó que no se habían evaluado los logros del programa anterior (1992-1996). La Directora Regional manifestó que la situación en el Congo seguía siendo precaria y que no había garantías de seguridad en el mediano plazo.

402. Con respecto a las recomendaciones sobre el programa de la República Democrática del Congo, una delegación opinó que la propuesta era débil y no abordaba los retos creados por la nueva situación ni la manera en que respondería el UNICEF. El mismo orador dijo que no se presentaban las experiencias obtenidas en el pasado programa de cooperación y que no se indicaban claramente las acciones prioritarias. Además, se destacó la importancia de la coordinación con otros aliados para el desarrollo presentes en el país. La Directora Regional destacó las difíciles condiciones en que estaban trabajando los funcionarios del UNICEF, incluida su reciente evacuación por razones de seguridad.

403. Una delegación expresó satisfacción por la calidad de la recomendación sobre el programa de Liberia, que a su juicio proporcionaba un buen ejemplo de claridad, programación adaptada y desarrollo de alianzas. A juicio del orador, la recomendación reflejaba claramente cómo efectuar la transición desde la asistencia de emergencia hacia el desarrollo y la promoción de políticas sectoriales. La Directora Regional agregó que las actividades del UNICEF estaban realizándose con precaución debido a la inestabilidad de la situación de seguridad en el país.

Américas y el Caribe

404. La Junta tuvo ante sí la recomendación sobre el programa del Ecuador, de duración completa (E/ICEF/1998/P/L.15/Add.1), y sobre el programa de Colombia, de corta duración (E/ICEF/1998/P/L.29). El Director Regional interino presentó las recomendaciones y reconoció el papel desempeñado por los gobiernos de ambos países en la formulación de los programas de cooperación, así como los resultados positivos del programa de excelencia de la gestión en las dos oficinas del UNICEF. El orador destacó varios acontecimientos positivos en ambos países: las recientes enmiendas constitucionales para otorgar a los niños de dichos pueblos la ciudadanía y la formulación de un programa de lucha contra la mortalidad derivada de la maternidad en el Ecuador; y, como resultado del examen de mitad de período, la incorporación de importantes nuevos elementos programáticos como la protección de los niños en conflictos armados y la reorientación de los programas de servicios básicos hacia un modelo de desarrollo local en Colombia. La experiencia en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño había destacado la importancia de los movimientos sociales para influir en los valores relativos a los derechos del niño. Señaló que los principales retos en la región eran lograr sociedades donde reinara una mayor igualdad, fortalecer el proceso de democratización y desarrollar una doctrina de cooperación y solidaridad basada en la necesidad de alcanzar y mantener las metas convenidas en 1990, en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El reto para el UNICEF era apoyar el programa social de la región, velando por que el respeto a los derechos del niño redundara en la ampliación de los derechos de ciudadanía.

405. También se presentó un breve videofilme que proporcionó un panorama sinóptico de la creatividad, la energía y el compromiso en pro de los niños de todos los participantes en los programas municipales, tanto en el Ecuador como en Colombia. Una delegación expresó su apoyo a esas presentaciones como medio de llevar a las actuaciones una valiosa perspectiva desde el terreno.

406. El orador también agradeció a todos quienes habían trabajado por cuenta del UNICEF en su país y mencionó en particular la labor pionera realizada por la anterior Directora Regional a favor de los derechos del niño y la difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño. El mismo orador señaló que el éxito de las acciones en el Ecuador dependía de la colaboración entre el Gobierno, la sociedad civil (especialmente, el sector privado) y el UNICEF y dijo que su Gobierno satisfaría plenamente todas sus obligaciones. Las políticas sociales del Gobierno eran claras y los objetivos nacionales se reflejaban plenamente en el programa propuesto. La mejora de los servicios básicos, la descentralización y el apoyo al desarrollo comunitario eran todos elementos de la estrategia de desarrollo sostenible del país. Esa delegación también destacó el compromiso personal del Presidente del Ecuador en pro del desarrollo de sistemas locales de protección del niño. La delegación expresó su esperanza de que las contribuciones de donantes facilitarían que el UNICEF siguiera siendo un organismo modelo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

407. Otro orador expresó su apreciación por la labor del UNICEF en su país. El logro de algunas de las metas básicas para los niños en Colombia había posibilitado que su Gobierno se centrara en el mayor problema que tenía ante sí: la consolidación de la paz. El acuerdo para asegurar que los niños no participaran en conflictos indicaba que el país estaba ansioso por asegurar el respeto del derecho internacional. La delegación señaló que la cooperación del UNICEF había sido de importancia vital en las iniciativas de paz y agregó que su Gobierno seguiría colaborando con el UNICEF en pro de las metas para los niños e hizo plenamente suyo el programa propuesto de colaboración entre el Gobierno y el UNICEF.

408. En respuesta a una pregunta acerca de la financiación de actividades de microcrédito en el programa de Colombia, el Director Regional interino señaló que el UNICEF no dedicaría recursos sustanciales a esas actividades. Anteriormente, se habían apoyado actividades piloto al respecto que era necesario difundir más ampliamente. El UNICEF apoyaría la difusión, pero no la financiación de los créditos en sí.

Asia oriental y el Pacífico

409. El Director Regional para Asia Oriental y el Pacífico presentó dos recomendaciones sobre programas de duración completa para Filipinas (E/ICEF/1998/P/L.16/Add.1) y Tailandia (E/ICEF/1998/P/L.17/Add.1) y la recomendación de un programa de corta duración para la República Popular Democrática de Corea (E/ICEF/19998/P/L.30) y destacó la crisis económica que enfrentaban los dos primeros países y los desastres naturales padecidos por el tercero. Destacó que si bien la crisis persistía, esos países seguían asignando alta prioridad al desarrollo humano y efectuando inversiones sustanciales en educación, nutrición, atención primaria de la salud y mejora de la condición de mujeres y niñas. Los programas por países propuestos tenían el propósito de abordar plenamente esas cuestiones.

410. El orador dijo que el programa propuesto para Tailandia apoyaría acciones gubernamentales a fin de alcanzar y mantener las metas del programa nacional de acción, entre ellas promover conciencia sobre los derechos del niño mediante acciones públicas de educación, información y comunicación. Debería hacerse especial hincapié en la protección del niño y la mejora de los intercambios de experiencias regionales. El programa de Filipinas se preparó como elemento catalizador de un movimiento "favorable al niño" a escala nacional. El programa proporcionaría un firme apoyo al desarrollo político e institucional local y aprovecharía el poder y el alcance de los medios de comunicación en el país. Con respecto al programa de corta duración propuesto para la República Popular Democrática de Corea, el Director Regional dijo que su propósito era proporcionar continuidad a la cooperación del UNICEF en los próximos dos años, como complemento del programa en gran escala de asistencia de emergencia en curso.

411. Las delegaciones no formularon observaciones.

Asia meridional

412. La Directora Regional Adjunta para el Asia Meridional comenzó su presentación de tres propuestas de programas de duración completa, correspondientes a la India (E/ICEF/1998/P/L.31), Maldivas (E/ICEF/1998/P/L.18/Add.1) y el Pakistán (E/ICEF/1998/P/L.19/Add.1), con una cita del desaparecido Dr. Mahbub ul Haq: "El Asia meridional se está convirtiendo rápidamente en la región del mundo más pobre, más analfabeta y más sujeta a privaciones". La oradora aludió brevemente a la pobreza y los

problemas que afectan a los más pobres y vulnerables en la región. Al presentar los objetivos y estrategias de los tres programas por países, dijo que había un compromiso en pro del cambio, basado en la necesidad de establecer alianzas mundiales. También se refirió a la cuestión de la mujer en el desarrollo, haciendo hincapié en los problemas de género y la potenciación del papel de la mujer. La oradora destacó la necesidad de que los donantes efectuaran inversiones mayores y a más largo plazo para mantener los éxitos del pasado.

413. Las delegaciones no efectuaron observaciones.

Oriente Medio y África del Norte

414. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la recomendación para el programa de duración completa de Djibouti (E/ICEF/1998/P/L.20/Add.1); dos recomendaciones sobre programas de breve duración correspondientes al Iraq (E/ICEF/1998/P/L.32) y el Yemen (E/ICEF/1998/P/L.33); y una solicitud de recursos generales adicionales para la República Islámica del Irán (E/ICEF/1998/P/L.34). El Director Regional para el Oriente Medio y África del Norte habló del importante progreso logrado en la región en materia de salud infantil, matriculación escolar de niños varones y niñas y agua potable, y destacó al mismo tiempo la desigualdad de género como una de las cuestiones más acuciantes y persistentes en la región. Informó sobre el efecto de la discrepancia de género en la condición de la mujer y el acceso a los servicios básicos de salud, que en muchos países de la región se reflejaba en las altas tasas de mortalidad derivada de la maternidad. Por ende, el apoyo del UNICEF en la región se centraba cada vez más en responder a las crecientes necesidades de la mujer, mediante la incorporación de servicios y medidas que promovieran la potenciación de su papel.

415. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por la labor realizada por el UNICEF en sus respectivos países en beneficio de niños y mujeres, según se reflejaba en las recomendaciones, y solicitaron el apoyo de los miembros de la Junta Ejecutiva. En respuesta a una pregunta sobre los porcentajes de ejecución de los programas en curso, el Director Regional propuso que la cuestión se considerara de forma bilateral.

Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos

416. El Director Regional para Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos presentó las recomendaciones sobre programas de Bosnia y Herzegovina, Croacia, la República Federal de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia (E/ICEF/1998/P/L.35 a E/ICEF/1998/P/L.38, respectivamente). Describió brevemente los cuatro programas, cada uno de los cuales tenía características distintas en cuanto a la situación de sus niños, la manera en que el desarrollo nacional y los acontecimientos políticos estaban afectando los derechos y el desarrollo de los niños y la manera en que el UNICEF organizaba sus programas de cooperación. Informó más ampliamente sobre las tendencias y los problemas en la región, haciendo especial hincapié en los jóvenes y la educación.

417. Finalmente, el Director Regional evocó la memoria de Yves de Roussan, Asesor Regional del UNICEF para Europa Oriental y el Báltico, desaparecido en la catástrofe del vuelo de Swissair. Mencionó su especial capacidad para ayudar a los niños en situaciones de gran adversidad y guerra y su especial sentido de misión "defendiendo fervientemente los derechos de los niños y adolescentes más desposeídos y menos atendidos".

418. Una delegación observadora encomió la valiosa labor del UNICEF en la ex República Yugoslava de Macedonia a partir de la realización del programa del UNICEF en su país en 1993 y también expresó su agradecimiento porque todos los componentes del anterior programa del país figuraban en la propuesta presentada. El orador reiteró el compromiso de su Gobierno de responder a los retos de la Convención sobre los Derechos del Niño y alcanzar las metas fijadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

419. Otra delegación observadora asignó gran importancia al constructivo papel desempeñado por el UNICEF en la amplia gama de actividades emprendidas en estrecha cooperación con el Gobierno de Croacia, especialmente para ayudar a reducir los efectos sobre los niños de los profundos cambios sociales y económicos experimentados por su país en los últimos años. La delegación agradeció particularmente el apoyo del UNICEF para lograr adelantos en materia de salud, nutrición, educación, niños necesitados de medidas especiales de protección y realización eficaz del programa de concienciación sobre minas. La delegación acogió con agrado el enfoque del UNICEF en el programa propuesto y esperaba que los países donantes demostraran su apoyo.

420. Una delegación señaló que la recomendación sobre el programa de Bosnia y Herzegovina parecía proporcionar una correcta combinación programática y que durante la reconstrucción, el UNICEF debería centrarse en los niños necesitados de medidas especiales de protección. Señaló que esta prioridad se reflejaba adecuadamente en la asignación de recursos.

421. Con respecto a la propuesta del programa de la República Federal de Yugoslavia, un orador preguntó cómo el UNICEF se proponía ejecutar el componente programático relativo a Kosovo, dada su presencia sobre el terreno en Pristina y, en particular, cómo había sido afectada la planificación por los recientes acontecimientos y cómo se vinculaban esas actividades con las de emergencia en la región.

422. El Director Regional dijo que el UNICEF había establecido una pequeña oficina en Pristina hacía casi dos años, con aproximadamente seis funcionarios responsables de realizar actividades programáticas en Kosovo en ese período. Con el liderazgo y la orientación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el UNICEF estaba colaborando con una red de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales y locales para responder a los padecimientos de la gente en Kosovo. El UNICEF había estado prestando asistencia especial suministrando botiquines higiénicos y médicos para dispensarios y también estaba colaborando con un equipo de atención primaria de la salud de Kosovo que proporcionaba atención a personas internamente desplazadas y apoyo psicosocial a familias afectadas por traumas. Destacó que en Kosovo había una eficaz coordinación entre todos los organismos de las Naciones Unidas.

423. En el anexo figura la decisión 1998/15, que refleja las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva.

Europa

424. La presentación del Director Regional para Europa se centró en el derecho a la educación, que ha pasado a ser un compromiso jurídico y político de casi todos los Estados del mundo, como resultado de la ratificación casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño. Debido al papel clave en el desarrollo, los derechos humanos y la potenciación del papel de individuos y comunidades, la educación constituía un elemento estratégico de la misión del UNICEF. El orador se refirió a la relación entre educación y otros derechos,

especialmente en materia de trabajo infantil. También aportó ejemplos de la eficaz colaboración entre la Oficina de Europa y los Comités Nacionales pro UNICEF en la región para movilizar el interés público, recursos y compromiso político en apoyo de la prioridad del UNICEF de impartir educación a todos los niños y eliminar las formas intolerables de trabajo infantil.

F. Estudio del proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países

425. El Director de la División de Programas presentó el informe sobre "Examen del proceso de consideración y aprobación de las recomendaciones relativas a los programas por países" (E/ICEF/1998/P/L.22), que había sido preparado en respuesta a la decisión 1995/8 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1). En la resolución se dispuso una revisión de los nuevos procedimientos para el proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países introducidos con arreglo a la decisión en 1996.

426. El Director dijo que la introducción de los nuevos procedimientos había coincidido con la descentralización hasta la escala regional del apoyo y la supervisión del proceso de planificación y presupuestación de programas por países dentro del UNICEF y con nuevas iniciativas para fortalecer la calidad y coherencia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas a escala de país. Otro importante factor en este período había sido la creciente importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño como base para la cooperación entre el UNICEF y los gobiernos, que se había reflejado en propuestas de nuevos programas y ajustes efectuados en virtud de los exámenes de mitad de período.

427. El Director dijo que durante ese período se habían fortalecido notablemente la estrategia y los procesos de examen de mitad de período, dentro del ciclo general de planificación de programas. Además, el plan de gestión del programa del país, vinculado al presupuesto integrado, había aportado un importante instrumento a la planificación y organización más sistemáticas de todos los recursos del UNICEF a escala de país, en apoyo de los programas por países. Durante este período, la secretaría había aportado directrices programáticas actualizadas, incluidos enfoques de derechos humanos para la programación, y había tratado de mantener un diálogo con la Junta Ejecutiva, cuyas opiniones sobre documentos de programa habían sido sistemáticamente comunicadas a las oficinas del UNICEF en los países. Se había tratado de promover el intercambio de experiencias entre regiones y mantener el proceso de programación armonizado con los mecanismos de coordinación y las políticas nacionales.

428. El orador señaló que las observaciones de miembros de la Junta Ejecutiva sobre los informes habían señalado tanto mejoras sustanciales en el proceso de programación en los tres últimos años, como esferas en que había que introducir mayores mejoras, entre ellas, la necesidad de un análisis más a fondo las experiencias obtenidas en la pasada cooperación y el vínculo entre éstas y nuevas propuestas programáticas; mayor claridad en esferas prioritarias propuestas y objetivos propuestos, así como mejor definición de las estrategias básicas y esferas de actividad que han de sufragarse con recursos generales; mayor claridad sobre la función estratégica de la cooperación del UNICEF en relación con las metas y objetivos nacionales y las contribuciones de otros organismos; aprovechamiento más sistemático de las experiencias obtenidas en relación con estrategias de fomento de la capacidad nacional y resultados obtenidos en beneficio de niños y mujeres; y un uso más sistemático de la función de evaluación, tanto en la gestión de programas como en la preparación de nuevos programas. En relación con los exámenes de mitad de período, se

señaló una combinación similar de esferas de éxito y otras donde había que introducir mayores mejoras.

429. En el debate celebrado a continuación, varias delegaciones elogiaron el documento de examen debido a su útil panorama general de la experiencia recogida después de la introducción de los cambios en 1996, y expresaron su apoyo al proyecto de recomendación. Se opinó que el sistema revisado había aumentado la transparencia del proceso de examen de programas, así como el alcance de las opiniones de los miembros de la Junta Ejecutiva que habían de tomarse en cuenta antes de finalizar con los gobiernos los programas por países. Al mismo tiempo, algunas delegaciones exhortaron a que la propia Junta Ejecutiva proporcionara observaciones más a fondo sobre propuestas programáticas y que los miembros se familiarizaran más con los programas, a fin de estar en condiciones de promover la labor del UNICEF. Un orador sugirió que podría restaurarse el sistema anterior, en que la secretaría hacía una presentación más a fondo de una muestra de propuestas de programas por países. También se sugirió que al presentar los programas por países, se utilizaran más las presentaciones audiovisuales de la labor del UNICEF sobre el terreno. Los oradores convinieron en que era evidente que el resultado de la etapa piloto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo probablemente tendría repercusiones en el proceso de programación.

430. Se planteó la cuestión de la falta de análisis de las experiencias obtenidas con las recomendaciones sobre programas por países en el documento de examen. La secretaría explicó que, de conformidad con la decisión 1995/8, el documento de examen se había concentrado en evaluar las nuevas modalidades introducidas en 1996, a diferencia de las anteriores. El mismo orador preguntó también si la secretaría había utilizado criterios claros y sistemáticos para optar por programas de corta duración. El Director recordó los tres criterios principales: la existencia de situaciones de emergencia en curso; la solicitud del gobierno cooperante de que la duración del programa del país concordara con los períodos de la planificación nacional; y la necesidad de armonizar los ciclos programáticos con los de otros organismos de las Naciones Unidas. En respuesta a una pregunta sobre este último criterio, se ofrecieron estimaciones del grado de armonización entre organismos de las Naciones Unidas logrado hasta ese momento en los ciclos de programas por países. La Directora Ejecutiva mencionó que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaba considerando cómo podría acelerarse el proceso de armonización.

431. Varias delegaciones concordaron con la opinión de la secretaría en el sentido de que había mejorado la calidad de las estrategias programáticas y de los exámenes de mitad de período y también concordaron en cuanto a las esferas que necesitaban mayor refuerzo, como el vínculo entre el análisis de situación y las estrategias programáticas, la definición más precisa de los objetivos programáticos y el uso más sistemático de las evaluaciones. Una delegación sugirió que las propuestas de programas no sólo debían seguir demostrando que respondían a las condiciones reinantes en los países, sino que también podrían variar en longitud, en función de la magnitud de los programas y la complejidad de los problemas abordados. Un orador exhortó a tratar de involucrar más a las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de preparación de programas y mantener el diálogo del UNICEF con los gobiernos sobre derechos humanos, en el contexto de la cooperación con el programa. Esto debería incluir una incorporación más sistemática de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a los Estados Partes. Otras delegación destacaron que la preparación de programas y las directrices conexas emitidas por la secretaría deberían seguir destacando el papel primordial del gobierno en la conducción del proceso. Sin embargo, se preguntó si incumbía al UNICEF o al gobierno iniciar el proceso y determinar el grado de participación de otros aliados. El Director de la

División de Programas aclaró que, si bien normalmente el representante del UNICEF proponía una amplia participación en la preparación y examen de programas de los aliados pertinentes a escala de país, el proceso se realizaba en colaboración y la determinación final de esta cuestión incumbía a los gobiernos cooperantes.

432. Una delegación expresó la esperanza de que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la evaluación sobre la cooperación del país ayudaran al UNICEF a centrar su cooperación programática en una gama más pequeña de esferas y sectores. Se consideró que, pese a las prioridades expresadas en documentos como el plan de mediano plazo, las propuestas de programas seguían entrañando una excesiva dispersión del apoyo del UNICEF a escala de país. Se sugirió que futuras Notas relativas a los países y recomendaciones sobre programas por países reflejaran un enfoque más claro en la supervivencia del niño y las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. También se apoyó una exhortación a que se fijaran metas más claras y se examinara más sistemáticamente el adelanto respecto de esas metas. El Director observó que las recomendaciones seguían abordando los problemas de supervivencia, desarrollo y protección del niño, dentro de un marco de derechos, y se mencionó que se estaba tratando de acelerar el progreso hacia las metas de la Cumbre Mundial mediante la iniciativa de prioridades programáticas, que incorporaba varias esferas relacionadas directamente con la supervivencia del niño y la mujer.

433. En respuesta a otras observaciones, el Director dijo que lo habían alentado las numerosas y constructivas observaciones de los miembros de la Junta. Con respecto a las evaluaciones, dijo que la secretaría estaba tratando de mejorar el proceso de evaluación como parte de su decisión de velar por la calidad general del proceso de programación y que había asignado prioridad a aumentar la calidad de las evaluaciones y no necesariamente a aumentar su cantidad. De ser posible, las evaluaciones deberían relacionarse directamente con los exámenes anuales y de mediano plazo del programa. En respuesta a una pregunta sobre la experiencia en materia de coordinación por los gobiernos de la asistencia internacional, el Director opinó que la introducción de enfoques sectoriales y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo abría posibilidades de mejorar la coordinación y eficacia de la asistencia. Finalmente, mencionó que las visitas locales por miembros de la Junta Ejecutiva les daban una oportunidad adicional de familiarizarse con la labor del UNICEF en los países. La Directora Ejecutiva confirmó finalmente que la secretaría volvería a dirigirse a la Junta Ejecutiva con nuevas propuestas relativas a la consideración de programas por países, después de finalizar el proceso de evaluación por las Naciones Unidas de la experiencia piloto realizada con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (El texto de la decisión 1998/16, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

G. Informe sobre las actividades de auditoría interna

434. El Director de la Oficina de Auditoría Interna presentó a la Junta Ejecutiva su primer informe sobre actividades de auditoría interna (E/ICEF/1998/AB/L.7) y destacó cuán seriamente se consideraba la función de auditoría en el UNICEF. Se asignaba alta prioridad a auditar las oficinas en los países; el orador podía informar acerca del aumento sustancial en la cobertura de esas oficinas y de funciones clave de la sede. Este aumento en la cobertura se había logrado merced a mayores recursos. En 1997, se habían incorporado a la Oficina seis nuevos auditores y el Director acogía con agrado los recursos de auditoría adicionales aprobados por la Junta Ejecutiva para el bienio 1998-1999.

435. Si bien las normas de control interno en las oficinas auditadas diferían entre sí, el Director observó que muchas oficinas se estaban esforzando más por mejorar los controles y en varias otras éstos habían mejorado sustancialmente después de la última operación de auditoría. Agregó que, en general, las oficinas habían adoptado rápidas medidas para aplicar las recomendaciones de auditoría y que lo impresionaba la rapidez con que las administraciones locales habían iniciado acciones de seguimiento de las operaciones de auditoría.

436. Varias delegaciones acogieron con agrado el hecho de que la Oficina se hubiera ampliado más y fortalecido con mayores recursos y un orador acogió con agrado la nueva capacidad de responder a demandas no previstas. Se efectuaron observaciones acerca de la alta proporción de recomendaciones de auditoría (un 90%) que habían sido aceptadas por las administraciones locales, lo cual reflejaba la buena calidad de dichas recomendaciones de auditoría (más de 1.300) efectuadas en 1997. Se sugirió que en futuros informes a la Junta Ejecutiva se incluyeran gráficos con las características de las oficinas auditadas. El Director de la Oficina explicó que se utilizaban criterios rigurosos para seleccionar las oficinas a auditar y que se había tomado nota cuidadosamente de las útiles sugerencias aportadas por las delegaciones. (El texto de la decisión 1998/17, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

H. Estados financieros e informes financieros de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas para el ejercicio económico que concluyó el 30 de abril de 1997 y para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1997

437. El Director de la División del Sector Privado presentó los estados e informes financieros para el período de 12 meses finalizado el 30 de abril de 1997 (E/ICEF/1998/AB/L.10) y el período de ocho meses entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1997 (E/ICEF/1998/AB/L.11). Explicó brevemente que al comparar 1996 con 1997 había un déficit en el ingreso consolidado de la División debido principalmente al cambio en el ejercicio económico de la División, puesto que el período de 1997 sólo abarcaba ocho meses, en comparación con 12 meses en 1996. Además, la continua fortaleza del dólar de los Estados Unidos en relación con otras monedas (en las que se realizaba el grueso de la actividad de la División) y la declinación en 7% del volumen de ventas de tarjetas ocurrido en 1997 eran otros factores contribuyentes al menor ingreso.

438. En respuesta a preguntas de las delegaciones, el Director dijo que, sobre la base de la nueva estructura que se estaba estableciendo, sumada a nuevas estrategias de comercialización, la División del Sector Privado tenía optimismo acerca de invertir el sentido de la tendencia descendente. Agregó que las estrategias de comercialización se indicarían detalladamente en el plan de trabajo y presupuesto de la División para 1999, el cual se presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de enero de 1999. (El texto de la decisión 1998/18, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

I. Informe sobre la primera reunión del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud

439. El Jefe de la Sección de Salud proporcionó a la Junta un breve resumen del informe sobre la primera reunión del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud, que se celebró en la sede de la OMS en Ginebra los días 3 y 4 de julio de 1998 (E/ICEF/1998/15). Ésta había sido la primera reunión del que antes había sido el Comité Mixto de Política Sanitaria, ahora ampliado y con un nuevo nombre, en que el FNUAP participaba como miembro pleno.

440. El Comité pasó revista a su mandato, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por anteriores Juntas Ejecutivas de la OMS y el UNICEF, y recomendó que las Juntas Ejecutivas de cada organización aprobaran el proyecto de mandato presentado en su primera reunión. El Jefe dijo que en el proyecto, que se había distribuido entre los miembros de la Junta, se habían incorporado las anteriores sugerencias de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

441. El Comité también pasó revista a resoluciones de la OMS, decisiones del UNICEF y decisiones del PNUD/FNUAP relativas a mejorar el estado de salud de las mujeres y los niños.

442. Se consideraron tres esferas de interés y preocupación para cada organismo: maternidad sin riesgos; vitamina A; y salud y desarrollo de los adolescentes. En cada una de esas esferas, las secretarías habían colaborado de antemano en la preparación de documentos conjuntos de posición, cuyo propósito era fortalecer la colaboración entre la OMS, el UNICEF y el FNUAP. Las declaraciones fueron examinadas y aprobadas por el Comité.

443. Varios miembros de la Junta acogieron con agrado la ampliación del Comité para incluir al FNUAP. Otro orador preguntó si el Banco Mundial también debería incorporarse como miembro del Comité. El Jefe respondió que esto se había debatido durante la reunión y que el Banco había manifestado que estaría interesado en participar en determinadas reuniones, con respecto a temas del programa que le interesaran en particular. Un orador preguntó cuál era el papel del Comité en materia de VIH/SIDA y si el Programa Conjunto y Copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) debería participar en el Comité. El Jefe dijo que un representante del programa UNAIDS había participado en la última reunión del Comité sobre temas pertinentes a dicho programa. Se sugirió que en su próxima reunión, el Comité considerara la necesidad de una clara delimitación de las respectivas funciones y responsabilidades de cada organismo. (El texto de la decisión 1998/20, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

J. Programa de trabajo para 1999

444. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó este tema del programa, con un breve resumen de los principios básicos establecidos a lo largo de los años que orientaban la formulación del programa de trabajo (E/ICEF/1998/16 y Corr.1). Además, la Directora Ejecutiva dijo que, si bien en el proyecto de programa de trabajo para 1999 no se había incluido expresamente una sesión conjunta con la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, la secretaría estaba interesada en organizarla si ambas Juntas decidían que sería útil. En verdad, la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) había manifestado que desearía participar en una sesión conjunta sobre temas de interés mutuo. Al preparar el plan de trabajo para 1999, la secretaría había previsto flexibilidad para posibilitar en cualquiera de sus períodos de sesiones una sesión conjunta sobre un tema que determinarían las Juntas.

445. Una delegación acogió con agrado la oportunidad de celebrar otra sesión conjunta y sugirió que, tan pronto como fuera posible, se reunieran las Mesas de las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF a fin de considerar la cuestión. También sugirió que la Junta Ejecutiva del PMA participara en la planificación de esa sesión, probablemente por teleconferencia, y que estuviera representada en la sesión conjunta por su Mesa. (El texto de la decisión 1998/19, aprobada por la Junta Ejecutiva, figura en el anexo).

K. Otros asuntos

446. Una delegación, hablando en nombre de varias otras, presentó una declaración sobre el contenido del informe anual de la Directora Ejecutiva a la Junta Ejecutiva. La oradora dijo que, a fin de que el informe fuera más útil, tanto para la secretaría como para la Junta, debería presentarse la información dentro de un marco que vinculara claramente el proceso de planificación con el de presentación de informes. La oradora dijo que el informe debería abordar las siguientes cuestiones: cuál era el plan de trabajo del UNICEF para el período sobre el que se informaba; cuáles eran las metas generales o agregadas pertinentes para esas actividades en particular; cuáles eran sus proyecciones presupuestarias; si se habían alcanzado las metas especificadas y, en caso negativo, con qué problemas o retos se había tropezado; qué experiencias se habían obtenido durante el período sobre el que se informaba; y qué valor se agregaba debido a la colaboración del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas.

447. La oradora sugirió que el formato revisado podría ajustarse al tipo de criterio adoptado para el presupuesto bienal de apoyo, que presentaba un marco presupuestario integrado en que se vincula la planificación de programas con la presupuestación, por conducto del plan de gestión del programa del país. Agregó que la cuestión podría ser debatida durante la reunión oficiosa a celebrarse en octubre para examinar la estrategia de movilización de recursos.

L. Clausura del período de sesiones

448. La Directora Ejecutiva agradeció a la Junta sus orientaciones sobre cuestiones como el plan de mediano plazo, la estrategia de movilización de recursos y el proceso de programación por países. Rindió homenaje a Torild Skard, Director Regional para África Occidental y Central, quien se separaría del UNICEF a fin de año para regresar al Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega.

449. El Presidente dijo que el período de sesiones, al finalizar, lo había dejado con dos impresiones. En primer lugar, cuando los Directores Regionales habían efectuado sus presentaciones ante la Junta, le había impresionado el grado de compromiso y entusiasmo del personal del UNICEF y la capacidad y calidad general de la labor de las oficinas del UNICEF en los países. En segundo lugar, con respecto a las actuaciones de la propia Junta, dijo que era importante que los miembros habían mantenido en sus deliberaciones un mínimo absoluto de tensiones "Norte-Sur". La Junta Ejecutiva del UNICEF tenía la reputación de ser notablemente objetiva, cualidad muy valiosa para la Junta y para el UNICEF como organización, que realzaba aún más el valor de la Junta para el UNICEF. Dijo que ésta era una "cuestión frágil" y que en el futuro era necesario que los miembros se trataran recíprocamente con cuidado, prudencia y sensibilidad.



Anexo

DECISIONES APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN 1998

Número Título

Primer período ordinario de sesiones

- 1998/1. Informe anual al Consejo Económico y Social
- 1998/2. Presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999
- 1998/3. Estimaciones del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 financiado con cargo a recursos generales
- 1998/4. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 financiado con cargo a fondos complementarios
- 1998/5. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1998 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas
- 1998/6. Estrategia de movilización de recursos
- 1998/7. Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1998

Período de sesiones anual

- 1998/8. Estrategia de movilización de recursos para el UNICEF
- 1998/9. Política de comunicaciones del UNICEF
- 1998/10. Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1998/11. Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF
- 1998/12. Erradicación de la poliomielitis
- 1998/13. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

Segundo período ordinario de sesiones

- 1998/14. Proyecto de estrategia de movilización de recursos para el UNICEF
- 1998/15. Propuestas de cooperación para los programas del UNICEF
- 1998/17. Informe sobre las actividades de auditoría interna
- 1998/18. Estados financieros e informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas
- 1998/19. Programa de trabajo para 1999
- 1998/20. Informe sobre la primera reunión del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud
- 1998/21. Examen de la política de recuperación del UNICEF
- 1998/22. Plan de mediano plazo para el período 1998-2001

1998/1. Informe anual al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del "Informe de la Directora Ejecutiva: Informe anual al Consejo Económico y Social" (E/ICEF/1998/4 (Part I)), y solicita a la secretaría que transmita dicho informe junto con un resumen de las observaciones efectuadas durante el debate, a consideración del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1998;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que, en futuros informes, incluya e individualice las cuestiones que requieran particular consideración por parte de la Junta Ejecutiva y del Consejo Económico y Social.

Primer período ordinario de sesiones
27 de enero de 1998

1998/2. Presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las estimaciones del presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 1998-1999, que figuran en el documento E/ICEF/1998/AB/L.1 y Corr.1, así como del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (E/ICEF/1998/AB/L.2) y de las observaciones formuladas por las delegaciones durante la consideración del presupuesto de apoyo para el bienio;

2. Subraya la importancia del concepto de presupuesto integrado, así como de la vinculación de la planificación y el presupuesto de los programas por países, mediante la preparación del Plan de Gestión de Programas por Países, y acoge con beneplácito en este contexto los progresos que se exponen en el documento E/ICEF/1998/AB/L.4;

3. Acoge con beneplácito el nuevo formato para la presentación del presupuesto, de conformidad con las decisiones 1997/3 y 1997/5 (E/ICEF/1997/12/Rev.1), relativas al presupuesto integrado y a la armonización de la presentación de los presupuestos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), respectivamente;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que examine, junto con el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del FNUAP, el formato de presentación armonizado con el fin de mejorarlo, especialmente en cuanto a su claridad, en el próximo bienio, teniendo en cuenta las observaciones hechas por la CCAAP y también por las delegaciones durante los debates de la Junta Ejecutiva;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que vele por que se mantenga la relación actual entre los gastos administrativos, de gestión y de apoyo a los programas, y los recursos de los programas; y que informe a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1999, acerca de los avances en la aplicación del presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999, teniendo en cuenta el examen del plan de mediano plazo, los niveles de recursos, gastos e ingresos generales, y el efecto de las fluctuaciones monetarias y sus consecuencias para los recursos humanos; y que haga todas las recomendaciones necesarias;

6. Aprueba consignaciones por valor de 527.495.900 dólares (cifras brutas) para los fines que se indican a continuación y resuelve que la suma de 48.580.000 dólares correspondiente a los ingresos estimados se descuenta de las consignaciones brutas, con lo cual la estimación de las consignaciones (cifras netas) ascendería a 478.915.900 dólares:

Presupuesto de apoyo bienal para 1998-1999

Miles de dólares EE.UU.

Apoyo a los programas	270.345,2
Oficinas de países y regionales	<u>82.445,1</u>
Sede	352.790,3
Total parcial	<u>352.790,3</u>
Gestión y administración de la organización	<u>174.705,6</u>
Total de las consignaciones brutas	<u>527.495,9</u>
<u>Menos:</u> Ingreso presupuestario estimado	<u>48.580,0</u>
Consignaciones netas estimadas	<u>478.915,9</u>

7. Autoriza a la Directora Ejecutiva a reasignar los recursos entre distintos sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación a la cual se reasignen los recursos.

Primer período ordinario de sesiones

30 de enero de 1998

1998/3. Estimaciones del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 financiado con cargo a recursos generales

La Junta Ejecutiva

1. Decide:

a) Que se apruebe un presupuesto por programas financiado con cargo a recursos generales por valor de 17.587.000 dólares (excluido el Fondo para Programas de Emergencia) para 1998-1999, que se desglosa de la siguiente manera:

Miles de dólares EE.UU.

Sede

Salud	1.689
Nutrición	1.461
Educación	1.308
Agua y saneamiento	790
Protección a la infancia	205
Actividades intersectoriales	1.469
Promoción y comunicaciones	2.992
Planificación, evaluación y supervisión	2.229
Emergencias	<u>1.395</u>
Total parcial	<u>13.538</u>

Regiones

África occidental y central	989
África oriental y meridional	260
Américas y Caribe	745
Asia oriental y el Pacífico	644
Asia meridional	651
Oriente Medio y África del Norte	<u>760</u>
Total parcial	<u>4.049</u>
Total	<u>17.587</u>

b) Que se apruebe la siguiente suma para el presupuesto del Fondo para Programa de Emergencia para 1998-1999:

Miles de dólares EE.UU.

Parte no reembolsable del Fondo	5.000
Parte rotatoria del Fondo	<u>20.000</u>
Total	<u>25.000</u>

c) Que se autorice a la Directora Ejecutiva a administrar los fondos de la manera más eficiente y eficaz posible con arreglo al crédito aprobado para cada uno de los fondos. La Directora Ejecutiva podrá, sin nueva autorización de la Junta Ejecutiva, transferir fondos, en caso necesario, de un sector a otro del programa por una suma que no excederá el 10% del presupuesto aprobado del fondo al cual se haga la transferencia.

Primer período ordinario de sesiones
30 de enero de 1998

1998/4. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 financiado con cargo a fondos complementarios

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe para el bienio 1998-1999 un presupuesto por programas financiado con cargo a fondos complementarios por valor de 161.200.000 dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, de la manera siguiente:

	<u>Sede</u>	<u>Región</u>	<u>País</u>	<u>Total</u>
	(En miles de dólares EE.UU.)			
<u>Oficinas regionales</u>				
África occidental y central	-	2.000	-	2.000
África oriental y meridional	-	7.900	-	7.900
Las Américas y el Caribe	-	2.000	-	2.000
Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe	-	7.000	-	7.000
Asia oriental y el Pacífico	-	2.000	-	2.000
Asia meridional	-	3.200	-	3.200
Oriente Medio y África del Norte	-	2.000	-	2.000
Total parcial	-	<u>26.100</u>	-	<u>26.100</u>
Salud	1.200	-	76.400	77.600
Nutrición	8.500	-	3.700	12.200
Educación	2.400	-	2.000	4.400
Agua y saneamiento	400	-	3.000	3.400
Protección a la infancia	2.500	-	2.900	5.400
Actividades intersectoriales	5.800	-	3.400	9.200
Promoción y comunicaciones	1.200	-	-	1.200
Emergencias	6.700	-	-	6.700
Tecnología de información y sistemas de gestión de programas:				
aplicación acelerada	<u>11.000</u>	<u>1.000</u>	<u>2.000</u>	<u>15.000</u>
Total parcial	<u>39.700</u>	<u>1.000</u>	<u>94.400</u>	<u>135.100</u>
Total	<u>39.700</u>	<u>27.100</u>	<u>94.400</u>	<u>161.200</u>

b) Que se apruebe para el bienio 1998-1999, el importe total recomendado de 161.200.000 dólares por concepto de fondos complementarios. En caso necesario, se podrán recibir fondos por una cuantía que exceda las cifras indicadas para sectores y regiones concretos de los programas, siempre que la cuantía total de los fondos recibidos esté dentro del límite aprobado.

Primer período ordinario de sesiones
30 de enero de 1998

1998/5. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1998 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas

A. Estimaciones de gastos de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas para la temporada de 1998

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998 las estimaciones de gastos de 93,6 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 8 del documento E/ICEF/1998/AB/L.3:

Millones de
dólares EE.UU.

Oficina del Director	0,7
Comercialización	67,3
Operaciones y finanzas	<u>14,3</u>
Total parcial	<u>82,3</u>
Gastos no relacionados con el funcionamiento:	
Programa de creación de mercados	2,8
Programa de fomento de la recaudación de fondos	7,8
Proporción correspondiente a la OTF de los gastos de administración del UNICEF	0,6
Programa de desarrollo de los Comités Nacionales de Europa central y oriental	<u>0,1</u>
Total parcial	<u>11,3</u>
Total de gastos consolidados <u>a/</u>	<u>93,6</u>

2. Autoriza a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar gastos según se resume en la columna II del cuadro 8 del documento E/ICEF/1998/AB/L.3 y a aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del cuadro 8 de dicho documento, si la recaudación neta aparente de la venta de productos o la recaudación de fondos en el sector privado aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y correlativamente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida necesaria, si la recaudación neta disminuyera;

b) A redistribuir recursos entre los diversos renglones presupuestarios (según se detalla en el párrafo 1 supra) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva cuando sea necesario, hasta, como máximo, la suma que hayan producido las fluctuaciones cambiarias, a fin de que se realice el plan de trabajo aprobado para 1998;

3. Pide a la OTF que, en sus futuras solicitudes presupuestarias presente un análisis de la rentabilidad de sus dos actividades que generan ingresos, a saber: la venta de productos y la recaudación de fondos en el sector privado, así como una comparación entre el presupuesto aprobado y los gastos efectivos en el penúltimo ejercicio económico.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 1998

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998 se prevé en el presupuesto una recaudación neta de la OTF de 273,5 millones de dólares (recursos generales), según se indica en la columna II del cuadro 8 del documento E/ICEF/1998/AB/L.3.

a/ Para más detalles, véase el cuadro 2.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba las modificaciones en los puestos que dan por resultado una disminución neta de 17 puestos, según se indica en los anexos III y V del documento E/ICEF/1998/AB/L.3;
2. Renueva el Programa de creación de mercados y le asigna 2,8 millones de dólares para 1998;
3. Renueva el Programa de fomento de la recaudación de fondos y le asigna 7,8 millones de dólares para 1998;
4. Renueva el Programa de desarrollo de los Comités Nacionales de Europa central y oriental, que abarca 10 países, y le asigna un presupuesto de 0,1 millón de dólares para 1998;
5. Autoriza a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico de 1998 relacionados con el costo de las mercaderías entregadas (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 1999, hasta un monto de 46,2 millones de dólares, según se indica en el plan de mediano plazo de la OTF (véase el cuadro 7 del documento E/ICEF/1998/AB/L.3).

D. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo.

Primer período ordinario de sesiones
30 de enero de 1998

1998/6. Estrategia de movilización de recursos

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma su compromiso de adoptar decisiones sobre sus propios mecanismos de financiación, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 50/227 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 1996, y en la resolución 1997/59 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1997;
2. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para la formulación de una estrategia de movilización de recursos para el UNICEF y su informe oral sobre la labor preparatoria de esa estrategia, presentado a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998;
3. Destaca, de conformidad con las resoluciones anteriormente mencionadas, la importancia de la participación de la Junta en la labor sobre la estrategia;
4. Decide celebrar por lo menos una reunión entre períodos de sesiones, abierta a todos los miembros y observadores de las Naciones Unidas, en el segundo trimestre de 1998, a fin de examinar una estrategia de movilización de recursos para el UNICEF, sobre la base de un documento interno de sesión

preparado y distribuido por la secretaría antes de la primera reunión entre períodos de sesiones, teniendo plenamente en cuenta los debates llevados a cabo en otros foros, y con las aportaciones y la participación, según corresponda, de los Comités Nacionales pro UNICEF;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que prepare, a fin de examinarlo en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, un informe relativo a la labor de la secretaría y la Junta sobre una estrategia de movilización de recursos para el UNICEF;

6. Decide transmitir al Consejo Económico y Social, como anexo del informe correspondiente a 1998 de la Directora Ejecutivas al Consejo Económico y Social, el informe anteriormente mencionado, junto con las observaciones formuladas por la Junta en su período de sesiones anual;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que prepare un proyecto de estrategia de movilización de recursos para que la Junta Ejecutiva lo examine en su segundo período ordinario de sesiones de 1998, con miras a aprobar la estrategia en el primer período ordinario de sesiones de la Junta de 1999.

Primer período ordinario de sesiones
30 de enero de 1998

1998/7. Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté
correspondiente a 1998

La Junta Ejecutiva

1. Decide otorgar el Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1998 al Equipo Regional de Recursos para la Educación en Derechos Humanos en el Pacífico;

2. Aprueba con esos fines una consignación de 25.000 dólares con cargo a los recursos generales.

Primer período ordinario de sesiones
30 de enero de 1998

Período de sesiones anual

1998/8. Estrategia de movilización de recursos para el UNICEF

La Junta Ejecutiva

Toma nota del "Informe de la labor de la Junta Ejecutiva del UNICEF y la secretaría sobre una estrategia de movilización de recursos para el UNICEF" (E/ICEF/1998/11) y de las observaciones formuladas durante el debate, y pide a la secretaría que tenga en cuenta esas observaciones al preparar el proyecto de estrategia de movilización de recursos para el segundo período ordinario de sesiones que se celebrará en septiembre de 1998.

Período de sesiones anual
2 de junio de 1998

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyo el documento E/ICEF/1998/10 sobre la estrategia de comunicaciones del UNICEF, que representa el marco normativo general para las actividades del UNICEF en esa esfera y comprende, entre otras cosas, las actividades continuas que realiza el UNICEF para mejorar la capacidad de investigación y evaluación y las funciones de comunicación en los planos nacional y regional y en la sede;

2. Apoya el enfoque presentado en ese marco normativo, por el que se establece que las funciones de comunicación del UNICEF incluyen el suministro de información, actividades de promoción, el desarrollo y la modificación de actitudes y la movilización de recursos y de la sociedad;

3. Alienta a la Directora Ejecutiva a que disponga que se redoblen los esfuerzos del UNICEF con miras a afianzar la colaboración y las relaciones de asociación con los sectores pertinentes de la esfera de las comunicaciones.

Período de sesiones anual
2 de junio de 1998

1998/10. Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre "Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" (E/ICEF/1998/9) y las observaciones formuladas durante el examen del informe.

Período de sesiones anual
3 de junio de 1998

1998/11. Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con reconocimiento del informe sobre la experiencia y los resultados de las medidas que se tomaron en los últimos tres años en relación con el programa de excelencia de la gestión (E/ICEF/1998/AB/L.5);

2. Expresa su reconocimiento por los cambios que se han efectuado en la estructura, los sistemas, los procesos y la cultura del UNICEF, así como por los resultados logrados y los instrumentos elaborados en ese período, y alienta a la Directora Ejecutiva a que siga fortaleciendo y ampliando la realización de la excelencia de la gestión en toda la organización y en todos los niveles;

3. Hace suya la recomendación de la Directora Ejecutiva de que el programa de excelencia de la gestión se considere ya "integrado" y de que en los temas pertinentes del programa se incluya la presentación de informes ulteriores sobre la ejecución y que en ellas se indiquen particularmente los aspectos relacionados con la rendición de cuentas, especialmente en cuanto a

la pertinencia, la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos convenidos.

Período de sesiones anual
5 de junio de 1998

1998/12. Erradicación de la poliomielitis

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con reconocimiento del informe sobre las prioridades de programación para 1998-2000 del UNICEF, que atribuye prioridad a las cuestiones de salud, incluido el paludismo, el VIH/SIDA, la higiene y el saneamiento, la yodización de la sal, los suplementos de vitamina A, el sarampión, la poliomielitis y la inmunización;
2. Expresa su reconocimiento por los progresos logrados por los gobiernos, el UNICEF y sus asociados internacionales respecto del objetivo de erradicar la poliomielitis, establecido en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. No hay duda de que la erradicación de la poliomielitis es un objetivo asequible y de que el UNICEF goza de ventajas comparativas al respecto. No obstante, la poliomielitis sigue siendo endémica en muchas partes del mundo;
3. Expresa su preocupación por la falta de fondos y las deficiencias de programación existentes, que impiden que se logre la erradicación de la poliomielitis antes del año 2000. El logro de ese objetivo permitirá asignar los recursos que antes se dedicaban a la poliomielitis a los problemas actuales y a los del siglo XXI, como el paludismo;
4. Apoya las actividades encaminadas a la erradicación de la poliomielitis que realiza el UNICEF en coordinación con la Organización Mundial de la Salud, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales como Rotary International y la sociedad civil. La erradicación de la poliomielitis debería lograrse creando la capacidad necesaria para establecer sistemas de atención de la salud. Asimismo, reafirma el objetivo de erradicar la poliomielitis antes del año 2000.

Período de sesiones anual
5 de junio de 1998

1998/13. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

La Junta Ejecutiva,

1. Toma nota con satisfacción de los progresos generales realizados en la aplicación de la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de su contribución al ejercicio efectivo de los derechos del niño;
2. Reconoce que es necesario adoptar medidas eficaces para lograr las metas para el año 2000 establecidas por la Cumbre;
3. Respalda las medidas prioritarias determinadas por la secretaría para acelerar los progresos con miras a lograr las metas de la Cumbre para el año 2000, así como el proceso establecido para medir dichos progresos;
4. Pide a la Directora Ejecutiva que preste apoyo al Secretario General en la preparación de su informe al quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sobre los preparativos del período extraordinario de

sesiones de la Asamblea que se ha de celebrar en 2001 para examinar el logro de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia;

5. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1999 sobre la aplicación de la presente decisión;

6. Recomienda al Consejo Económico y Social que adopte las medidas oportunas para subrayar la necesidad de lograr los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

Período de sesiones anual
5 de junio de 1998

Segundo período ordinario de sesiones

1998/14. Proyecto de estrategia de movilización de recursos para el UNICEF

La Junta Ejecutiva

Toma nota del "Proyecto de estrategia de movilización de recursos para el UNICEF" (E/ICEF/1998/14) y de las observaciones efectuadas durante el debate, y solicita que la secretaría las tenga en cuenta al preparar el texto final de la estrategia de movilización de recursos que se presentará a la Junta en enero de 1999.

Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 1998

1998/15. Propuestas de cooperación para los programas del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba las siguientes recomendaciones de la Directora Ejecutiva de cooperación para los programas que se resumen en el documento E/ICEF/1998/P/L.21:

a) 88.619.753 dólares de financiación con cargo a recursos generales y 189.324.000 dólares de financiación complementaria con destino a la cooperación para programas en África, según se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1998/...</u>
Angola	1999-2003	18.729.000	56.471.000	P/L.8/Add.1
Benin	1999-2003	5.913.000	12.500.000	P/L.11/Add.1
Congo	1999-2000	1.690.000	5.000.000	P/L.25
República Democrática del Congo	1998-1999	2.502.000		P/L.26
Guinea Ecuatorial	1999-2003	3.378.000	2.950.000	P/L.12/Add.1

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1998/...</u>
Gambia	1999-2003	3.594.000	5.000.000	P/L.13/Add.1
Kenya	1999-2003	16.785.000	15.000.000	P/L.10/Add.1
Liberia	1999-2000	2.046.000	16.000.000	P/L.27
Mauritania	1999-2003 1998	5.136.000 338.753	12.500.000	P/L.14/Add.1
Mozambique	1999-2001	18.238.000	29.762.000	P/L.23
Níger	1998-1999	4.411.000		P/L.28
Somalia	1999-2000	5.859.000	34.141.000	P/L.24

b) 4.639.000 dólares de financiación con cargo a recursos generales y 16.500.000 dólares de financiación complementaria para la cooperación con programas en las Américas y el Caribe, según se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1998/...</u>
Colombia	1999	840.000	2.000.000	P/L.29
Ecuador	1999-2003	3.799.000	14.500.000	P/L.15/Add.1

c) 197.678.000 dólares de financiación con cargo a recursos generales y 265.500.000 dólares de financiación complementaria para la cooperación con programas en Asia, según se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1998/...</u>
República Popular Democrática de Corea	1999-2000	1.677.000	3.000.000	P/L.30
India	1999-2002	120.042.000	180.000.000	P/L.31
Maldivas	1999-2002	2.552.000	1.000.000	P/L.18/Add.1
Pakistán	1999-2003	56.943.000	35.000.000	P/L.19/Add.1
Filipinas	1999-2003	12.499.000	34.000.000	P/L.16/Add.1
Tailandia	1999-2003	3.965.000	12.500.000	P/L.17/Add.1

d) 4.188.000 de financiación con cargo a recursos generales y 30.691.000 dólares de financiación complementaria para la cooperación con programas en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos, según se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1998/...</u>
Bosnia y Herzegovina	1999-2001	2.335.000	17.010.000	P/L.35
Croacia	1999-2000		2.193.000	P/L.36
República Federativa de Yugoslavia	1999-2001		7.541.000	P/L.37
ex República Yugoslava de Macedonia	1999-2001	1.853.000	3.947.000	P/L.38

e) 14.610.413 dólares de financiación con cargo a recursos generales y 71.507.000 dólares de financiación complementaria para la cooperación con programas en el Oriente Medio y África del Norte, según se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1998/...</u>
Djibouti	1999-2003	3.304.000	3.750.000	P/L.20/Add.1
Irán (República Islámica del)	1998-1999	419.000		P/L.34
Iraq	1999-2000 1998	2.943.000 83.413	22.057.000	P/L.32
Yemen	1999-2001	7.861.000	45.700.000	P/L.33

Segundo período ordinario de sesiones
9 y 10 de septiembre de 1998

1998/16. Estudio del proceso de examen y aprobación de recomendaciones
relativas a los programas por países

La Junta Ejecutiva

Habiendo examinado el informe sobre el proceso de examen y aprobación de las recomendaciones relativas a los programas por países (E/ICEF/1998/P/L.22), y teniendo presente la posible repercusión en ese proceso de la evaluación de la fase experimental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Pide a la secretaría que informe a la Junta Ejecutiva, a más tardar en su segundo período ordinario de sesiones de 1999, en caso de que las conclusiones

de la evaluación mencionada hagan necesaria alguna modificación del proceso de aprobación.

Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 1998

1998/17. Informe sobre las actividades de auditoría interna

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre "Actividades de auditoría interna en 1997" (E/ICEF/1998/AB/L.7).

Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 1998

1998/18. Estados financieros e informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas

La Junta Ejecutiva

Toma nota de los estados financieros e informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas para el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1997 y para el período de ocho meses finalizado el 31 de diciembre de 1997 (E/ICEF/1998/AB/L.10 y E/ICEF/1998/AB/L.11, respectivamente).

Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 1998

1998/19. Programa de trabajo para 1999

La Junta Ejecutiva

Aprueba las fechas y el programa de trabajo para 1999 indicados a continuación:

Primer período ordinario de sesiones
(19 a 22 de enero) 1/

Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I):
Informe anual al Consejo Económico y Social
(1995/5)

Estrategia de movilización de recursos para el
UNICEF (1998/6)

Plan de trabajo para la División del Sector Privado
y proyecto de presupuesto para 1999

Notas relativas a los países (1995/8)

1/ Eid Al-Fitr se observará como feriado oficial el 18 de enero y, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 51/211 de la Asamblea General, no puede programarse para ese día la celebración de reuniones.

Resumen de los exámenes de mitad de período y principales informes de evaluación de los programas por países (1995/8)

Informe sobre la ejecución del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999 (1998/2)

Cuestiones financieras 2/

- a) Informe financiero y estados de cuentas del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 e informe de la Junta de Auditores
- b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Premio del UNICEF correspondiente a 1997 en memoria de Maurice Paté

Período de sesiones anual
(7 a 11 de junio)

Informe de la Directora Ejecutiva (segunda parte)

Metas y estrategias en pro de los niños para el período posterior al año 2000

Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1992/5), incluida la aplicación de la decisión 1998/13

Formulación de programas con una perspectiva en favor de los derechos del niño: dificultades

La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África, incluida la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas (1995/18)

Informe sobre la incorporación de las cuestiones relativas al género

Los avances y las dificultades en el logro de la educación básica universal

Informe oral sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud (1997/9)

Informe sobre la aplicación de la estrategia y el resultado de las inversiones del UNICEF en materia de tecnología de la información (E/ICEF/1998/6 (Part I), párr. 66), incluido el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

2/ En el segundo período ordinario de sesiones, en septiembre de 1998, se aplazó la consideración de este tema.

Informe sobre la séptima reunión del Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del UNICEF, incluido el informe del Presidente sobre la reunión (1995/4)

Informe sobre las visitas al terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva (1992/32)

Segundo período ordinario de sesiones
(7 a 10 de septiembre)

Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (1995/38 y E/ICEF/1995/9/Rev.1, párr. 470)

Plan financiero de mediano plazo para el período 1992-2002 (1990/1)

Presupuesto bienal de apoyo correspondiente al período 2000-2001

Recomendaciones relativas a los programas por países (1995/8)

Centro Internacional para el Desarrollo del Niño

Examen del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, incluido el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones financieras:

- a) Informe financiero y estados de cuentas provisionales del UNICEF para el año terminado el 31 de diciembre de 1998, primer año del bienio 1998-1999
- b) Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998

Informe sobre las actividades de auditoría interna

Programa de trabajo para el año 2000

Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 1998

1998/20. Informe sobre la primera reunión del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre la primera reunión del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud celebrada en la sede de la OMS en Ginebra los

días 3 y 4 de julio de 1998 y de sus recomendaciones (E/ICEF/1998/15), y aprueba el mandato del Comité que figura en el informe.

Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 1998

1998/21. Examen de la política de recuperación del UNICEF

La Junta Ejecutiva

Decide:

- a) Al igual que lo aplicado al presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999, habrá un presupuesto de apoyo global para sufragar los gastos de apoyo a los programas y de administración y gestión, con cargo a recursos generales y a financiación complementaria;
- b) Como medida temporal, para sufragar los gastos de apoyo en que se incurrirá de conformidad con el presupuesto de apoyo de 1999, la tasa de recuperación se aumentará del 3% al 5%, reconociendo sin embargo que los gastos indirectos de apoyo en que se incurra en las oficinas exteriores y en la sede en relación con actividades con financiación complementaria superan esa tasa. Esa tasa se aplicará a todos los nuevos acuerdos que se suscriban después del segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1998;
- c) El interés devengado por los saldos en efectivo de los fondos complementarios seguirá figurando, con arreglo a la reglamentación financiera vigente, en la partida de ingresos diversos en correspondencia con los recursos generales y se usará, como medida temporal, para sufragar el déficit de la recuperación;
- d) Todos los programas con financiación complementaria incluirán una partida presupuestaria separada de "gastos indirectos de apoyo a los programas", equivalente a la tasa real de recuperación aprobada; esta partida será independiente de las correspondientes a gastos directos, como los gastos de personal de proyectos y gastos conexos de viajes y equipo de computación, las cuales seguirán figurando en el presupuesto de cada programa concreto. La tasa de recuperación se aplicará a los gastos reales de programas con financiación complementaria para un determinado año presupuestario;
- e) En el caso de que los donantes establezcan requisitos extraordinarios relativos a servicios de expertos, investigación o preparación de informes, se negociarán cargos adicionales para cada caso por separado, a fin de sufragar los gastos adicionales que entraña establecer sistemas de capacidad y procedimientos por separado;
- f) Cuando se aporten fondos complementarios de gran cuantía que superen el producto previsto y requieran que se establezcan funciones adicionales de apoyo a los programas, según lo indicado en el párrafo 37 del documento E/ICEF/1998/AB/L.6, parte de lo recuperado se encauzará hacia las oficinas en los países o la División de Suministros, para sufragar los gastos adicionales de apoyo a programas con financiación complementaria;
- g) La secretaría emprenderá un análisis completo de la política de recuperación, incluida la metodología para calcular y aplicar los cargos, como recomendó la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (E/ICEF/1998/AB/L.12), y teniendo presentes las inquietudes

planteadas en la Junta, en particular con respecto a la recaudación de fondos del sector privado en los países en que se ejecuten programas, y reflejará este análisis en la preparación del presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001.

Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 1998

1998/22. Plan de mediano plazo para el período 1998-2001

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con satisfacción el plan de mediano plazo que figura en el documento E/ICEF/1998/13 y Corr.1, como marco para la acción del UNICEF en el período 1998-2001;
2. Toma nota de la inclusión en el plan de metas de financiación y de su hincapié en el fortalecimiento de la gestión del rendimiento y, en ese contexto, celebra que la Directora Ejecutiva se proponga perfeccionar el sistema de gestión del rendimiento y presentar información concreta sobre las medidas adoptadas con ese fin en su informe anual de 1999;
3. Aprueba las prioridades para la acción establecidas en el plan, con especial hincapié en el logro de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño;
4. Apoya el planteamiento basado en los derechos adoptado en el plan de mediano plazo y acoge con beneplácito la intención de la Directora Ejecutiva de seguir elaborándolo;
5. Aprueba el plan de mediano plazo como marco de las proyecciones para 1998-2001 (resumidas en el cuadro 5 del documento E/ICEF/1998/13), con inclusión de la preparación de estimaciones de gastos de los programas de hasta 254 millones de dólares con cargo a los recursos generales que se presentarán a la Junta Ejecutiva en 1999 (según se indica en el párrafo 3 del cuadro 4 del documento E/ICEF/1998/13). Esa suma estará sujeta a la disponibilidad de recursos y a la condición de que sigan siendo válidas las estimaciones de ingresos y gastos que figuran en el plan;
6. Pide a la Directora Ejecutiva que informe sobre las metas de financiación necesarias para alcanzar los objetivos del plan de mediano plazo en el contexto de la estrategia de movilización de recursos que adoptará la Junta en enero de 1999;
7. Pide a la Directora Ejecutiva que, en su informe anual a la Junta Ejecutiva, evalúe los progresos hacia las prioridades indicadas en el plan, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3 de la presente decisión.

Segundo período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 1998

